



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Evaluación 2024

Fondo de Aportaciones Múltiples

EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EJERCICIO FISCAL 2023

Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
 Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
 Dirección de Planeación Educativa de la USET
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala
 Universidad Politécnica de Tlaxcala
 Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
 Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgui.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, la Dirección de Planeación Educativa de la USET, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, la Universidad Politécnica de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA USET, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA. Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
 INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA USET.
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.**

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán
Coordinación General de Planeación
en Inversiones (CGPI)

Diana Quechol Cadena
Dirección Técnica de Evaluación del
Desempeño (DTED)

Mariana Espinosa de los Monteros
Cuéllar
Dirección General del Sistema Estatal
para el Desarrollo Integral de la
Familia.

Cutberto Benito Cano Coyotl

Dirección General del Instituto
Tlaxcalteca de la Infraestructura Física
Educativa.

Omar Cuatianquiz Ávila
Dirección de Planeación Educativa de
la Unidad de Servicios Educativos de
Tlaxcala.

Norberto Cervantes Contreras
Dirección General del Colegio de
Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Tlaxcala.

Rosalía Nalleli Pérez Estrada
Rectoría de la Universidad Politécnica
de Tlaxcala.

EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EJERCICIO FISCAL 2023.

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria
Líder de proyecto

Karen Italia Ruiz López
Especialista

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Alena Juárez González
Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala
Noviembre 2024

Índice

Índice.....	4
Índice de gráficas	5
Índice de tablas	6
Resumen Ejecutivo	7
Marco normativo.....	14
Metodología de la evaluación.....	17
Contenido de la evaluación.....	20
Tema I. Características del programa.	20
Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa. ..	23
Tema III. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	41
Tema IV. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.....	53
Cobertura y focalización	59
Percepción de la población atendida	74
Tema V. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	77
De la generación de información.....	85
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	88
Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	121
Tema VIII. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	125
Organización y gestión.	125

Economía.	131
Valoración del diseño del Fondo.....	133
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	147
Buenas prácticas y programas de referencia	166
Conclusiones.....	169
Bibliografía	171
Anexos.....	173
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.	173
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.	176
Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.	177
Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	195
Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	199
Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo... ..	203
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. .	209
Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales.	210
Anexo 9. Gasto desglosado del programa (Resumen Económico por Destino del Gasto)	212
Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo.....	216

Índice de gráficas

Gráfica 1 Evolución de los recursos del FAM 2022-2024 en el estado de Tlaxcala. 22

Gráfica 2 Cobertura del FAM AS 2019-2023 en el estado de Tlaxcala. 69

Gráfica 3 Cobertura del FAM IEB 2020-2023 en el estado de Tlaxcala. 70

Gráfica 4 Cobertura del FAM IEMS 2020-2023 en el estado de Tlaxcala. 71

Gráfica 5 Cobertura del FAM IES 2020-2023 en el estado de Tlaxcala. 72

Gráfica 6 Evolución de los recursos del FAM 2022-2024 en el estado de Tlaxcala.
..... 175

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala. 20

Tabla 2. Problemas identificados por los Programas SEDIF financiados con FAM 2023 en Tlaxcala..... 23

Tabla 3. Presupuesto FAM Tlaxcala, ejercicio fiscal 2023..... 131

Tabla 4. Presupuesto FAM Asistencia Social Tlaxcala, ejercicio fiscal 2023..... 132

Tabla 5. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala. 173

Resumen Ejecutivo

Derivado del PAE 2024 Tlaxcala, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), perteneciente al Ramo General 33, fue sometido a una evaluación integral del desempeño en su ejercicio fiscal 2023, el cual partió de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa.

De acuerdo con dicho artículo, las aportaciones federales del FAM deberán destinarse en un 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54 por ciento restante se dedicará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Para el estado de Tlaxcala, en 2023 el FAM tuvo un presupuesto ejercido de \$669.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala.

Componente del FAM	Dependencia ejecutora	Presupuesto 2023 (millones de pesos)	Porcentaje que representa respecto al total nacional
Asistencia social	SEDIF	221.7	1.3%
Infraestructura educativa básica	ITIFE / USET	225.6	1.8%
Infraestructura educativa media superior	CECYTE	11.4	1.24%
Infraestructura educativa superior	UPTx UATx UIT	210.7	3.45%

Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

- *Asistencia Social.* Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala. Su ejecución se realiza mediante tres programas:
 - Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.

Dichos programas contemplan apoyos como desayunos escolares, calientes y fríos; atención alimentaria a niñas y niños en sus primeros 1000 días, así como asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.
- *Infraestructura Educativa Básica.* Componente dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
- *Infraestructura Educativa Media Superior.* Este apoyo se destinó hacia el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE). En el ejercicio fiscal evaluado no requirió el apoyo de ITIFE, por lo que, de manera independiente determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan.
- *Infraestructura Educativa Superior.* Este apoyo se destinó a tres instituciones:
 - Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),

- Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx).
- Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT).

Así, con base en los principales hallazgos de la evaluación, destacan las siguientes recomendaciones:

Asistencia Social

- Exponer de manera clara las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para su cuantificación, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.
- Fortalecer el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.
- Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual.
- Integrar el árbol de problemas en el documento, con el objetivo de robustecerlo.
- En el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre: Eliminar “afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación”, ya que este efecto puede ser explicado en la justificación del problema.
- En el proyecto 207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario (FAM-AS), se recomienda reformular el problema.
- Revisar las definiciones de población potencial y objetivo que se incluyen en las ROP.
- Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

- En el Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS), corregir resumen narrativo del Propósito, integrar el indicador de actividad 2.7 a Componente y corregir la redacción de las actividades.
- En el Proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS, mejorar la redacción del resumen narrativo de Propósito y corregir la redacción de las actividades.
- En el Proyecto 234 – 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios, mejorar la redacción de los resúmenes narrativos en los cuatro niveles.

Infraestructura educativa básica.

- USET: Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.
- USET: Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.
- USET: Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.
- ITIFE: Mejorar el planteamiento del problema evitando plantearlo como la ausencia de un servicio, como es la atención física. Se sugiere establecer la problemática como: Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento.
- ITIFE y USET: Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.

- ITIFE: Revisar la pertinencia de incluir el Componente 4 como un indicador de Propósito.
- ITIFE: Corregir los objetivos a nivel de actividad.
- ITIFE: Incluir un indicador a nivel de Fin adecuado y relevante, así como de Propósito.

Infraestructura educativa media superior.

- Mejorar el planteamiento del problema, para lo cual se sugiere establecer la problemática como: Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.
- Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.
- Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.
- Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.
- Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.
- Plantear el componente como actividad: "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento".
- Expresar el componente como: "Equipamiento otorgado con recurso FAM", con mismo indicador.
- Mejorar la redacción de las definiciones de los indicadores, así como el del indicador a nivel de Componente.

Infraestructura educativa superior (Universidad Politécnica de Tlaxcala).

- Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del Fondo. Se sugiere establecer la problemática como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.
- Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.
- Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.
- Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.
- Añadir la vinculación del FAM Infraestructura Educativa Superior con el Eje Rector 2, Bienestar para todos, en el programa 19, del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Indicar al final del documento Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad el plazo para su revisión y actualización.
- Medir la cobertura del Fondo respecto a los programas educativos beneficiados, la cual puede seguirse complementando con el número de alumnos beneficiados.
- Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR, así como integrar fichas técnicas acordes a estos.

En este sentido, destaca el hecho de que es un Fondo complejo, puesto que se integra por cuatro componentes, enfocados en dos rubros de distinta naturaleza, como son la asistencia social y la infraestructura educativa. Ambos son sumamente relevantes y coadyuvan al cumplimiento de garantías individuales que el Estado está comprometido a garantizar: la alimentación y la educación.

No obstante, el FAM ha ido consolidando su operación a lo largo de los años, lo cual se ha logrado con base en las incorporaciones continuas de mejoras en su

diseño y seguimiento. En relación con ello, se observa un manejo eficiente del presupuesto, con base en un análisis de las problemáticas complejas a las que se atiende. En suma, la atención de las áreas de oportunidad permitirá evidenciar de manera más clara los resultados que se están logrando, promoviendo que el análisis de la problemática se enfoque hacia la creación de valor público.

Marco normativo

Este instrumento normativo se encuentra fundamentado en un conjunto de disposiciones jurídicas federales y estatales que a continuación se enumeran:

Respecto al ámbito federal:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cuanto al ámbito estatal:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2021, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión a partir del primero de septiembre de 2021 tendrá a su cargo “Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación”.
- Asimismo, los artículos 146, 147 y 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2024, en el Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, se establecen dos líneas de acción que están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.

Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- El seguimiento, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

En este contexto, el gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la GpR a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

Estos términos de referencia tienen como propósito establecer los criterios con base en los cuales se llevará a cabo la evaluación, qué necesidades de información se cubrirán con su realización, el alcance y enfoque, los temas a desarrollar y las fuentes necesarias de información.

El documento aplica los procesos de seguimiento, monitoreo y valoración para la realización de evaluaciones del desempeño en los programas públicos, con la

finalidad de generar información pertinente que mejore la gestión pública y los resultados de la acción gubernamental.

Metodología de la evaluación

La presente Evaluación Integral de Desempeño al FAFEF se realizó con total apego a las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Tipo Integral de Desempeño para el ejercicio fiscal 2023, emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

El desarrollo de la evaluación integral del desempeño consta de once temas:

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema.	Investigación secundaria, evidencia, contexto.
2. Características del programa.	Descripción y fundamentos existentes.
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Temática, prioridades, procesos y fundamentos.
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales.	Análisis comparativo.
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.	Comparativos en base de datos y encuestas nacionales.
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Cálculo, publicación, estadística descriptiva.
7. Análisis de Indicadores para Resultados.	Baterías de indicadores MIR, PBR/SED, internacionales y de expertos.
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública.	Evidencia de políticas relevantes.
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales.
10. Los resultados del programa.	Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador).

Temas	Características
11. Conclusiones y valoración final.	Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra al acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas documentación pública.

Los 10 temas de la Evaluación Integral de Desempeño no contienen preguntas específicas. La evidencia documental, experiencias y análisis proveen datos para el análisis y van haciendo explícitos los principales argumentos para construir una narrativa del Fondo, su alcance, potencial y resultados.

Formato de respuesta

Cada una de las secciones sirve como referencia para evaluados y evaluadores, a fin de identificar elementos de valoración general del Fondo. Además de la respuesta a cada una de las preguntas cerradas deberá, en la medida de lo posible ofrecer elementos adicionales, referencias y datos para incluir en el análisis que justifique la respuesta.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas se debe considerar lo siguiente:

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo de los programas y fondos del ámbito federal y estatal. También se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta.

De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la pregunta.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
- Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.
- Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
- Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales.
- Anexo 9. Gasto desglosado del programa (Resumen Económico por Destino del Gasto).

Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo.

Contenido de la evaluación

Tema I. Características del programa.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), perteneciente al Ramo General 33, que es un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal que transfiere los recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros, está regulado en artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con dicho artículo, las aportaciones federales del FAM deberán destinarse en un 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54 por ciento restante se dedicará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Para el estado de Tlaxcala, en 2023 el FAM tuvo un presupuesto ejercido de \$669.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 2. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala.

Componente del FAM	Dependencia ejecutora	Presupuesto 2023 (millones de pesos)	Porcentaje que representa respecto al total nacional
Asistencia social	SEDIF	221.7	1.3%
Infraestructura educativa básica	ITIFE / USET	225.6	1.8%
Infraestructura educativa media superior	CECYTE	11.4	1.24%
Infraestructura educativa superior	UPTx UATx UIT	210.7	3.45%

Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

- *Asistencia Social*. Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala. Su ejecución se realiza mediante tres programas:
 - Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.

Dichos programas contemplan apoyos como desayunos escolares, calientes y fríos; atención alimentaria a niñas y niños en sus primeros 1000 días, así como asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

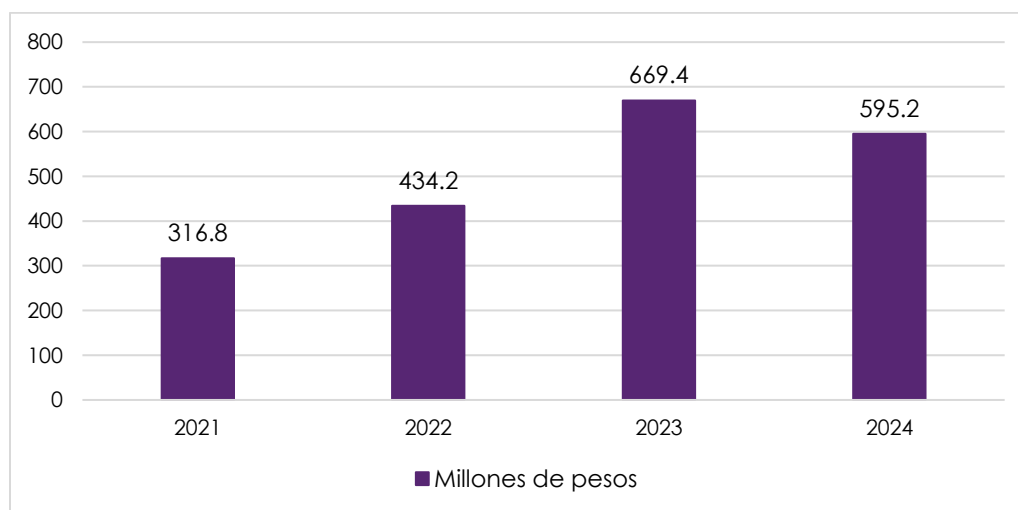
- *Infraestructura Educativa Básica*. Componente dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
- *Infraestructura Educativa Media Superior*. Este apoyo se destinó hacia el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE). En el ejercicio fiscal evaluado no requirió el apoyo de ITIFE, por lo que, de manera independiente determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan.

- *Infraestructura Educativa Superior.* Este apoyo se destinó a tres instituciones:
 - Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),
 - Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx).
 - Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT).

Por su parte, la UIT, de acuerdo con el Convenio de coordinación y transferencia de recursos relativo a la aplicación de los recursos derivados del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023, tiene un total de inversión autorizada para obra de 26 millones 858 mil 946 pesos, referente a la construcción de edificios y estructuras, así como cafetería y obra exterior.

Como se observa en la gráfica siguiente, en los últimos tres ejercicios fiscales los recursos transferidos por la Federación se han incrementado, con una reducción de 2023 al ejercicio fiscal en curso. A continuación, se expone la evolución de los recursos del FAM en la entidad, durante los últimos cuatro años.

Gráfica 1 Evolución de los recursos del FAM 2022-2024 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023 y 2024, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Asistencia social

Justificación:

El problema que atiende el FAM se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023 de cada uno de los tres programas que financia el Fondo, por lo que a continuación se indica una tabla con el problema que expone cada programa, así como sus observaciones:

Tabla 3. Problemas identificados por los Programas SEDIF financiados con FAM 2023 en Tlaxcala.

Programa SEDIF	Problema identificado	Observaciones
22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre	Las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como población en situación de emergencia del estado de Tlaxcala presentan carencia de acceso a la alimentación afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica la población que presenta la problemática, la cual se determina como “niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como población en situación de emergencia del estado de Tlaxcala”. - El problema se formula como un hecho negativo, haciendo referencia a la carencia de acceso a la alimentación. - No se define expresamente el plazo para su revisión y actualización, pero al estar integrado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, requiere actualizarse el documento

		<p>anualmente, por lo que ello debería implicar su revisión. Con la finalidad de que el problema sea concreto, se sugiere eliminar "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación", ya que este efecto puede ser explicado en la justificación del problema. Asimismo, es importante mencionar que el programa integra una perspectiva de género, ya que esta es transversal a la condición de vulnerabilidad.</p>
<p>207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario (FAM-AS)</p>	<p>Localidades con vulnerabilidad por carencias sociales con insuficiente intervención que detonen el desarrollo comunitario al constituir grupos de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica la población que presenta la problemática, la cual se determina como "Localidades con vulnerabilidad por carencias sociales". - El problema se formula como una situación a revertir, pero se expresa como la falta de un servicio, en este caso, intervención, por lo que se recomienda su reformulación. - No se define expresamente el plazo para su revisión y actualización, pero al estar integrado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, requiere actualizarse el documento anualmente, por lo que ello debería implicar su revisión. <p>Asimismo, es importante mencionar que el programa integra una perspectiva de género, ya que esta es transversal a la condición de vulnerabilidad.</p>
<p>234-6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios</p>	<p>Casa de día de atención integral al adulto mayor con carencia de accesos que permita el desplazamiento en la atención integral al adulto mayor; así como la escasez de textiles de temporada invernal en grupos prioritarios ante una situación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica la población que presenta la problemática como "Casa de día de atención integral al adulto mayor" y "grupos prioritarios ante una situación de emergencia climatológica", lo que podría ser impreciso. Se sugiere considerar como población objetivo a los adultos mayores de la Casa de Día de Atención

	<p>emergencia climatológica.</p>	<p>Integral al Adulto Mayor y grupos vulnerables ante situación de emergencia climatológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El problema se formula como una situación a revertir, pero se expresan como la falta de un servicio, en este caso, los accesos, así como una condición de emergencia, que se refieren a dos problemáticas distintas muy específicas. Por lo tanto, se recomienda su reformulación como un problema global, o reconsiderar su pertinencia como parte de un mismo objetivo. - No se define expresamente el plazo para su revisión y actualización, pero al estar integrado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, requiere actualizarse el documento anualmente, por lo que ello debería implicar su revisión. <p>Asimismo, este programa se considera la perspectiva de género, ya que se enfoca hacia infraestructura, la cual beneficia tanto a hombres como mujeres, sin distinción, y en los componentes de entrega de cobijas se mide la proporción de hombres y mujeres beneficiados.</p>
--	----------------------------------	---

Fuente: elaboración propia.

Recomendaciones:

1. Respecto al programa 22-0M, se sugiere definir el problema de forma concreta y breve; así, se sugiere eliminar “afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación”.
2. Referente al programa 207-5R, se recomienda replantear la situación problemática como: “Localidades con vulnerabilidad por carencias sociales carecen de mecanismos detonantes del desarrollo comunitario”.
3. En cuanto al programa 234-6I, se recomienda replantear el problema, con la finalidad de integrar ambos componentes, o reconsiderar su pertinencia

como un mismo programa. Una opción es: “grupos vulnerables presentan carencias de accesibilidad y de mecanismos para enfrentar situaciones de emergencia”.

4. Considerando que la Unidad Responsable muestra un documento Diagnóstico del Fondo, se recomienda que dicho documento se trabaje de forma conjunta y en este se exprese que su actualización es anual.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

El problema que atiende el FAM se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023, el cual se define como: “Planteles educativos de nivel básico del estado carecen de atención física en construcciones, rehabilitaciones y/o mantenimiento, mobiliario y equipamiento escolar”.

En este se identifica la población que presenta la problemática, la cual se determina como Planteles educativos de nivel básico del estado. Sin embargo, el problema se define como la carencia de un servicio, como es la atención física, por lo que sería recomendable su reconsideración. Debido a lo anterior, se sugiere establecer la problemática como: Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento.

Asimismo, es importante mencionar que no se integra una perspectiva de género en el planteamiento del problema, ya que las obras de infraestructura se focalizan hacia el alumnado en general; no obstante, es posible identificar a las alumnas y alumnos beneficiados con las obras y el equipamiento mediante el seguimiento a la matrícula.

Por otro lado, en lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del problema, esta no se indica como tal, aunque se asume se realiza de forma anual,

ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone el problema, se presenta anualmente.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema evitando plantearlo como la ausencia de un servicio, como es la atención física. Se sugiere establecer la problemática como: Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

El problema que atiende el FAM en el nivel medio superior se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023 presentado por CECyTE, el cual se define como: "Falta de equipamiento en planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala".

En este se identifica la población que presenta la problemática, la cual se determina como "planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala". Sin embargo, el problema es planteado como la ausencia de un bien, que es el equipamiento.

Debido a lo anterior, se sugiere establecer la problemática como: Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento. Con ello, se logra una redacción más concreta y en caso de que en otro ejercicio fiscal se focalice el recurso hacia rehabilitación o construcción, se puede mantener el mismo planteamiento.

Por otro lado, aunque no se considera la integración de perspectiva de género en el planteamiento del problema, las obras de infraestructura y el equipamiento se dirigen hacia el alumnado en general; no obstante, es posible identificar a las alumnas y alumnos beneficiados con las obras y el equipamiento mediante el seguimiento a la matrícula.

Por último, en lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del problema, esta no se indica como tal, aunque se asume se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone el problema, se presenta anualmente.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema, para lo cual se sugiere establecer la problemática como: Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

El problema que atiende el FAM en el nivel superior se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023 presentado por la Universidad Politécnica de Tlaxcala, el cual se define como: "Sin Fondo de Aportación Múltiple para la educación superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala".

En este tenor, se expresa una ausencia del Fondo, no alude a un problema concreto. Asimismo, se identifica como población que presenta la problemática a la Universidad, por lo que, en congruencia con la población identificada en el documento *Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el fondo en la entidad*, se sugiere modificar el planteamiento del problema.

Debido a lo anterior, se sugiere establecer la problemática como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.

Por otra parte, es importante mencionar que no se integra una perspectiva de género en el planteamiento del problema, ya que las obras de infraestructura no se focalizan hacia hombres o mujeres, sino que benefician a la población en general. Finalmente, en cuanto al plazo para la revisión y actualización del problema, se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone el problema, se presenta anualmente.

Recomendaciones:

1. Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del Fondo. Se sugiere establecer la problemática como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c. El plazo para su revisión y su actualización.**

Asistencia social

Justificación:

SEDIF cuenta con un documento Diagnóstico donde se analiza la justificación de la creación y diseño del programa, exponiendo referencias sobre el derecho a la alimentación y el contexto, nacional y estatal, sobre la población con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. A su vez, se destaca el porcentaje de menores con sobrepeso y obesidad, como indicadores de una alimentación saludable. Dicho documento relaciona la falta de acceso a los alimentos básicos con la crisis económica y la emergencia sanitaria.

Aunado a lo anterior, cada programa presenta un árbol de problemas que identifica causas y consecuencias de dichas situaciones; mismos que en los anteproyectos son acompañados de una sección diagnóstica donde se aborda de forma generalizada la problemática, refiriendo fuentes como CONEVAL.

Finalmente, el documento Diagnóstico no indica un plazo para su revisión y actualización, por lo que se recomienda que al final del documento se señale su actualización, la cual se sugiere se realice anualmente. En cuanto a lo presentado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, este se presenta anualmente, por lo que ello implica una revisión.

Recomendaciones:

- 1. Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual. Asimismo, se recomienda integrar el árbol de problemas en el documento, con el objetivo de robustecerlo.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

ITIFE presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. Asimismo, en este mismo documento, dentro del árbol de problemas, se señalan causas y efectos de la problemática. Las causas relacionadas son planteles educativos sin proyectos de construcción, sin proyectos de rehabilitación y mantenimiento y sin dotación de mobiliario y equipamiento escolar.

Por su parte, USET expone como problemática la escasez de mantenimiento, ampliación, asesoría técnica y/o rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y/o mobiliario de las instituciones de educación básica. Este problema es causado, de acuerdo con el árbol de problemas, por la falta de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de espacios educativos; falta de gestión administrativa en servicios básicos y de mobiliario y equipo en las escuelas. La dependencia también presenta en su sitio oficial, datos estadísticos sobre el inicio de cursos 2023 – 2024¹, donde se señalan los niveles educativos existentes, matrículas y número de planteles.

No obstante, se recomienda realizar un análisis de la problemática más amplio, enfocado en el tema de infraestructura, con la finalidad de contextualizar las necesidades de atención detectadas, indagando en causas como el deterioro de las instalaciones, decrecimiento de la matrícula y necesidad de fusionar turnos o cancelar algunos planteles, requerimientos de actualización de los planes de estudios, entre otros.

¹ Ficha resumen ciclo 2023-2024. Disponible en: <https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/tarjetas-resumen-estadistico-2023-2024/>

Finalmente, en relación con lo expresado en la pregunta uno, en lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del documento, esta no se indica, pero se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone dicha sección de Diagnóstico, se presenta anualmente.

Recomendaciones:

1. ITIFE y USET: Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.
2. Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. En este documento, dentro del árbol de problemas se señalan causas y efectos de la problemática. La causa relacionada es falta de proyectos aprobados en materia de equipamiento para planteles del Colegio, asociada esta al efecto último de disminución del índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala. Si bien estas pueden relacionarse, es importante hacer un análisis de la problemática más amplio, indagando en causas como el deterioro de las instalaciones, crecimiento de la matrícula, requerimientos de actualización de los planes de estudios, entre otros.

Por su parte, la caracterización de la problemática en la sección de Diagnóstico es referente al sistema de educación media superior en general, no de la institución, por lo que es recomendable focalizar dicha información. En ese tenor, la información que brinda el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2027 de la

institución² expone de manera más específica el contexto de la universidad, en cuanto a matrícula, programas educativos e infraestructura física con la que se cuenta, en la sección de Diagnóstico del documento. Aunado a lo anterior, en el Programa 19 de dicho Plan Institucional se aborda la temática, ya que se refiere al mejoramiento de la infraestructura educativa.

Finalmente, en relación con lo expresado en la pregunta uno, en lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del documento, esta no se indica, pero se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone dicha sección de Diagnóstico, se presenta anualmente. Por su parte, el Plan Institucional cubre hasta 2027, fecha en la que deberá replantearse.

Recomendaciones:

1. Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.
2. Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. En este documento, dentro del árbol de problemas se señalan causas y efectos de la problemática, tal como se expuso en la pregunta previa.

² Disponible en: <https://cecytlax.edu.mx/plan-de-desarrollo-institucional/>

Como efectos se enlista lo siguiente: espacios insuficientes para albergar a 30 alumnos; sin cubrir la demanda de estudiantes que egresan de los diferentes subsistemas; sin gestión ante la DEGUTyP los recursos financieros para la construcción de los espacios educativos; ello asociado a infraestructura educativa insuficiente y jóvenes de formación integral y con oportunidades limitadas para mejorar su calidad de vida, Como causas se menciona: sin oportunidades profesionales para los jóvenes; sin crecimiento laboral, social y económico para los jóvenes; y sin infraestructura educativa en el radio de afluencia de la UPTx. Sin embargo, dicha relación causal adolece de una vinculación adecuada, por lo que se recomienda su revisión y reformulación.

En ese sentido, la información que brinda el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 de la UPTx³ expone el contexto de la universidad, en cuanto a matrícula y programas educativos, en la sección de Diagnóstico del documento. Asimismo, en el punto 10.5.1 Infraestructura se contextualiza específicamente este rubro; allí se menciona el crecimiento de la matrícula, el número de empleados, los espacios requeridos, entre otros datos. A su vez, se enlistan los objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores que se plantea la institución para fortalecer la infraestructura. Así, se establecen causas y efectos del problema en el árbol, así como la descripción generalizada del mismo.

Finalmente, en relación con lo expresado en la pregunta uno, en lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del documento, esta no se indica, pero se asume que la revisión se realiza de forma anual, ya que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, documento donde se expone dicha sección de Diagnóstico, se presenta anualmente. Por su parte, el Plan Institucional cubre hasta 2028, fecha en la que deberá replantearse.

³ Disponible en: <https://uptlax.edu.mx/wp-content/uploads/2024/04/DISEN%CC%83O-PID-UPTLAX-2023-2028pdf.pdf>

Recomendaciones:

1. Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.
2. Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Asistencia social

Justificación:

En el mismo documento Diagnóstico, en la identificación y descripción del problema, se argumenta que:

“mediante una política alimentaria estatal, se acercarán los bienes de consumo indispensable para que estén al alcance de un mayor número de familias y puedan alimentarse sanamente. Incidiendo también en la cultura de la alimentación saludable y la forma de prepararla. Respetando y contribuyendo a valorar socialmente las expresiones culinarias y la comida popular en nuestros municipios, su variedad, sus vínculos con la convivencia familiar y su herencia”.

Esta argumentación expone una justificación empírica que sustenta la intervención del FAM Asistencia Social; en congruencia con la problemática que atiende el Fondo, ya que se enfatiza la necesidad de garantizar la alimentación de la población en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se expone que los programas alimentarios han logrado disminuir las brechas de desigualdad y rezago social.

No obstante, esta justificación puede ser fortalecida con evidencia, nacional e internacional, sobre los efectos positivos de este tipo de intervención. Ejemplo de ello puede consultarse en el apartado de Buenas prácticas.

Recomendaciones:

1. Fortalecer el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

La intervención que representa el FAM Infraestructura educativa básica cuenta, como se mencionó previamente, con el sustento normativo federal del FAM y, a nivel estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2017-2021. A su vez, en la sección de Diagnóstico se integra una transformación deseada, aunque esta no se argumenta con base en una justificación teórica o empírica documentada para el estado de Tlaxcala.

No obstante, se considera importante que exista un documento de diagnóstico en el que se integre una justificación teórica o empírica respaldada por experiencias exitosas tanto nacionales como internacionales de atención al problema del componente de infraestructura educativa.

En relación con lo anterior, es posible exponer información como la del estudio *Políticas de infraestructura educativa y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes: un análisis comparado en países de América Latina*. En este se indica que las investigaciones han permitido aseverar que invertir en la construcción y renovación de infraestructura influye de manera importante en el aprendizaje de los estudiantes (Barrera, 2012; Duarte, Moreno, y Gargiulo, 2011; Hong y Zimmer, 2016; INEE, 2007, 2010, 2014b, 2014a, 2016; Mancilla Miranda, 2011; Ruiz y Pérez, 2012; SEP. Secretaría de Educación Pública, 2015).

En este sentido, los efectos se identifican tanto directa como indirectamente, puesto que puede significar la provisión de materiales y espacios necesarios para el aprendizaje y el desarrollo de actividades; asimismo, favorecen un mayor involucramiento y trabajo colaborativo, e incluso incide en un buen clima escolar que mejore el bienestar de docentes y educandos (Blackmore, Bateman, Loughlin, O'Mara, y Aranda, 2011).

En este sentido, existen múltiples investigaciones que brindan evidencia, nacional e internacional, que justifican la inversión en infraestructura educativa, por lo que es recomendable documentarla para brindar mayor sustento al Fondo.

Recomendaciones:

1. USET: Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE presenta un Diagnóstico en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023, el cual va sucedido de la Transformación deseada, donde se expresa que la aplicación del fondo se realiza para crear verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para la innovación educativa y con acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información.

Asimismo, el FAM Infraestructura Educativa Media Superior se sustenta en el Programa 16 del Plan Institucional de Desarrollo 2023-2027 de la institución⁴ expone de manera más específica el contexto de la universidad, donde se expone la necesidad y el compromiso por generar ambientes adecuados para el aprendizaje.

En este sentido, se propone reforzar dicha argumentación con información como la del estudio *Políticas de infraestructura educativa y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes: un análisis comparado en países de América Latina*. En este se indica que las investigaciones han permitido aseverar que invertir en la construcción y renovación de infraestructura influye de manera importante en el

⁴ Disponible en: <https://cecytlax.edu.mx/plan-de-desarrollo-institucional/>

aprendizaje de los estudiantes (Barrera, 2012; Duarte, Moreno, y Gargiulo, 2011; Hong y Zimmer, 2016; INEE, 2007, 2010, 2014b, 2014a, 2016; Mancilla Miranda, 2011; Ruiz y Pérez, 2012; SEP. Secretaría de Educación Pública, 2015). Esto con la finalidad de brindar evidencia de dichos efectos.

Al respecto, es importante mencionar que los efectos se identifican tanto directa como indirectamente, puesto que puede significar la provisión de materiales y espacios necesarios para el aprendizaje y el desarrollo de actividades; asimismo, favorecen un mayor involucramiento y trabajo colaborativo, e incluso incide en un buen clima escolar que mejore el bienestar de docentes y educandos (Blackmore, Bateman, Loughlin, O'Mara, y Aranda, 2011).

Recomendaciones:

1. Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx presenta en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023, una sección denominada Transformación deseada, en la cual se indica que el objetivo es disminuir la deserción escolar y el hacinamiento, para lograr albergar a la matrícula total de la institución. Por lo tanto, en la búsqueda de satisfacer la demanda de los programas académicos, es importante incrementar la infraestructura para brindar servicios de calidad. Dicho argumento funge como una justificación empírica.

Simultáneamente, el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 de la UPTx, en la sección 10.5.1 Infraestructura contextualiza las necesidades derivadas del crecimiento de la matrícula, el número de empleados, los espacios requeridos, entre otros datos. Todo ello alineado a objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores que se plantea la institución para fortalecer el rubro.

No obstante, no se incluye evidencia nacional y/o internacional que sustente la intervención. En ese sentido, se propone reforzar dicha argumentación con información como la del estudio *Políticas de infraestructura educativa y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes: un análisis comparado en países de América Latina*. En este se indica que las investigaciones han permitido aseverar que invertir en la construcción y renovación de infraestructura influye de manera importante en el aprendizaje de los estudiantes (Barrera, 2012; Duarte, Moreno, y Gargiulo, 2011; Hong y Zimmer, 2016; INEE, 2007, 2010, 2014b, 2014a, 2016; Mancilla Miranda, 2011; Ruiz y Pérez, 2012; SEP. Secretaría de Educación Pública, 2015). Esto con la finalidad de brindar evidencia de dichos efectos.

Al respecto, es importante mencionar que los efectos se identifican tanto directa como indirectamente, puesto que puede significar la provisión de materiales y espacios necesarios para el aprendizaje y el desarrollo de actividades; asimismo, favorecen un mayor involucramiento y trabajo colaborativo, e incluso incide en un buen clima escolar que mejore el bienestar de docentes y educandos (Blackmore, Bateman, Loughlin, O'Mara, y Aranda, 2011).

Recomendaciones:

1. Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.

Tema III. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Asistencia social

Justificación:

De acuerdo con información de SEDIF, el FAM está alineado a nivel estatal, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, específicamente con:

Eje Rector 2. Bienestar para todos.

Estrategia general: Impulsar la calidad de vida del pueblo tlaxcalteca mediante el acceso equitativo e incluyente a programas, mecanismos y actividades de bienestar social, educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, alimentación y atención a grupos vulnerables.

- Política: Acceso a los alimentos.
- Programa 33. Un Estado de Tlaxcala sin hambre.
 - o Objetivo 1. Mejorar el nivel nutricional.
 - o Objetivo 2. Contribuir al derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, al proporcionar acceso a una alimentación adecuada a niñas y niños inscritos en los planteles públicos del estado de Tlaxcala.
 - o Objetivo 3. Asistencia social alimentaria adecuada y de calidad entregada.

Dicha alineación es coherente con el Propósito del Fondo, puesto que se coadyuva al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas. Como se observa, el logro del Propósito de los tres programas de SEDIF asociados al FAM contribuyen al cumplimiento del programa 33, mas no son suficientes, ya que constituyen grandes objetivos a los que se enfocan distintas acciones de los diversos integrantes de la administración estatal.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa básica

De acuerdo con el Programa Operativo Anual de ITIFE, el FAM está alineado a nivel estatal, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, específicamente con:

Eje Rector 1. Estado de Derecho y Seguridad.

- Política 1.5: Empezar la construcción de la paz.
- Programa 1.5.7 Corresponsabilidad en la prevención del delito y recomposición del tejido social.

Eje Rector 2. Bienestar para todos.

- Política 2.2: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.
- Programa 2.2.16 Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.
 - o Objetivo 1. Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de educación superior.

- Programa 2.2.19 Mejoramiento de la infraestructura educativa.
 - o Objetivo 1. Atender la demanda educativa con infraestructura u equipamiento de excelencia.

Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente.

- Política 3.3: Actores que detonan el desarrollo estatal.
- Programa 3.3.50 Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.
 - o Objetivo 1. Construir, modernizar, conservar, mantener, rehabilitar o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, para responder a las demandas de los diferentes sectores de la población, y posicionar a Tlaxcala como una entidad segura, incluyente, competitiva y sustentable.

Esta alineación es coherente con el Propósito del Fondo, ya que se contribuye a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. Asimismo, el logro del Propósito del Proyecto ITIFE asociado al FAM contribuye justamente al cumplimiento de los programas 16 y 19, que son aquellos más vinculados al Fondo. Sin embargo, el logro del Proyecto 5 – 05 Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023 no es suficiente, ya que en el PED se establecen grandes objetivos a los que se enfocan distintas acciones de los diversos integrantes de la administración estatal.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa media superior

De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2023, CECyTE está alineado a nivel estatal, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, con diversos ejes,

de los cuales se resaltarán los que se enfocan en el rubro que aborda el FAM IEMS, que son, específicamente:

Eje Rector 1. Estado de Derecho y Seguridad.

- Política 1.5: Empezar la construcción de la paz.
- Programa 1.5.7 Corresponsabilidad en la prevención del delito y recomposición del tejido social.
 - o Objetivo 1.5.7.1 Reconponer el tejido social mediante el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, ofreciendo alternativas de sana convivencia y generación de entornos pacíficos.

Eje Rector 2. Bienestar para todos.

- Política 2.2: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.
- Programa 2.2.16 Ampliar la capacidad y calidad de los servicios educativos del nivel medio superior.
 - o Objetivo 1. Implementar acciones para mejorar el aprovechamiento escolar y la eficiencia terminal que permitan a los egresados integrarse a la vida productiva o a una institución de educación superior.
- Programa 2.2.19 Mejoramiento de la infraestructura educativa.
 - o Objetivo 1. Atender la demanda educativa con infraestructura u equipamiento de excelencia.

Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente.

- Política 3.3: Actores que detonan el desarrollo estatal.
- Programa 3.3.40 Impulsar factores detonantes del desarrollo económico.
 - o Objetivo 6. Vincular la oferta educativa con necesidades del desarrollo incluyente con equidad y sustentabilidad de la entidad.
- Programa 3.3.50 Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.

- Objetivo 1. Construir, modernizar, conservar, mantener, rehabilitar o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, para responder a las demandas de los diferentes sectores de la población, y posicionar a Tlaxcala como una entidad segura, incluyente, competitiva y sustentable.

Como se observa, la alineación es coherente con el Propósito del Fondo en CECyTE, ya que se contribuye a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Asimismo, el logro del Propósito del FAM en la institución contribuye al cumplimiento de los programas vinculados al Fondo. Sin embargo, el logro del Fondo, en este caso referido a contar con equipamiento, no es suficiente para alcanzar los objetivos del Plan Estatal, pues estos constituyen objetivos a los que se enfocan distintas acciones, de los diversos integrantes de la administración estatal.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa superior

La UPTx, de acuerdo con el documento *Alineación del programa al Programa Nacional de Desarrollo (PND), Programa Estatal de Desarrollo (PED), Planes Sectoriales*, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, con el siguiente eje:

Eje Rector 3. Desarrollo económico y medio ambiente.

- Política 3.3 Actores que detonan el desarrollo.
- Programa 3.3.50 Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo.
 - Objetivo 1. Construir, modernizar, conservar, mantener, rehabilitar o mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, para responder

a las demandas de los diferentes sectores de la población, y posicionar a Tlaxcala como una entidad segura, incluyente, competitiva y sustentable.

Como se observa, la alineación es coherente con el Propósito del Fondo en la Universidad Politécnica de Tlaxcala, ya que se contribuye a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en la educación superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de esta.

Asimismo, el logro del Propósito del FAM en la institución contribuye al cumplimiento de los objetivos alineados. Sin embargo, el logro del Fondo, en este caso referido al proyecto de construcción, no es suficiente para alcanzar los objetivos del Plan Estatal, pues estos constituyen objetivos a los que se enfocan distintas acciones, de los diversos integrantes de la administración estatal.

Por otro lado, se considera pertinente documentar la alineación del Fondo con el Eje Rector 2. Bienestar para todos.

- Política 2.2: Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.
- Programa 2.2.19 Mejoramiento de la infraestructura educativa.
 - o Objetivo 1. Atender la demanda educativa con infraestructura u equipamiento de excelencia.

Lo anterior, porque se observa una clara vinculación del FAM con el programa de mejoramiento de infraestructura.

Recomendaciones:

1. Añadir la vinculación del FAM Infraestructura Educativa Superior con el Eje Rector 2, Bienestar para todos, en el programa 19, del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Asistencia social

Justificación:

De acuerdo con información de SEDIF, el FAM está alineado a nivel nacional, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, específicamente con la Política Social “Construir un País con Bienestar”, cuyo objetivo principal es el de instar por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a posicionarse en el mundo; resarcando las desigualdades para poder cumplir con las necesidades futuras de los habitantes del país.

Aunado a lo anterior, se encuentra vinculado al:

- Eje II.- Bienestar
 - o Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
 - o Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En suma, esta alineación es congruente con la aportación del Fondo al Programa 33. Un Estado de Tlaxcala sin hambre del PED 2021-2027, ya que reducir las desigualdades y lograr un país con bienestar, precisa de garantizar la alimentación de la población. De esta manera, el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social contribuyen a la construcción de un país con bienestar.

Recomendaciones:

1. Añadir la alineación específica a los objetivos 2.1 y 2.3, asimismo, considerar la próxima publicación del nuevo Plan de Desarrollo Nacional.

Infraestructura educativa básica, media superior y superior

De acuerdo con la documentación de las instituciones, el FAM se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en lo que respecta a:

- Eje II.- Bienestar
 - o Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
 - Estrategia 2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Todas las instituciones mencionan la estrategia 2.5, excepto CECyTE que menciona las estrategias 2.1, 2.2 y 2.3, las cuales, si bien se relacionan con su quehacer institucional, no responden específicamente a la labor del FAM. Por ello, se sugiere que CECyTE añada la estrategia 2.5 a su alineación, considerando que suele ser beneficiado con FAM.

Todo lo anterior es congruente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, ya que en ambos documentos de planeación se plasma el interés por ampliar y mejorar la infraestructura educativa, puesto que es una condición necesaria para la mejora del aprendizaje y la adecuación a las necesidades de las comunidades educativas y los programas de estudio.

Recomendaciones:

1. CECyTE. Añadir la alineación específica a la estrategia 2.5, considerar la próxima publicación del nuevo Plan de Desarrollo Nacional.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas??

Asistencia social

Justificación:

En la documentación de SEDIF se expone la contribución del FAM a la Agenda 2030. Ante ello, se observa una relación indirecta con los objetivos siguientes:

- ODS 1.- Fin de la pobreza.
 - o Para 2030, fortalecer la resiliencia de los pobres y de aquellas personas en situaciones vulnerables, así como reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros choques y desastres económicos, sociales y ambientales.
- ODS 2.- Hambre cero.
 - o De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Dicha alineación también se documenta en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual se enfoca en la asistencia social, entendiéndola como “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Esta vinculación es indirecta, puesto que el cumplimiento del Propósito del Fondo no es suficiente para el cumplimiento de los ODS mencionados; ante la complejidad del tema, el FAM solo abona a una arista de dicha problemática.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica, media superior y superior

Justificación:

En la documentación de los ejecutores de los componentes de infraestructura educativa es posible identificar la contribución del FAM a la Agenda 2030. Ante ello, se observa una relación indirecta con el objetivo siguiente:

- ODS 4.- Educación de calidad.
 - o Construir y mejorar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las discapacidades y las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Por su parte, la UPTx también añade su alineación al ODS 5. Igualdad de género, incorporando una perspectiva de género en su planeación e infraestructura.

Como se indicó, esta vinculación es indirecta, debido a que el cumplimiento del Propósito del Fondo no es suficiente para el cumplimiento del ODS 4; ante la complejidad del tema, el FAM solo abona a una arista de dicha problemática, que es la infraestructura. No obstante, lograr una educación de calidad requiere estrategias integrales que efectivamente incorporen la infraestructura suficiente, adecuada e inclusiva, aspecto que el FAM considera en sus objetivos.

Recomendaciones:

No aplica.



Tema IV. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.**
- b. Están cuantificadas.**
- c. Metodología para su cuantificación y fuente de información.**
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Asistencia social

Justificación:

Las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del FAM para SEDIF están definidas en el documento análisis de la población potencial y mecanismos de elección. En este se expresa que la población potencial asciende a 1 millón 346 mil 977 personas, es decir, el total de la población de Tlaxcala. Por su parte, la población objetivo se cuantifica como 311 mil 600 personas, que es el número de personas en la entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Finalmente, la población atendida, cuantificada en 99 mil 613 personas, entre estos, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, niños de 6 a 24 meses, discapacitados, niños de 2 años a 5 años 11 meses no escolarizados y personas en situación de emergencia o desastre.

Aunado a lo anterior, en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para el estado de Tlaxcala, Subprograma de Atención a Adultos Mayores y Subprograma de atención a población en condiciones de emergencia, así como en las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre para el Estado de Tlaxcala, las cuantificaciones y definiciones no coinciden con lo expresado en el documento interno de SEDIF, ya que son universos más amplios. Por ejemplo, el

Programa de atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el estado de Tlaxcala expone que la población potencial son: 99 mil 381 adultos mayores personas de 60 años; la población total en Tlaxcala es de 1 342 977 habitantes. De ellos, 693 083 son mujeres (51.6%) y 649 894 son hombres (48.4%), de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI. Así como las personas en condiciones de movilidad humana. Estos dos grupos no permiten entender claramente la referencia, por lo que se toma en consideración el documento interno de SEDIF.

No obstante lo anterior, el programa enfocado en el apoyo a adultos mayores, en la Casa de Día de Atención Integral al Adulto Mayor, este ya no se continuó ejerciendo, por lo que la recomendación no aplica. Cabe mencionar que el recurso es utilizado, en cada ejercicio fiscal, de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Además, se observa que la unidad de medida aparece como personas. Asimismo, se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuente de información, pues en el documento se expresa la cuantificación y de dónde se obtiene, en algunos casos. Debido a lo anterior, esta se ha cuantificado anualmente, especialmente la población atendida. Por su parte, la población potencial toma como base a INEGI, con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, mientras que la población objetivo proviene de Coneval, con cifras de 2022. Esta se referencia en el documento interno *Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa*.

Con base en lo anterior, es importante mantener coherencia en toda la documentación y establecer claramente las definiciones de la población, con la fuente de información a tomar y el mecanismo para obtener su cuantificación. En dicha exposición puede incluirse por qué se elige como población objetivo la población con carencia alimentaria, sustentando la coherencia de esta característica con el propósito del FAM.

Recomendaciones:

1. Exponer de manera clara las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con cada programa, así como la metodología para su cuantificación, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.

Infraestructura educativa básica

Tomando en consideración que no se cuenta un documento diagnóstico específico para el Componente de Infraestructura Educativa del FAM, tampoco hay un documento donde se expongan las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología para su cuantificación.

No obstante, de acuerdo con los proyectos ejecutados, así como con las problemáticas planteadas y la MIR, la población objetivo son los planteles educativos de educación básica, siendo planteles la unidad de medida.

De esta manera, la población potencial puede definirse como el total de los planteles educativos de la entidad de Tlaxcala, estos pueden consultarse en la plataforma estadística 911; la información que se suministra está a cargo del Departamento de Estadística, perteneciente a Dirección de Planeación Educativa, como marca la fracción II, del Artículo 17, del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Para el ciclo 2023-2024 ascendió a 2053 planteles educativos de educación básica.

A su vez, la población objetivo son los planteles educativos con necesidad de inversión en infraestructura que se integran en el Programa General de Obra. Dicha cuantificación se realiza desde la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), que es la encargada de definir cada inicio de año. Dicha institución manda al ITIFE el número de centros educativos en el estado de Tlaxcala, así como el total de alumnos del ciclo escolar.

Sin embargo, no se encontró la metodología para la cuantificación, no obstante, las fuentes de información son, la estadística 911, así como el Programa General de Obra. Por lo tanto, existe información para realizar dicho documento, donde además se propone que se incorporen los plazos para su revisión y actualización, que son, por ciclo escolar.

Recomendaciones:

1. USET: Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización

Infraestructura educativa media superior

CECyTE no cuenta con un documento donde se expongan las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología para su cuantificación. Sin embargo, considerando los proyectos ejecutados, así como la problemática planteada y la MIR, la población objetivo son los planteles del CECyTE, siendo planteles la unidad de medida.

De esta manera, la población potencial puede definirse como el total de los planteles CECyTE de la entidad de Tlaxcala, que son 57, 25 planteles EMSAD y 32 CECyTE. A su vez, es factible identificar la población estudiantil que los conforman, la cual asciende a 17 mil 791 estudiantes.

Por su parte, la población objetivo son los planteles educativos con necesidad de inversión en infraestructura o equipamiento. Dicha cuantificación se realiza con base en el número de proyectos aprobados. Para el ejercicio fiscal 2023 los planteles equipados fueron siete, donde se benefició a 2 mil 126 alumnas y alumnos.

Sin embargo, no se encontró un documento donde se expongan las definiciones y la metodología para la cuantificación, no obstante, las fuentes de información se consultaron, es decir, la estadística de los planteles y su matrícula,

del ciclo escolar 2023-2024. Por lo tanto, existe información para realizar dicho documento, donde además se propone que se incorporen los plazos para su revisión y actualización, que son, por ciclo escolar.

Recomendaciones:

1. Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.

Infraestructura educativa superior

La UPTx cuenta con un documento denominado *Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad* y otro llamado *Cuantificación de las población potencial y objetivo*.

En el primero se indica que la población potencial corresponde al total de los Programas Educativos de la Universidad, que son ocho: ingenierías química, financiera, industrial, mecatrónica, biotecnología, tecnologías de la información y sistemas automotrices, y la maestría en ingenierías. Esto implica seis mil 55 alumnos, que representan la suma de la matrícula inscrita de los ocho programas educativos del cuatrimestre septiembre- diciembre del 2023. Dicha información se obtiene a través de los Sistemas de Información (SII) y el Modelo de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP).

Por su parte, la población objetivo considera los Programas Educativos que son beneficiados con el programa del Fondo de Aportaciones Múltiples. Esta se obtiene sumando la matrícula de los programas educativos; en el ejercicio fiscal 2023 se benefició a los programas de ingeniería química, industrial, sistemas automotrices y maestría en ingenierías, que en el cuatrimestre septiembre – diciembre 2023 equivalió a dos mil 669 alumnos.

Por ende, se cuenta con las definiciones de la población potencial y objetivo, así como con la metodología para su cuantificación. La unidad de

medida son programas educativos y están cuantificadas. En cuanto al plazo de su revisión, si bien no se indica como tal, se realiza anualmente, toda vez que el Fondo se aplica en ese plazo. Sin embargo, es recomendable indicarlo expresamente.

Recomendaciones:

1. Indicar al final del documento *Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad* el plazo para su revisión y actualización.

Cobertura y focalización

8. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño del programa.**

Asistencia social

Justificación:

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para cada uno de los programas financiados con FAM, que son 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre, 207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario (FAM-AS) y 234-6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.

En cada una de ellas, se establecen las metas a conseguir en cuanto a cobertura anual; ello, con base en los recursos, presupuestarios y humanos, disponibles. Considerando que los componentes y actividades reflejan justamente los bienes y servicios que se entregan, así como las acciones necesarias para llevar a cabo dicho proceso, estas son congruentes con el diseño del Fondo.

A su vez, esta estrategia de cobertura incluye la definición de la población objetivo, pues el Propósito de cada MIR retoma el impacto del Fondo en los beneficiarios. Además, cabe mencionar que la labor de establecer estas metas la lleva a cabo la Dirección General de SEDIF.

Sin embargo, no se considera un horizonte de mediano y largo plazo. En este sentido, sería recomendable incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo. Para ello se puede usar como guía el

documento oficial de CONEVAL "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas" (CONEVAL, 2019).

Recomendaciones:

1. Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

Por parte de USET, la planeación anual en cuanto a la cobertura de infraestructura se integra en el Programa General de Obras (PGO) de SEPE y USET, donde se exponen indicadores, metas y periodos para su logro. Este documento presenta los mismos objetivos que se persiguen con la programación del FAM.

A su vez, la Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto 5- 05. Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023 establece también, para ITIFE, las metas a conseguir en cuanto a cobertura anual; ello, con base en la planeación enviada por USET, en congruencia con los recursos disponibles.

Considerando que los componentes y actividades reflejan justamente los bienes y servicios que se entregan, así como las acciones necesarias para llevar a cabo dicho proceso, estas son congruentes con el diseño del Fondo. A su vez, esta estrategia de cobertura incluye la definición de la población objetivo, pues el Propósito de la MIR retoma el impacto del Fondo en los beneficiarios.

Sin embargo, no se considera un horizonte de mediano y largo plazo. En este sentido, sería recomendable incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida las metas de cobertura anual,

abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo. Para ello se puede usar como guía el documento oficial de CONEVAL “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas” (CONEVAL, 2019).

Recomendaciones:

1. Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE documenta en la Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto 89 - 2H. FAM Infraestructura Educación Media Superior y Superior las metas a conseguir en cuanto a cobertura anual; ello, con base en los recursos que le asignan a la institución.

En este sentido, los componentes y actividades exponen los bienes y servicios que se entregan, que en el ejercicio fiscal 2023 fueron siete proyectos de equipamiento, por lo que son congruentes con el diseño del Fondo. A su vez, esta estrategia de cobertura incluye la definición de la población objetivo, pues el Propósito de la MIR retoma el impacto del Fondo en los beneficiarios.

Esta herramienta de planeación no considera un horizonte de mediano y largo plazo. No obstante, cada proyecto incluye una proyección de matrícula de educación media superior en la entidad federativa, así como el número de alumnos que se integrarán a la institución como consecuencia de la realización del proyecto. Lo anterior, en congruencia con las proyecciones 2020 - 2031 de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

A su vez, en el Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa, del Plan Institucional de Desarrollo CECyTE 2023 – 2027, que tiene el objetivo de atender la demanda educativa con infraestructura y equipamiento de excelencia, establece indicadores y metas anuales, de 2023 a 2027, que es el periodo que abarca el documento. Por tanto, se cuenta con una estrategia de cobertura en el rubro de infraestructura, a mediano y largo plazo.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx documenta en su Plan Institucional de Desarrollo 2023 -2028 objetivos, metas y estrategias a seguir en el rubro de infraestructura, para el periodo que abarca el documento. Estos proyectos no solo se financian con recurso FAM, sino de manera generalizada.

En este apartado se expone la matrícula total de la Universidad, así como su comportamiento de 2014 a 2022, además de la estimación para el ejercicio fiscal 2024. Allí se exponen las necesidades de construcción, así como objetivos y metas.

Al respecto, se plantean las siguientes metas:

- 1.1 Construcción de la última etapa de Laboratorios y Talleres LT-3 “Pórtico y Cuerpo A” para 2024.
- 1.2 Gestión de Proyecto ejecutivo para la construcción del UD7 (completo) y el auditorio para 2024 – 2025.
- 1.3 Gestión de proyecto ejecutivo para Construir y equipar el edificio Laboratorio y talleres 4 (LT4) para el 2026.
- 1.4 Contemplar la gestión del proyecto ejecutivo de un edificio de gobierno para 2027.

- 1.5 Construcción del centro de internacionalización e idiomas de alta tecnología (CIAT).
- 2.1 Contar con planes de mantenimiento anuales para la infraestructura y los laboratorios.
- 3.1 Realizar del 2024 al 2028 las actividades planificadas para optimizar la infraestructura de la Universidad.

Como se observa, esta herramienta de planeación considera un horizonte de mediano y largo plazo, por lo que la institución cuenta con una estrategia de cobertura en el rubro de infraestructura consolidada, en congruencia con el diseño y diagnóstico del Fondo.

Recomendaciones:

1. No aplica.

- 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Asistencia social

Justificación:

En general, la identificación de la población objetivo se apoya en los Sistemas Municipales DIF, los cuales focalizan a las personas beneficiarias a través de estudios socioeconómicos. En el caso del programa de alimentación escolar, los alumnos inscritos en algún plantel público de preescolar o hasta tercero de primaria, vulnerables, pueden integrarse; estos alumnos son identificados con la colaboración de directivos y operativos municipales.

Por otro lado, las ROP establecen como criterios de focalización el identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, así como aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria, DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza (PATP) del CONEVAL y el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), que es el sistema utilizado como filtro de selección que permite a los SEDIF identificar a los potenciales beneficiarios de los Programas Alimentarios de la EIASADC. En este sentido, el SEDIF debe garantizar que los beneficiarios de dotaciones directas no reciban otro programa alimentario.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

Los proyectos de infraestructura que atiende el FAM en la educación básica se basan en lo expuesto por la Circular que emite la Dirección de Planeación Educativa, donde se exponen los lineamientos para la solicitud de programación de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles de educación básica de sostenimiento SEPE-USET.

En ese tenor, se señala que toda solicitud debe dirigirse al Jefe o Jefa de Departamento de Infraestructura y Equipamiento, por oficio, con copia de conocimiento a la Dirección de Planeación Educativa. En el caso de los talleres de secundarias técnicas y generales, están habrán de dirigirse al jefe o Jefa del departamento de Programación y Presupuesto, también con copia a la Dirección de Planeación Educativa.

Dicha solicitud, emitida por oficio, tendrá que acompañarse de la firma de la dirección de la escuela y el visto bueno de la supervisión de la zona escolar correspondiente. Por su parte, si se trata de un inmueble con doble turno, se habrán de integrar las firmas de los directivos ambos turnos.

El Departamento de Infraestructura y Equipamiento valorará dichas solicitudes y de autorizarse, notificará previamente a la ejecución de los proyectos. Se priorizará el atender a todas las comunidades escolares, mediante el apego a los siguientes criterios:

- Construcción de aulas y talleres.
- Seguridad estructural y condiciones general de funcionamiento: daños en infraestructura y rehabilitaciones generales.
- Servicios sanitarios.
- Accesibilidad.
- Mobiliario y equipo.

- Servicios administrativos.
- Bardas.
- Espacios de usos múltiples, cancha de usos múltiples, plazas cívicas, techumbres, desayunadores, bibliotecas, bodegas o comedores.

Cada solicitud tendrá un folio de seguimiento y se recibirá en dos periodos al año. A su vez, su ingreso implica la programación de una visita por parte de personal de USET, donde se llena un formato denominado "bitácora de visita", donde se integran las observaciones realizadas por el supervisor de obra, quien recaba datos de la situación de infraestructura y los programas de infraestructura y equipamiento que está recibiendo la institución en esos momentos.

Posteriormente, se reporta a la jefa del Departamento de Infraestructura y Equipamiento, las observaciones realizadas para su valoración de programación en el Programa General de Obra, de acuerdo con la capacidad presupuestal de la Secretaría.

Realizado lo anterior, los proyectos se registran con el encargado de construcción para su categorización y se genera una lista de programación previa. Finalmente, se solicitan a ITIFE los presupuestos para ultimar los detalles financieros de la programación. Finalmente, cuando se obtiene el visto se envía el listado verificado a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Por otro lado, en caso de que se trate de solicitudes de desastre o contingencia natural, tecnología o humana, se pueden recibir en cualquier época del año en el portal de la SEP: <https://septlaxcala.gob.mx/web/reporte-de-siniestros/>

En este sitio pueden rellenarse formularios, dependiendo del nivel al que se pertenezca, donde se indica el tipo de siniestro y se selecciona si el reporte alude a una falla de luz eléctrica o a un corte de agua potable.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo a través de sus indicadores académicos respecto a infraestructura, así como mediante la información que manifiesta necesidades, esto puede provenir de docentes e incluso alumnado que exprese demandas para su aprendizaje.

Con base en dichas solicitudes, los directores de los planteles CECyTE y EMSAD presentan sus necesidades por oficio. Luego, el Departamento de Infraestructura elabora un diagnóstico de las necesidades y se determinan las acciones a realizar con base en el monto FAM asignado.

En relación con ello, cada proyecto por plantel detecta y documenta las necesidades que presenta, las cuales se van integrando en este proceso de atención, el cual es atendida con base en la disponibilidad de recursos y su grado de prioridad.

Lo anterior, considerando que algunos programas educativos requieren equipo de laboratorio, o de tecnología para que las y los alumnos puedan desarrollar sus habilidades y prepararse para el entorno laboral.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

Tal como se mencionó, la UPTx establece en su Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 los objetivos y metas del rubro de infraestructura, para el periodo que abarca el documento. Estos proyectos son considerados para su realización, con base en las necesidades de la comunidad estudiantil.

Asimismo, de acuerdo con la *Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física*, los proyectos que se presenten deben ser obras nuevas o terminación de obra o complementos (obra de continuidad). En el caso del primer tipo, estas deben estar debidamente justificadas, sustentadas y fundamentadas. Además, los proyectos que se presenten en esta categoría deberán ser comentados previamente con el Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y solo se apoyarán si existe autorización por escrito de la DGESUI. En el caso del segundo tipo, se debe garantizar que la etapa solicitada se concluirá a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Recomendaciones:

No aplica.

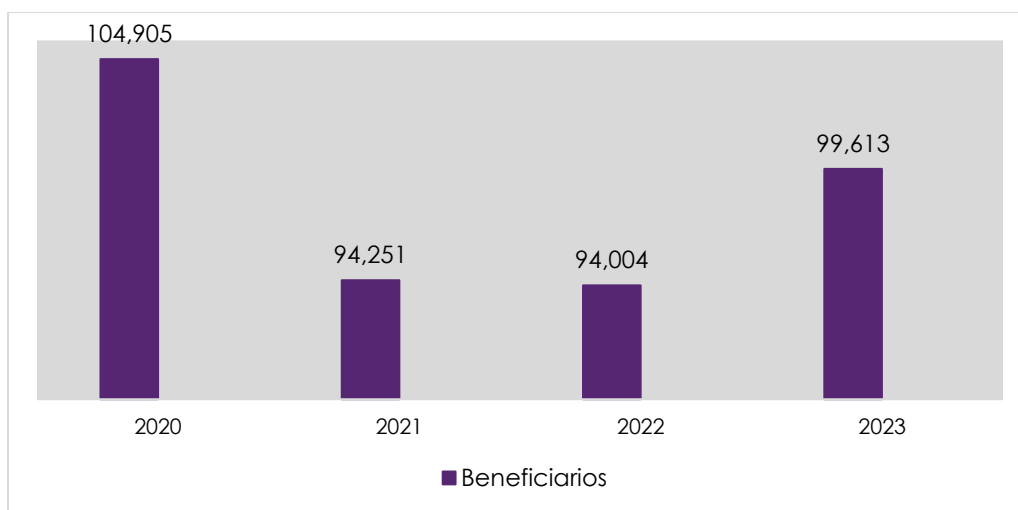
10. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa en el tiempo?

Asistencia social

Justificación:

De acuerdo con los reportes de la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración de SEDIF respecto a los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021 y 2020, la cobertura del Fondo ha sido la siguiente:

Gráfica 2 Cobertura del FAM AS 2019-2023 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes SEDIF 2023, 2022, 2021 y 2020.

En relación con lo expuesto en la gráfica, se observa que el mayor número de beneficiarios se alcanzó en el año de pandemia; sin embargo, el presupuesto de 2021 a 2023, aunque creciente, también se ha enfrentado a periodos de inflación que inciden en el alcance del Fondo. Asimismo, respecto a la población con carencia alimentaria, se ha dado seguimiento a un número importante de personas en esa condición.

Recomendaciones:

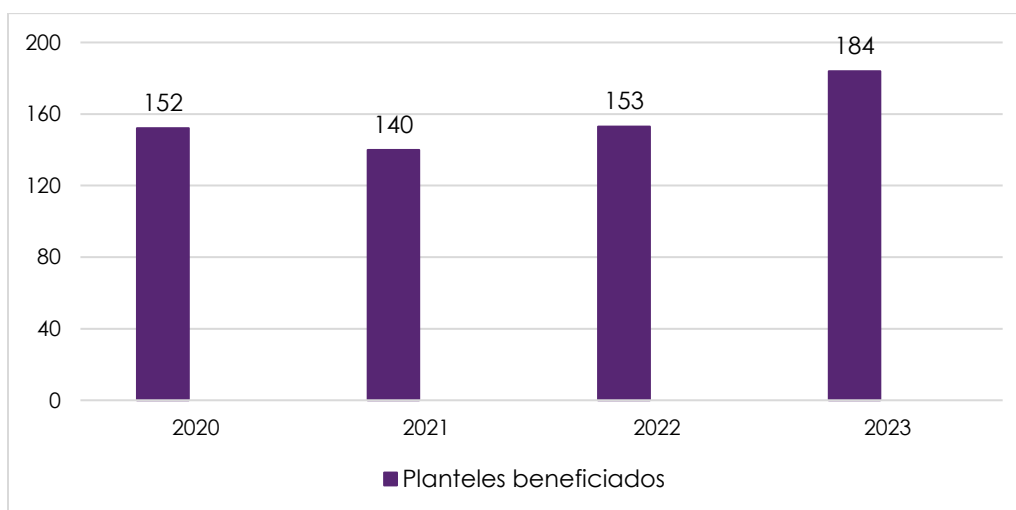
No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

De acuerdo con los reportes de USET respecto a los planteles beneficiados en los últimos años, considerando preescolares, primarias, secundarias y equipo y mobiliario, la cobertura del Fondo en educación básica ha sido la siguiente:

Gráfica 3 Cobertura del FAM IEB 2020-2023 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en PGO 2023, 2022, 2021 y 2020.

De acuerdo con lo expuesto en la gráfica, se observa que el mayor número de obras se realizó en 2023, después de un descenso en 2021. Lo anterior, se entiende por el contexto de pandemia, donde el recurso del Fondo se dedicó con mayor prevalencia a asistencia social y otras necesidades.

Además, debe considerarse que no todos los planteles se benefician con el mismo monto, ya que cada necesidad tiene distintas dimensiones. No obstante, se ejecutan los proyectos planeados con base en la disponibilidad presupuestaria.

Recomendaciones:

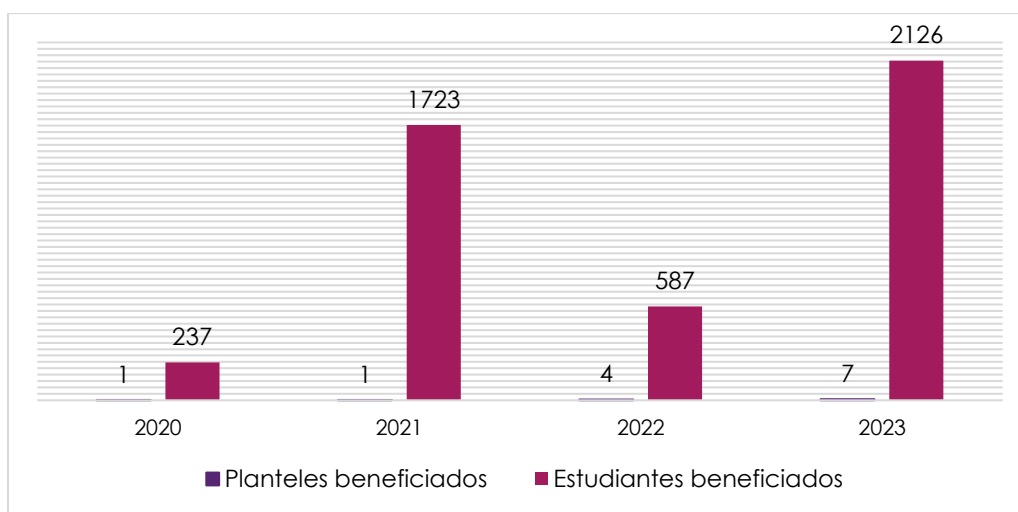
No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

De acuerdo con los reportes de CECyTE respecto a los planteles beneficiados en los últimos años, considerando CECyTE y EMSAD, la cobertura del Fondo en la institución ha sido la siguiente:

Gráfica 4 Cobertura del FAM IEMS 2020-2023 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en PGO 2023, 2022, 2021 y 2020.

De acuerdo con lo expuesto en la gráfica, se observa que el mayor número de planteles y beneficiarios se alcanzó en 2023. No obstante, el número de planteles beneficiados no implica un mayor número de beneficiarios, por lo que su implementación no puede solo analizarse en ese sentido, sino por la prioridad para garantizar el aprendizaje adecuado de los estudiantes.

En el caso de CECyTe, todos los años el presupuesto FAM se ha destinado a equipamiento de laboratorio y cómputo, debido a que los programas educativos y la matrícula, demandan esta necesidad.

Recomendaciones:

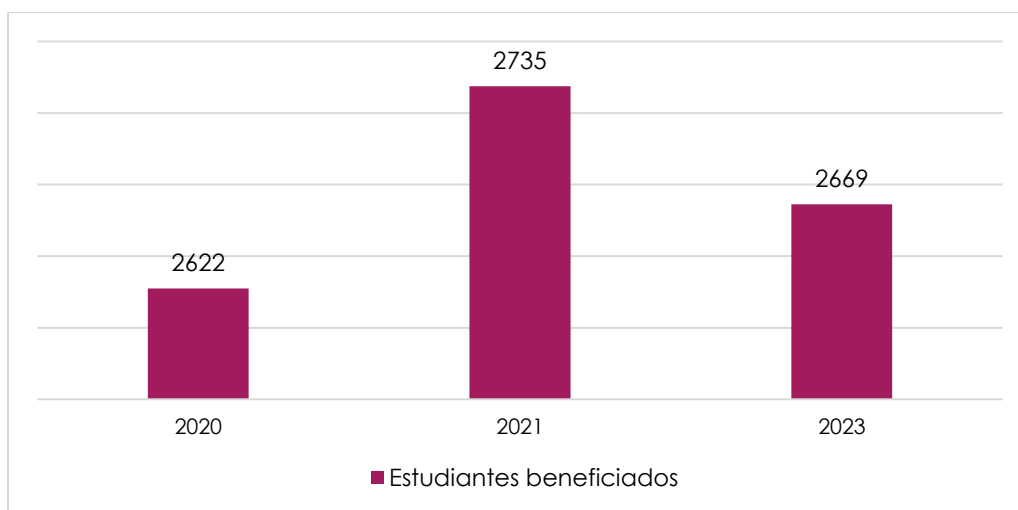
No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

De acuerdo con la cuantificación de la población atendida en la UPTx, la cobertura del Fondo en la institución ha sido la siguiente:

Gráfica 5 Cobertura del FAM IES 2020-2023 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base en PGO 2023, 2022, 2021 y 2020.

De acuerdo con lo expuesto en la gráfica, se observa que el mayor número de beneficiarios se alcanzó en 2021. No obstante, el número de programas educativos fue de cuatro en este año, mientras que para los años previos no se considera este dato. En este sentido, se recomienda que las mediciones se hagan también en referencia a este dato, ya que constituye la población objetivo.

Asimismo, destaca que la institución no fue beneficiada por FAM en 2022, por lo que se carece de información de ese ejercicio fiscal. Sin embargo, en 2024

se está dando seguimiento al proyecto comenzado en 2023, constituyendo una segunda etapa.

Recomendaciones:

1. Medir la cobertura del Fondo respecto a los programas educativos beneficiados, la cual puede seguirse complementando con el número de alumnos beneficiados.

Percepción de la población atendida

11. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c. Los resultados que arrojan son representativos.**

Asistencia social

Justificación:

SEDIF aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas de atención alimentaria, que son el bastión del Fondo. Por lo tanto, corresponde al mayor grueso de los beneficiarios del FAM Asistencia Social.

Dicha encuesta se aplica dos veces al año para conocer el grado de aceptación respecto a los apoyos. A su vez, este instrumento consta de quince reactivos con respuestas en escala de Likert, ponderando la respuesta de muy buena a mala, por lo que se considera que no se inducen respuestas.

A su vez, los resultados son representativos, ya que se aplican a beneficiarios directos y padres de familia en el caso de los desayunos, ya que son los comités de padres de familia quienes distribuyen los apoyos. Asimismo, este ejercicio se complementa con los espacios de capacitación, donde existe oportunidad de retroalimentación entre los ejecutores y los beneficiarios.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

ITIFE aplica evaluaciones de obras entregadas, la cual se realiza a un docente o directivo del plantel, así como a un padre de familia que funge como supervisor.

La evaluación se divide en cuatro secciones: concepto, evaluación, estado y descripción de deficiencia. Para cada concepto se pide brindar una calificación del uno al diez, así como la condición en que se entrega, la cual puede ser buena o mala. Finalmente se expone un espacio para comentarios.

De esta manera, se considera que no se inducen respuestas, ya que las respuestas pueden ser explícitas y se permite exponer comentarios al respecto. A su vez, los resultados son representativos, ya que se aplican a beneficiarios directos, como parte de la comunidad educativa, y padres de familia, en representación de los alumnos.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE aplicó en 2023 encuestas de satisfacción a estudiantes del CECyTE que fueron beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples. En este sentido, se identificó que el instrumento de recolección de información no induce respuestas, ya que establece preguntas claras.

La encuesta cuestiona sobre si se ha tenido algún problema con el equipo instalado, la calidad del equipo, la suficiencia del equipo instalada, la enseñanza del maestro para su uso y una pregunta abierta final sobre qué les gustaría incluir para mejorar la calidad educativa.

Entre los resultados obtenidos destaca que el 53 por ciento de los entrevistados menciona que el equipo instalado es insuficiente, lo que permite evidenciar la importancia de este recurso, así como de la capacitación para su

uso. En este tenor, es congruente con los beneficiarios, que son estudiantes de los planteles, y, en consecuencia, los resultados obtenidos son representativos.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx no aplicó encuesta de satisfacción en el ejercicio fiscal 2023 debido a que el proyecto ejecutado fue una primera etapa, por lo que aún no se concluye la obra. Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2024 se está llevando a cabo la segunda etapa.

Recomendaciones:

1. Realizar una encuesta de satisfacción a los estudiantes beneficiados y/o a la comunidad educativa en general al término de la obra.

Tema V. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d. Cuento con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.**

Asistencia social

Justificación:

SEDIF integra padrones de beneficiarios por cada programa ejecutado, como son alimentación escolar, población en condiciones de emergencia, grupos prioritarios, 1000 días de nacidos, salud y grupos prioritarios, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. En consecuencia, se distingue cada apoyo otorgado.

Por su parte, son los SMDIF quienes integran, actualizan y entregan los padrones de beneficiarios del programa alimentario conforme a lo establecido en la EIASADC 2023 al SEDIF, siendo este el encargado de concentrar los padrones de beneficiarios de acuerdo con las primeras 21 variables obligatorias y sus características establecidas en el Modelo de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.

Para ello, los beneficiarios entregan el formato de consentimiento para la publicación de sus datos personales, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º fracción II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, 17 y 28 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de garantizar y proteger el derecho a la autodeterminación informativa de las personas beneficiarias, con fundamento en los artículos 1 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Considerando lo anterior, es posible afirmar que los padrones se constituyen con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP. Asimismo, se incluye una clave única de identificación, que es el CURP en el caso de las personas físicas. Este dato se solicita, así como nombre completo, fecha de nacimiento, localidad, fecha, tipo de beneficio, monto, entre otros datos.

En relación con lo anterior, la entrega de padrones de beneficiarios se realiza a través del servidor electrónico Protocolo de Transferencia de Archivos (File Transfer Protocol, por sus siglas en inglés FTP) que el SNDIF genere para tal fin. Asimismo, todo envío de archivos de padrones debe oficializarse mediante oficio, sujeto a validación por parte de la DGADC según los archivos integrados por el SEDIF al mencionado servidor FTP; así como realizarse en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Eso permite que la documentación se supervise, permitiendo su depuración.

En suma, existe un mecanismo para actualizar la información, además, esta está sistematizada en archivos Excel que facilitan su manejo.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

El Departamento de Infraestructura y Equipamiento perteneciente a la Dirección de Planeación Educativa establece programas generales de obra, los cuales fungen como padrones de beneficiarios, considerando que los tangibles del FAM son obras y equipamiento. En este sentido, dicho programa está sistematizado en archivo Excel, incluyendo las características de los planteles.

Por cada uno de los proyectos se expone el nombre de la escuela, su clave, que es única y permite identificar cada plantel, la localidad, el municipio, el número de alumnos, la inversión que representó y un espacio de observaciones, donde se indica el tipo de proyecto que se llevó a cabo.

Por su parte, en el flujograma de ITIFE se menciona que la oficina Jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra el expediente único de obra, lo que a su vez se alcanza mediante los reportes de obra. Además, el departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa realiza reportes trimestrales del (RFT).

Esto funciona como un mecanismo para su depuración y actualización, lo que se recomienda incorporar en la metodología para la cuantificación de la población indicar dicha información, señalando cómo se realiza este proceso y quien es responsable de llevar a cabo este mecanismo.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

El Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala integra los planteles beneficiados con recurso FAM en un archivo Excel, por lo que este funge como

padrón de beneficiarios y está sistematizado. A su vez, se incluyen las características de los planteles.

Por cada uno de los proyectos se expone la localidad, el municipio, el nombre del plantel, la clave del centro de trabajo, que es única y permite identificar cada plantel, la descripción de la obra o meta, el número de beneficiarios, su porcentaje de avance y el recurso por ejercer.

De esta manera, el mecanismo para su depuración y actualización radica en el rubro de porcentaje de avance de la obra. Lo anterior es congruente con las características de los beneficiarios, que en este caso son planteles.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx define como beneficiarios los programas educativos, y consecuentemente, las alumnas y los alumnos que están matriculados en los mismos, por semestre. Para el ciclo septiembre a diciembre de 2023, se contó con 6 mil 55 alumnos distribuidos en ocho programas educativos: siete grados a nivel profesional y una maestría.

En este sentido, la institución cuenta con bases de datos sistematizadas con los datos de los alumnos inscritos en cada uno de los programas educativos que se imparten en la institución. Asimismo, la matrícula implica el reconocimiento de datos como sus nombres, CURP, que es única y permite identificarlos, dirección, edad, información familiar y datos de procedencia, entre otros.

Finalmente, no se encontró como tal el proceso de depuración y actualización de dicha información. No obstante, en el Manual de Calidad de la institución, que implementa un Sistema de Gestión de Calidad, se indica que la UPTx realiza un análisis de los datos. Asimismo, el procedimiento *Elaboración y*

control de documentos UPTX-CC-PG -001, indica los mecanismos para editar, revisar y aprobar los documentos institucionales, como lo es la matrícula.

Recomendaciones:

No aplica.

13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, la temporalidad de las mediciones y el impacto estimado en las poblaciones o localidad.

Asistencia social

Justificación:

SEDIF recolecta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, a través de los estudios realizados por los Sistemas Municipales DIF, tal y como se establece en las Reglas de Operación.

En el caso del Programa de Alimentación Escolar la información recolectada para el padrón de beneficiarios se realiza al inicio del ciclo escolar, de forma que es un ejercicio anual. Para el programa de Atención Alimentaria al inicio del ejercicio fiscal comienzan a aplicarse los estudios socioeconómicos y elaborar el padrón, es decir, desde los primeros meses del año.

Lo anterior consolida los principios que rigen los programas, que son la focalización, la objetividad y la transparencia. Estos principios posibilitan que se transparente la cobertura de atención de las beneficiarias y beneficiarios del programa, la cual se define a través de la encuesta de inseguridad alimentaria en los municipios y localidades del Estado, que a su vez permite la selección de beneficiarios.

Recomendaciones:

1. No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta previa, para cada uno de los proyectos se recaba el nombre de la escuela, su clave, que es única y permite identificar cada plantel, la localidad, el municipio, el número de alumnos, la inversión que representa y un espacio de observaciones, donde se indica el tipo de proyecto que se llevó a cabo. Además, el proceso de visitas a los planteles que solicitan inversión genera bitácoras de visita realizadas por el supervisor de obra, donde se indican datos de la situación de infraestructura y los programas de infraestructura y equipamiento que está recibiendo la institución en esos momentos.

La información de los planteles existentes y sus características la maneja la Dirección de Planeación Educativa, desde el Departamento de Estadística. A su vez, aunque USET e ITIFE no son responsables de ello, las instituciones educativas deben contar con estadísticas sobre los alumnos y sus características socioeconómicas, las cuales se recaban por ciclo escolar, durante el proceso de inscripción.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE cuenta con información sobre sus planteles y EMSAD, identificando la localidad a la que pertenecen, el municipio, el nombre del plantel, la clave del centro de trabajo, y el número de beneficiarios que implica.

Asimismo, por ser una institución educativa responsable de su matrícula, cuenta con información sobre los alumnos, tales como nombre, CURP, fecha de nacimiento, dirección, datos sobre sus padres, entre otros. Esta solicitud de datos se

realiza anualmente durante los procesos de inscripción, por lo que cada ciclo escolar se actualizan estos datos.

Conocer la matrícula que forma parte de cada plantel permite conocer el impacto en los estudiantes por proyecto, así como dar prioridad a necesidades, ya sea por reciente creación o por aspectos de cantidad de alumnos, e incluso del tipo de programa impartido.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx identifica los programas educativos que integran su institución, las necesidades de equipamiento y académicas que implican. A su vez, recolecta los datos de los alumnos inscritos en cada uno de los programas educativos que se imparten en la institución. Esta información se integra por semestre, que es el periodo para la inscripción o reinscripción.

La matrícula implica el reconocimiento de datos como sus nombres, CURP, dirección, edad, información familiar y datos de procedencia, entre otros. Esto facilita el reconocimiento de sus intereses educativos y laborales, lo que implica los programas educativos de su preferencia.

Recomendaciones:

No aplica.

De la generación de información

14. El programa recolecta información acerca de:

- a. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- b. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- c. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Asistencia social

Justificación:

Como se mencionó previamente, SEDIF integra padrones de beneficiarios por cada programa ejecutado, los cuales transparenta en su portal institucional, como medios de verificación.

Los padrones incluyen una clave única de identificación, que es el CURP en el caso de las personas físicas. Este dato se solicita, así como nombre completo, fecha de nacimiento, localidad, fecha, tipo de beneficio, monto, entre otros datos. Por lo tanto, se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

En relación con lo anterior, no se indaga sobre los no beneficiarios en lo particular, pero sí se conoce el porcentaje de la población con carencia alimentaria, que es la principal característica de la población objetivo, así como la ubicación geográfica de las mismas.

Por otra parte, la dependencia está en posibilidades de incorporar una herramienta de geolocalización de las personas con carencias, ubicadas por manzana, lo que podría abonar en la identificación de la población potencial y atendida, no solo del Fondo o SEDIF, sino en la entidad de Tlaxcala en general.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

Considerando que el FAM Infraestructura Educativa Básica son obras y equipamiento, USET recolecta información, anual, sobre los tipos y montos de apoyos que ejecuta en relación con ITIFE. Se tiene el Programa General de Obras (PGO), donde se señalan las escuelas, clave del plantel, la localidad, el municipio, el número de alumnos, la inversión que representó y un espacio de observaciones, donde se indica el tipo de proyecto que se llevó a cabo.

Aunado a lo anterior, la SEP cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios finales, que son las y los estudiantes, ya que cada plantel debe requerir dicha información al integrarlos. En este sentido, se cuenta con información de toda la población potencial, y es en virtud de su conocimiento que se priorizan distintos planteles.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE recolecta información, al menos desde 2020, sobre los planteles beneficiados con recurso FAM. Para cada uno de estos se señala la localidad, el municipio, el nombre del plantel, la clave del centro de trabajo, la descripción de la obra o meta, el número de beneficiarios, su porcentaje de avance y el recurso por ejercer.

Además, CECyTE cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios finales, que son las y los estudiantes, puesto que al inscribirse se les

requisitan varios datos de identificación. En este sentido, se cuenta con información de toda la población potencial, la cual es base para decidir qué planteles serán beneficiados con el FAM.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx cuenta con información sobre los programas educativos, así como de las alumnas y los alumnos que están matriculados en los mismos, por semestre. Asimismo, conoce las necesidades académicas y de infraestructura que requieren para su mejor aprovechamiento.

En este sentido, la institución cuenta con bases de datos sistematizadas con los datos de los alumnos inscritos en cada uno de los programas educativos que se imparten en la institución. Por mencionar algunos, recolecta datos como nombres, CURP, dirección, edad, información familiar y datos de procedencia, entre otros.

En relación con lo anterior, la UPTx tiene la información de toda la población potencial, pues al ser un solo plantel, se priorizan las necesidades de infraestructura de los programas educativos que lo requieran.

Recomendaciones:

No aplica.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

- a. Identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa.

Asistencia social

Justificación:

En el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS), es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Esta se expone a continuación:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN P:	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA:	161 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE:	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO:	22 - 0M. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAM-AS)					
NEVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN TLAXCALTECA MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA EN ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN EL ESTADO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA EN ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD EN EL ESTADO	DATO ESTADÍSTICO DE LA CUENCAVAL 2020 https://www.cornival.org/mexico/indicadores/indicadores/tlaxcala/publicaciones/indicadores_2020/ps-breve_2018-2020_06a.jpg	LA POBLACION COMPLEMENTA SU DIETA CON INSUMOS ALIMENTARIOS DE CALIDAD Y VALOR NUTRICIONAL
PROPÓSITO	BRINDAR ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD A POBLACIÓN FEMENINA DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN FEMENINA BENEFICARIA DE LA SIASADIC	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE LA POBLACION FEMENINA BENEFICARIA DE LA ESTRATEGIA ATENCION) / (TOTAL DE LA POBLACION CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACION NUTRITIVA Y DE CALIDAD) * 100	CONCENTRADO GENERAL DE LA POBLACION FEMENINA ATENCION POR PROGRAMAS DE LA SIASADIC 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://cif.tlaxcala.gob.mx/2023/wh-entencion_2_auditor22-0m-estrategia-alimentaria-por-fem	LA POBLACION FEMENINA MEJORA SU NIVEL NUTRICIONAL CON LOS DIVERSOS APOYOS ALIMENTARIOS
	BRINDAR ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD A POBLACIÓN MASCULINA DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MASCULINA BENEFICARIA DE LA SIASADIC	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE LA POBLACION MASCULINA BENEFICARIA DE LA ESTRATEGIA ATENCION) / (TOTAL DE LA POBLACION CON CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACION NUTRITIVA Y DE CALIDAD) * 100	CONCENTRADO GENERAL DE LA POBLACION MASCULINA ATENCION POR PROGRAMAS DE LA SIASADIC 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://cif.tlaxcala.gob.mx/2023/wh-entencion_2_auditor22-0m-estrategia-alimentaria-por-masculina	LA POBLACION MASCULINA MEJORA SU NIVEL NUTRICIONAL CON LOS DIVERSOS APOYOS ALIMENTARIOS
COMPONENTE	ENTREGAS OTORGADAS DE DESAYUNOS ESCOLARES QUE SE DISTRIBUYEN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	PORCENTAJE DE APOYOS ALIMENTARIOS DE DESAYUNOS ESCOLARES CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIONAL ENTREGADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	NUMERO DE APOYOS (RACIONES FRIO Y CALIENTE) ENTREGADOS/NUMERO DE APOYOS (RACIONES FRIO Y CALIENTE) PROGRAMADOS*(100)	CONCENTRADO DE RACIONES FRIO Y CALIENTE ENTREGADOS DE DESAYUNOS ESCOLARES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://cif.tlaxcala.gob.mx	LA POBLACION ESCOLAR SE BENEFICIA CON LOS APOYOS ALIMENTARIOS (DESAYUNOS ESCOLARES) PARA ESTABILIZAR Y MANTENER SU ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	22 - IM ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAM-AS)					
NEVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
COMPONENTE	1. RACIONES OTORGADAS DE DESAYUNOS ESCOLARES QUE SE DISTRIBUYEN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.	PORCENTAJE DE APOYOS ALIMENTARIOS DE DESAYUNOS ESCOLARES CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA ENTREGADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(NUMERO DE APOYOS (RACIONES FRIO Y CALIENTE) ENTREGADOS)/(NUMERO DE APOYOS (RACIONES FRIO Y CALIENTE) PROGRAMADOS)*100	ma2023/informacion_y_nutricion/2-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre	LA POBLACIÓN ESCOLAR SE BENEFICIA CON LOS APOYOS ALIMENTARIOS (DESAYUNOS ESCOLARES) PARA ESTABILIZAR Y MANTENER SU ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO
	2. DESPENSAS ENTREGADAS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	PORCENTAJE DE APOYOS ALIMENTARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA ENTREGADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(NUMERO DE DESPENSAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ENTREGADAS)/(NUMERO DE DESPENSAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE DESPENSAS ENTREGADAS A POBLACIÓN SUJETA A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA 2023. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/4/0/2023/0001/indicador_y_nutricion/02-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre	LA POBLACIÓN VULNERABLE SUJETA A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA RECIBE APOYOS ALIMENTARIOS A BAJO COSTO Y DE ALTO VALOR NUTRICIONAL MEJORANDO SU ESTADO NUTRICIONAL
ACTIVIDAD	1.1 APOYOS ALIMENTARIOS RACIONES-DESPENSAS DISTRIBUIDOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	PORCENTAJE DE DOTACIONES ESCOLARES DISTRIBUIDAS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NUMERO DE DOTACIONES DISTRIBUIDAS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA DESAYUNOS ESCOLARES)/(NUMERO TOTAL DE DOTACIONES DISTRIBUIDAS PARA DESAYUNOS ESCOLARES)*100	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/4/0/2023/0001/indicador_y_nutricion/02-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre-acta2023.pdf	LA POBLACIÓN OBJETIVO SE BENEFICIA CON APOYOS ALIMENTARIOS DISTRIBUIDOS POR BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA LOS CUALES ASSEGURAN UN APOORTE NUTRICIONAL ADECUADO EN ETAPA ESCOLAR
	1.2 COMITÉS ESCOLARES INTEGRADOS POR PADRES DE FAMILIA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS	PORCENTAJE DE COMITÉS ESCOLARES INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NUMERO DE COMITÉS ESCOLARES INTEGRADOS)/(NUMERO DE COMITES ESCOLARES PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITES ESCOLARES 2023. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/4/0/2023/0001/indicador_y_nutricion/02-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre-acta2023.pdf	LOS PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS ESCOLARES CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	22 - IM ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAM-AS)					
NEVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
ACTIVIDAD	1.2 COMITÉS ESCOLARES INTEGRADOS POR PADRES DE FAMILIA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS	PORCENTAJE DE COMITÉS ESCOLARES INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NUMERO DE COMITES ESCOLARES INTEGRADOS)/(NUMERO DE COMITES ESCOLARES PROGRAMADOS)*100	ma2023/informacion_y_nutricion/2-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre-acta2023.pdf	DE LOS PROGRAMAS
	1.3 RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRIO ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE RACIONES ALIMENTARIAS DE DESAYUNOS FRIOS ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NUMERO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD FRIO ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS)/(NUMERO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD FRIO PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE ENTREGA DE RACIONES DE DESAYUNOS MODALIDAD FRIO 2023. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/4/0/2023/0001/indicador_y_nutricion/02-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre-acta2023.pdf	LOS BENEFICIARIOS MEJORAN SU NIVEL NUTRICIONAL CON EL CONSUMO DE RACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS
	1.4 DESPENSAS DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE DESPENSAS DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(TOTAL DE DESPENSAS MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS)/(TOTAL DE DESPENSAS MODALIDAD CALIENTE PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE ENTREGA DE DESPENSAS MODALIDAD CALIENTE 2023. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION	LOS COMITES ESCOLARES ADMINISTRAN DE MANERA ADECUADA LA DESPENSA ALIMENTARIA EN SU DESAYUNADOR ESCOLAR DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE
	1.5 RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NUMERO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS)/(NUMERO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD CALIENTE PROGRAMADAS)*100	CONCENTRADO DE ENTREGA DE RACIONES DE DESAYUNOS MODALIDAD CALIENTE 2023. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICION https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/4/0/2023/0001/indicador_y_nutricion/02-0m-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tyaxcala-sin-hambre-acta2023.pdf	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRON CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTEGRAN EN SU ALIMENTACIÓN CON INFLUENCIA ADECUADA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	22 - 04. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAMAS)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.5 RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE RACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	$\frac{\text{NÚMERO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD CALIENTE ENTREGADAS EN CENTROS EDUCATIVOS}}{\text{NÚMERO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD CALIENTE PROGRAMADAS}} \times 100$	2-04 estrategia alimentaria para un estado de tlaxcala sin hambre. h2023m	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLEMENTAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS ADECUADOS
	1.6 VISITA DE SUPERVISIONES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	PORCENTAJE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN LAS ENTREGAS DE DESAYUNOS ESCOLARES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	$\frac{\text{NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A DESAYUNOS ESCOLARES REALIZADAS}}{\text{NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A DESAYUNOS ESCOLARES PROGRAMADAS}} \times 100$	REPORTE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN EN LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://sif.tlaxcala.gob.mx/2023/activaciones_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre	LOS OPERATIVOS MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON LOS COMITÉS ESCOLARES VIGILAN Y DAN SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS RACIONES Y DESPENSAS SUMINISTRADAS
	1.7 CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA REALIZADAS A LOS SMOF Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN AMBAS MODALIDADES	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA IMPARTIDAS A OPERATIVOS DE LOS SMOF Y BENEFICIARIOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	$\frac{\text{NÚMERO DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DE DESAYUNOS ESCOLARES OTORGADAS}}{\text{NÚMERO DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DE DESAYUNOS ESCOLARES PROGRAMADAS}} \times 100$	REPORTE DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://sif.tlaxcala.gob.mx/2023/activaciones_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre	SEDF CAPACITA EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A LOS 60 SMOF

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	22 - 04. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAMAS)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.8 ESTRATEGIAS DE NUTRICIÓN REALIZADAS QUE CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO Y MEJORA DE HABITOS ALIMENTARIOS DE LOS BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN AL CONOCIMIENTO NUTRICIONAL Y MEJORA DE HABITOS ALIMENTARIOS EN ESCOLARES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	$\frac{\text{TOTAL DE ESTRATEGIAS NUTRICIONALES APLICADAS EN LOS PLANTELES PUBLICOS ESCOLARES}}{\text{TOTAL DE ESTRATEGIAS NUTRICIONALES PROGRAMADAS EN PLANTELES PUBLICOS ESCOLARES}} \times 100$	PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS NUTRICIONALES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://sif.tlaxcala.gob.mx/2023/activaciones_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre	LOS OPERATIVOS DE SMOF Y LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ADJUNTE CON INTERÉS A PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS NUTRICIONALES
	1.9 RECURSO ASIGNADO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO ALIMENTARIO A DESAYUNOS ESCOLARES	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAMAS DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS DE DESAYUNOS ESCOLARES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	$\frac{\text{MONTO TOTAL DEL FONDO ASIGNADO A OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES EN EL 6MO PERÍODO}}{\text{MONTO TOTAL DEL FONDO PROGRAMADO A OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES EN EL 6MO PERÍODO}}$	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CALENDARIO DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DE ASISTENCIA SOCIAL 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	LA FEDERACIÓN RADICA LOS RECURSOS Y EL PROCESO LICITARIO SE LLEVA A CABO CONFORME A LO PROGRAMADO
	2.1 APOYOS ALIMENTARIOS DESPENSAS DESARROLLADAS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA	PORCENTAJE DE DOTACIONES DESARROLLADAS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	$\frac{\text{NÚMERO DE DOTACIONES DESARROLLADAS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA}}{\text{NÚMERO TOTAL DE DOTACIONES DESARROLLADAS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA}} \times 100$	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://sif.tlaxcala.gob.mx/2023/activaciones_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre	SEDF DESIGNA LAS DOTACIONES CON INSUMOS ALIMENTARIOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
	2.2 COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS POR BENEFICIARIOS CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS	PORCENTAJE DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	$\frac{\text{NÚMERO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS}}{\text{NÚMERO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PROGRAMADOS}} \times 100$	CONCENTRADO DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://sif.tlaxcala.gob.mx	LOS BENEFICIARIOS PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON EL OBJETIVO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pd	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	22 - 04. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAM-AS)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	PROGRAMAS	PORCENTAJE DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRADOS/NÚMERO DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PROGRAMADOS*100	https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22	DE LOS PROGRAMAS
	2.3 APOYOS ALIMENTARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ENTREGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASAD	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS ENTREGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS PROGRAMADAS *100	CONCENTRADO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLEMENTAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS NUTRITIVOS
	2.4 APOYOS ALIMENTARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ENTREGADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASAD	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES ENTREGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES PROGRAMADAS*100	CONCENTRADO DE DESPENSAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLEMENTAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS NUTRITIVOS
	2.5 APOYOS ALIMENTARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ENTREGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASAD	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES ENTREGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES PROGRAMADAS*100	CONCENTRADO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22	LOS BENEFICIARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN, CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SE INTERESAN EN COMPLEMENTAR SU ALIMENTACIÓN CON INSUMOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pd	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	22 - 04. ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAM-AS)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.3 APOYOS ALIMENTARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ENTREGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASAD	PORCENTAJE DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES ENTREGADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES ENTREGADAS/NÚMERO DE DESPENSAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 24 MESES PROGRAMADAS*100	2-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22&art=129	NUTRITIVOS
	2.6 APOYOS ALIMENTARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ENTREGADOS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE LA EIASAD	PORCENTAJE DE DESPENSAS ENTREGADAS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	TOTAL DE DESPENSAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA (ENTREGADAS/TOTAL DE DESPENSAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROGRAMADAS)*100	LISTADO DE BENEFICIARIOS 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22	LA POBLACIÓN AFECTADA CONSUME SU PRIMER ALIMENTO NUTRITIVO Y VARIADO EN CASO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y/O ANTRÓPICO
	2.7 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS Y PERCEPCIÓN DEL PROGRAMA APLICADAS A LOS BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS CON LOS INSUMOS ALIMENTARIOS Y PERCEPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	DE GESTIÓN / CALIDAD / OTRO PERÍODO	POBLACIÓN SATISFECHA/POBLACIÓN TOTAL EN ENCUESTA*100	RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22&art=129.pdf	LA POBLACIÓN BENEFICARIA TOTAL SE SATISFACE CON LOS INSUMOS QUE COMPONEN LAS DESPENSAS Y RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS
	2.8 VISITA DE SUPERVISIÓN REALIZADA EN LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	PORCENTAJE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN LAS ENTREGAS DE DESPENSAS A POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ENTREGA EN LOS SMOF REALIZADAS EN LOS SMOF REALIZADAS	NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE ENTREGA EN LOS SMOF REALIZADAS https://dip.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/22-04-estrategia-alimentaria-para-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%22&art=129.pdf	LOS OPERATIVOS MUNICIPALES EN COOPERACIÓN CON LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL VIGILAN Y DAN SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS SUMINISTRADAS

TLAXCALA
GUBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN P2:	6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA:	49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE:	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO:	32 - 0M - ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA UN ESTADO DE TLAXCALA SIN HAMBRE (FAM-AS)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.9 CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA REALIZADAS A LOS SMOF Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA IMPARTIDAS A OPERATIVOS DE LOS SMOF Y BENEFICIARIOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA OTRAS) x (NÚMERO DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA PROGRAMADAS) / 100	REPORTE DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://se.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/23-0m-estrategia-alimentaria-par-a-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%200m-4	LOS OPERATIVOS DE SMOF Y BENEFICIARIOS TRANSMITEN Y APLICAN DE MANERA ADECUADA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y FOMENTAN HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES
	2.10 ESTRATEGIAS DE NUTRICION REALIZADAS QUE CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO Y MEJORA DE HABITOS ALIMENTARIOS DE LOS BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN AL CONOCIMIENTO NUTRICIONAL Y MEJORA DE HABITOS ALIMENTARIOS A BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(TOTAL DE ESTRATEGIAS EN SMOF REALIZADAS) x (TOTAL DE ESTRATEGIAS EN SMOF PROGRAMADAS) / 100	PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS NUTRICIONALES 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://se.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/23-0m-estrategia-alimentaria-par-a-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%200m-4	LOS OPERATIVOS DE SMOF Y LA POBLACION BENEFICIARIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA ACUSE CON INTERES A PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS NUTRICIONALES
	2.11 RECURSO ASIGNADO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO ALIMENTARIO A PERSONAS SUJETAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM-AS DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(MONTO TOTAL DEL FONDO ASIGNADO A OTORGAR ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN EL ASIGNAMTO TOTAL DEL FONDO PROGRAMADO A OTORGAR ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN EL AÑO) / 100	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CALENDARIO DE RECURSOS DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL 2023, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA http://se.tlaxcala.gob.mx/2023/informacion_y_nutricion/23-0m-estrategia-alimentaria-par-a-un-estado-de-tlaxcala-sin-hambre-%200m-4	LA FEDERACIÓN RADICA LOS RECURSOS Y EL PROCESO LEGISLATIVO SE LLEVA A CABO CONFORME A LO PROGRAMADO

PÁGINA 5

En cuanto a los resúmenes narrativos, a nivel de Propósito se recomienda que primero se exponga la población objetivo, seguida de un verbo en presente y el complemento del resultado logrado. Por tanto, es recomendable que se exprese como: la población del estado de Tlaxcala tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Si bien es posible tener dos indicadores a ese nivel, no es posible tener dos objetivos.

Por su parte, el indicador a nivel de actividad 2.7, por corresponder a una dimensión de calidad, se propone se integre en un nivel de Componente, como indicador.

En cuanto al nivel de Fin y de Componentes, estos se consideran adecuados. No obstante, las actividades cuentan con una redacción de componentes, por lo que deben corregirse. Se propone que se expongan como:

- 1.1 Diseño de apoyos alimentarios raciones – despensas con calidad nutricia.
- 1.2 Integración de Comités Escolares.

- 1.3 Entrega de raciones de desayunos escolares modalidad frío.
- 1.4 Entrega de despensas de desayunos escolares modalidad caliente.
- 1.5 Entrega de raciones de desayunos escolares modalidad caliente.
- 1.6 Supervisión en centros educativos.
- 1.7 Capacitación para SMDIF y beneficiarios.
- 1.8 Implementación de estrategias de nutrición.
- 1.9 Asignación de presupuesto de apoyo alimentario (considerar su eliminación).
- 1.1 Diseño de apoyos alimentarios despensas con calidad nutricia.
- 1.2 Integración de comités de participación social.
- 1.3 Entrega de apoyos alimentarios a niñas y niños de a 5 años 11 meses no escolarizados.
- 1.4 Entrega de apoyos alimentarios a personas con discapacidad y adultos mayores.
- 1.5 Entrega de apoyos alimentarios a niñas y niños de 12 a 24 meses.
- 1.6 Entrega de apoyos alimentarios a población en condiciones de emergencia.
- 1.7 Integrarse como componente.
- 1.8 Supervisión de la operatividad de los programas de asistencia social alimentaria.
- 1.9 Capacitación a SMDIF y beneficiarios sobre educación y orientación alimentaria.
- 1.10 Implementación de estrategias de nutrición.
- 1.11 Asignación de presupuesto de apoyo alimentario (considerar su eliminación).

Por otro lado, en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Esta se expone a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	207 - SR. PROGRAMA TLAXCALTECA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MECANOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES MEDIANTE EL DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERÍODO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	HTTP://WWW.COMEVAL.ONAMI.XICOORDINACIONENT-GAD/ESP/SUBSISTEMAS/AGE/POPC/CECA/SI/POCUBIENR01_TLAXCALA.JPG.	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE PROPICIA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ATENCIÓN A ALGUNAS DE SUS CARENCIAS SOCIALES
PROPÓSITO	INTERVENIR EN LOCALIDADES CON VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES QUE ESTOYEN EL DESARROLLO COMUNITARIO AL CONSTITUIR GRUPOS DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE LOCALIDADES INTERVENIDAS QUE HAN DETERMINADO EL DESARROLLO COMUNITARIO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NUMERO DE LOCALIDADES CON INTERVENCIÓN REALIZADA/GRUPO DE LOCALIDADES CON INTERVENCIÓN PROGRAMADA/100	CONCENTRADO DE INFORMES DE INTERVENCIÓNES REALIZADAS EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://www.sicabec.gob.mx/900220.htm ejecucion_salud_y_bienestar@proyecto207.gob.mx	LAS LOCALIDADES DE INTERVENCIÓN FORTALECEN SU DESARROLLO COMUNITARIO MEDIANTE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS PARA SU BIENESTAR SOCIAL
COMPONENTE	1. PROYECTOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, AUTOGESTIONES O GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS EN MATERIA DEL DETERMINANTE SOCIAL DE ECONOMIA SOLIDARIA IMPLEMENTADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	NUMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS/NUMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS/100	CONCENTRADO GENERAL DE PROYECTOS DE GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://www.sicabec.gob.mx/900220.htm ejecucion_salud_y_bienestar@proyecto207.gob.mx	LOS BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS EN LOCALIDADES TLAXCALTECAS, MEJORAN SUS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

PÁGINA 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	207 - SR. PROGRAMA TLAXCALTECA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO FAM-AS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MECANOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	2. CAPACITACIONES REALIZADAS A GRUPOS DE DESARROLLO RESPECTO A LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD (AUTOGESTIÓN, ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL, ECONOMIA SOLIDARIA, SUSTENTABILIDAD, ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN Y PAZ)	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS/100	CONCENTRADO DE CAPACITACIONES DIRECCIONADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://www.sicabec.gob.mx/900220.htm ejecucion_salud_y_bienestar@proyecto207.gob.mx	LOS BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS EN LOCALIDADES TLAXCALTECAS, MEJORAN SUS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO
ACTIVIDAD	1.1 ASESORAMIENTO REALIZADO DE PRODUCTORES ESTATALES A LOS SMDIF PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EMPFOCADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE ASISTENCIAS REALIZADAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ECONOMIA SOLIDARIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	NUMERO DE ASISTENCIAS PARA PROYECTOS REALIZADOS/NUMERO DE ASISTENCIAS PARA PROYECTOS PROGRAMADAS/100	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LAS ASISTENCIAS REALIZADAS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://www.sicabec.gob.mx/900220.htm ejecucion_salud_y_bienestar@proyecto207.gob.mx	LOS SMDIF REPLICAN Y SE AFERMAN A LA OPERATIVIDAD Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
	1.2 COLABORACIÓN DE CONVENIOS CELEBRADOS CON LOS SMDIF PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	NUMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS/NUMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMADOS/100	RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN http://www.sicabec.gob.mx/900220.htm ejecucion_salud_y_bienestar@proyecto207.gob.mx	EL SMDIF ASUME LA CORRESPONSABILIDAD CON EL SIEDF PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

PÁGINA 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	307 - SR. PROGRAMA TLAXCALTECA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO FAM-AS					
NEVL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVAS	1.3 INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL SEMIF PARA DAR A CONOCER LA NORMATIVIDAD EN LA LOCALIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO DE LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE INTERVENCIONES A PROYECTOS REALIZADAS/NÚMERO DE INTERVENCIONES A PROYECTOS PROGRAMADOS/100	CONCENTRADO DE INFORMES DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN LAS LOCALIDADES DONDE SE ENCUENTRAN LOS GRUPOS DE DESARROLLO, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://si.tlaxcala.gob.mx/0203/wpp/entidad_p_nutricion/proyecto207_sr_programa_tlaxcalteca_de_salud_y_bienestar	LOS SEMIF COLABORAN CON LA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS GRUPOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO, RESPECTO A LOS NUEVOS PROYECTOS
	1.4 CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO	PORCENTAJE DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA PROYECTOS CONFORMADOS/NÚMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA PROYECTOS PROGRAMADOS/100	CONCENTRADO DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://si.tlaxcala.gob.mx/0203/wpp/entidad_p_nutricion/proyecto207_sr_programa_tlaxcalteca_de_salud_y_bienestar	LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA
	1.8 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIONES APLICADAS PARA LA ADECUADA OPERATIVIDAD DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS Y SUPERVISIONES A LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS Y SUPERVISIONES A PROYECTOS ENTREGADOS/NÚMERO DE SEGUIMIENTOS Y SUPERVISIONES A PROYECTOS PROGRAMADOS/100	INFORMES DE SUPERVISIONES Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS ENTREGADOS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://si.tlaxcala.gob.mx/0203/wpp/entidad_p_nutricion/proyecto207_sr_programa_tlaxcalteca	LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS LOS SUELTAN CONFORME A OPERATIVIDAD

Página 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	307 - SR. PROGRAMA TLAXCALTECA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO FAM-AS					
NEVL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVAS	1.6 PRESUPUESTO DE RECURSO DEL FAM-AS DESTINADO AL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2023	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM-AS ASIGNADOS AL PSMC 2023	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM-AS ASIGNADOS AL PSMC	PROYECTO ESTATAL ANUAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (PEAC), UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://si.tlaxcala.gob.mx/0203/wpp/entidad_p_nutricion/proyecto207_sr_programa_tlaxcalteca_de_salud_y_bienestar_comunitario_fam	LOS RECURSOS FEDERALES SE RANCIAN EN TIEMPO Y CON OPORTUNIDAD PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES
	2.1 ASesoramiento REALIZADO DE PROMOTORES ESTATALES A LOS SEMIF PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ENFOCADA A CAPACITACIONES EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PORCENTAJES DE ASESORIAS REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE DESARROLLO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE ASESORIAS PARA CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORIAS PARA CAPACITACIONES PROGRAMADAS/100	LISTA DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LAS ASESORIAS REALIZADAS A SEMIF CON GRUPOS DE DESARROLLO, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://si.tlaxcala.gob.mx/0203/wpp/entidad_p_nutricion/proyecto207_sr_programa	EL SEMIF A TRAVÉS DE LOS PROMOTORES LOGRAN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DURANTE LAS CAPACITACIONES A LOS GRUPOS DE DESARROLLO
	2.2 INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL SEMIF PARA DAR A CONOCER LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS DE DESARROLLO CON CAPACITACIONES	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES CON CAPACITACIÓN EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE INTERVENCIONES A CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE INTERVENCIONES A CAPACITACIONES PROGRAMADAS/100	CONCENTRADO DE INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://si.tlaxcala.gob.mx/0203/wpp/entidad_p_nutricion/proyecto207_sr_programa_tlaxcalteca	LOS SEMIF COLABORAN CON LA INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS GRUPOS DE DESARROLLO, RESPECTO A LAS CAPACITACIONES

Página 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	397 - 89 PROGRAMA TLAXCALTECA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO FAMILIAR					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / FRECUENCIA / PERIODO	METODO DE CÁLCULO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	8.3 CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA LA RESOLUCA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES	PORCENTAJE DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADOS PARA LOS GRUPOS DE DESARROLLO CAPACITADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NUMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA CAPACITACIONES CONFORMADOS POR LOS COMITÉS DE VIGILANCIA PARA CAPACITACIONES	REPLAZAR EL NUMERO DE COMITÉS DE VIGILANCIA CONFORMADOS POR LOS GRUPOS DE DESARROLLO CAPACITADOS A LA CAPACITACIÓN	LOS INTERVENIENTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA
	8.4 MONITOREO Y SUPERVISIONES APLICADAS A CAPACITACIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE MONITOREOS Y SUPERVISIONES A LAS CAPACITACIONES OTORGADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NUMERO DE MONITOREOS Y SUPERVISIONES REALIZADOS A LAS CAPACITACIONES OTORGADAS	FORMAS DE MONITOREO Y SUPERVISIONES DE CAPACITACIONES OTORGADAS A GRUPOS DE DESARROLLO CONSTITUIDOS, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	LOS BENEFICIARIOS PARTICIPAN EN LAS CAPACITACIONES CONFORME A OPORTUNIDAD
	8.5 POBLACION FEMENINA INTEGRADA EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO QUE RECIBEN CAPACITACION Y PROYECTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION FEMENINA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	NUMERO DE VIGILANCIA FEMENINA PARTICIPANTE EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	CONCENTRADO DE POBLACION FEMENINA PARTICIPANTE EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	ENCUESTAS EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Página 4



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	397 - 89 PROGRAMA TLAXCALTECA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO FAMILIAR					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / FRECUENCIA / PERIODO	METODO DE CÁLCULO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	8.6 POBLACION MASCULINA INTEGRADA EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO QUE RECIBEN CAPACITACION Y PROYECTOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA POBLACION MASCULINA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NUMERO DE POBLACION MASCULINA PARTICIPANTE EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	CONCENTRADO DE POBLACION MASCULINA PARTICIPANTE EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO	LA POBLACION MASCULINA MEJORA SUS CONDICIONES FAMILIARES Y DE SUS LOCALIDADES



ELABORÓ	RESPONSABLE DEL PROYECTO	AUTORIZÓ
LIC. SERGIO RAMÍREZ JARAQUILLA DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	LIC. SERGIO RAMÍREZ JARAQUILLA DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	MTRA. FLOR DE MARÍA DOMÍNGUEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE DIF

Página 5

En esta MIR, el resumen narrativo a nivel de Fin es adecuado, pero el de Propósito debe mejorar su redacción. Se propone que se exprese como: Población de localidades con vulnerabilidad por carencias sociales cuentan con desarrollo comunitario.

Por su parte, las actividades deberían expresarse como un sustantivo derivado de una acción, así, estas se sugieren que se expresen de la siguiente forma:

- 1.1 Asesoría de promotores estatales a SMDIF para la implementación de proyectos.
- 1.2 Firma de convenios con los SMDIF.
- 1.3 Intervención del SEDIF.
- 1.4 Conformación de Comités de Vigilancia Ciudadana.
- 1.5 Monitoreo para la adecuada operatividad de los proyectos comunitarios.
- 1.6 Asignación del recurso del FAM-AS al Programa (se propone su eliminación).
- 1.1 Asesoría de promotores estatales a SMDIF.
- 1.2 Intervención del SEDIF para exponer normatividad de las capacitaciones.
- 1.3 Conformación de Comités de Vigilancia Ciudadana para las capacitaciones.
- 1.4 Monitoreo para la adecuada operatividad de las capacitaciones.
- 1.5 y 2.6 Ambos objetivos responden al Propósito del Programa, por lo que pueden integrarse al nivel de Propósito en un solo indicador que sume al de las localidades.

Finalmente, en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del proyecto 234 – 6l Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.



Dicha MIR se expone continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pd	2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	48. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	234 - 86. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS P-400-86					
INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / FRECUENCIA	METODO DE CALIFICACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	IMPACTOS
IND	CONTINUAR A LA DESPLAZACIÓN DE LAS DIVERSAS CARENCIAS SOCIALES EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA SU INCLUSIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NATURAL.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	ESTADÍSTICO / EFECTIVA / OTRO PERIODO	INDICAR RESPECTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	HTTP://WWW.CONTRAL.ORG.MX ACCIONES/INDICADORES/ESTADÍSTICAS/INDICADORES/POBLANZA_30_01/QUADRO_1_TLAXCALA.PDF www.tlaxcala.gob.mx/secretaria-salud-y-atencion-emergencias www.tlaxcala.gob.mx/programa-social-de-juvas www.tlaxcala.gob.mx/programa-social-de-juvas	LA POBLACIÓN TLAXCALTECA VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES SE VE IDENTIFICADA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA
PROTECTOR	CASA DE DIA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CON ACCESO QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ABIERTO TEMPORAL A GRUPOS PRIORITARIOS ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN PERTENECIENTE A GRUPOS PRIORITARIOS POR CARENCIAS SOCIALES ATENDIDAS	ESTADÍSTICO / EFECTIVA / OTRO PERIODO	CUENTA DE LA POBLACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS ESTADÍSTICO, DE LA POBLACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS PROGRAMAS/OTRO PERIODO	REGISTRO DE RESERVA A LA CASA DE DIA Y FICHAS DE BENEFICIARIOS DE TEMPORALIDAD TEMPORAL www.tlaxcala.gob.mx/secretaria-salud-y-atencion-emergencias www.tlaxcala.gob.mx/programa-social-de-juvas www.tlaxcala.gob.mx/programa-social-de-juvas	LA POBLACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS QUISIERA DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE OFERTAN EN LA CASA DE DIA Y SON ATENDIDOS DE MANERA INMEDIATA ANTE LAS BAJAS TEMPERATURAS
COMPLEMENTO	1. ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DE DIA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PARA UN ENVOLUCRAMIENTO SUSTENTABLE	PORCENTAJE DE ACONDICIONAMIENTOS REALIZADOS A LA CASA DE DIA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	DE GESTIÓN / EFECTIVA / OTRO PERIODO	ACONDICIONAMIENTO REALIZADO EN LA CASA DE DIA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PARA UN ENVOLUCRAMIENTO SUSTENTABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	INFORME GENERAL DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DE DIA, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN www.tlaxcala.gob.mx/secretaria-salud-y-atencion-emergencias www.tlaxcala.gob.mx/programa-social-de-juvas www.tlaxcala.gob.mx/programa-social-de-juvas	LOS PERSONAS RESULTAR MAJORES PARTICIPAN Y ASISTEN A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE OFERCE LA CASA DE DIA PERMITIENDO SU INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp: 8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEPENDENCIA: 48. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE: 3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PROYECTO: 234- 01. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAM-AS)

INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / PRESENCIA	METODO DE CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	2. APOYOS ENTREGADOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	PORCENTAJE DE APOYOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS ENTREGADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NUMERO DE APOYOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS ENTREGADOS/CASOS DE APOYOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS PROGRAMADOS/00	CONCENTRADO DE APOYOS ENTREGADOS A GRUPOS PRIORITARIOS AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS 2023, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://trf.tlaxcala.gob.mx/5003496-entrega_a_nutricion/grupos0234-01_programa_basica	LA POBLACIÓN OBJETIVO APROVECHA LOS APOYOS RECIBIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD GENERADA POR LAS CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA QUE VAN DESDE 0 A -4 GRADOS CENTÍGRADOS
	1.1 COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO QUE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DE COMITES DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO PARA EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	COMITE DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO/COMITE DE VIGILANCIA CIUDADANA PROGRAMADOS/00	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE VIGILANCIA CIUDADANA 2023 PARA EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://trf.tlaxcala.gob.mx/5003496-entrega_a_nutricion/grupos0234-01_programa_basica	LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE VIGILANCIA CIUDADANA DICTAN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
ACTIVIDAD	1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR REALIZADO	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS INICIALES DE LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR REALIZADO PARA LA FAMILIARIZACIÓN, REHABILITACIÓN, ASOCIACIÓN Y MANTENIMIENTO	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR REALIZADO/DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PROGRAMADOS/00	DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2023, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://trf.tlaxcala.gob.mx/5003496-entrega_a_nutricion/grupos0234-01_programa_basica/da_atencion_integral_al_adulto_mayor_2023.pdf	LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR OFrece RESPONSeS COORDINADAS DE ACCESO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALGUNA DISCAPACIDAD



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp: 8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEPENDENCIA: 48. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD RESPONSABLE: 3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PROYECTO: 234- 01. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAM-AS)

INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / PRESENCIA	METODO DE CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.3 RAMPA Y BARRANDALES INSTALADOS PARA LA REPLICACIÓN DE LOS ACCESOS CON BASE A LA NOM 001 894-DN EN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES REALIZADO	PORCENTAJE DE RAMPA METALICAS Y BARRANDEAS PUESTAS EN QUE FACILITAN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NUMERO DE RAMPA Y BARRANDEAS INSTALADOS/INSTALACIONES DE RAMPA Y BARRANDEAS METALICAS PROGRAMADOS/00	FICHA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN DE RAMPA Y BARRANDEAS EN INSTALACIONES EN LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2023, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://trf.tlaxcala.gob.mx/5003496-entrega_a_nutricion/grupos0234-01_programa_basica	LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CUENTA CON ESPACIOS ADAPTADOS A LOS ASISTENTES Y DEFICIENTES
	1.4 PUERTAS INSTALADAS EN LOS ESPACIOS DE CONSULTORIAS PARA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DE PUERTAS DE ALUMINIO INSTALADAS EN LOS ESPACIOS DE CONSULTORIAS PARA LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NUMERO DE PUERTAS METALICAS PARA LA INSTALACION EN CONSULTORIAS/NUMERO DE PUERTAS PROGRAMADOS/00	FICHA TÉCNICA DE LA INSTALACION DE PUERTAS EN LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2023, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://trf.tlaxcala.gob.mx/5003496-entrega_a_nutricion/grupos0234-01_programa_basica	LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CUENTA CON ESPACIOS ADAPTADOS Y PRIVACIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SE OFERTE
	1.5 CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SUPERVISADA POR BDFP CON EL OBJETIVO DE ASESORAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NUMERO DE SUPERVISIONES A LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR REALIZADO/NUMERO DE SUPERVISIONES A LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PROGRAMADOS/00	CONCENTRADO DE SUPERVISIONES A LA CASA DE DÍA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2023, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://trf.tlaxcala.gob.mx/5003496-entrega_a_nutricion/grupos0234-01_programa_basica	EL BDFP A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN REALIZA SUPERVISIONES PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	204 - B. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PMA-B)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / FRECUENCIA	METODO DE CÁLCULO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Estrategia	E.1 COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO QUE VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	PORCENTAJE DE COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO PARA EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / QUINCENAL / ANUAL	COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CONFORMADO PARA EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (CIVICOM) Y DE VIGILANCIA CIUDADANA (CIVICOM) PARA EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA (CIVICOM) PARA EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, UNICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://www.gob.mx/secretaria-asistencia_y_nutricion/prensa_y_publicidad	LOS INTEGRANTES DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA
	E.2 ENTREGA DE APOYOS SUPERVISADOS POR SESIF CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES A LA ENTREGA DE APOYOS DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / QUINCENAL / ANUAL	NUMERO DE SUPERVISIONES A LA ENTREGA DE APOYOS DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (REGISTRADO EN EL CUADRO DE SUPERVISIONES A LA ENTREGA DE APOYOS DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA PROGRAMADO)	CONCENTRADO DE SUPERVISIONES A LA ENTREGA DE APOYOS DEL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN) https://www.gob.mx/secretaria-asistencia_y_nutricion/prensa_y_publicidad	EL SESIF A TRÁVES DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EFECTÚA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS EXTREMOS
	E.3 POBLACIÓN FEMENINA AFECTADA AL SER AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DE 1°C A 4 GRADOS CENTÍGRADOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIADA POR EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / QUINCENAL / ANUAL	NUMERO DE POBLACIÓN AFECTADA FEMENINA ATENDIDA POR EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	CONCENTRADO DE POBLACIÓN AFECTADA FEMENINA ATENDIDA DURANTE LA PRESENCIA DE LA CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS, UNICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://www.gob.mx/secretaria-asistencia_y_nutricion/prensa_y_publicidad	LA POBLACIÓN FEMENINA AFECTADA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMOS, RECIBEN EL CUIDADO ADECUADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA TEMPERATURA.

Página 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	46. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	204 - B. PROGRAMA TLAXCALTECA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PMA-B)					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / FRECUENCIA	METODO DE CÁLCULO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Estrategia	E.4 POBLACIÓN FEMENINA AFECTADA AL SER AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DE 1°C A 4 GRADOS CENTÍGRADOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN FEMENINA BENEFICIADA POR EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / QUINCENAL / ANUAL	NUMERO DE POBLACIÓN AFECTADA FEMENINA ATENDIDA POR EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	CONCENTRADO DE POBLACIÓN AFECTADA FEMENINA ATENDIDA DURANTE LA PRESENCIA DE LA CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS, UNICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://www.gob.mx/secretaria-asistencia_y_nutricion/prensa_y_publicidad	LA POBLACIÓN FEMENINA AFECTADA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMOS, RECIBEN EL CUIDADO ADECUADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA TEMPERATURA.
	E.5 POBLACIÓN MASCULINA AFECTADA AL SER AFECTADOS POR LOS EFECTOS DE TEMPERATURAS QUE VAN DE 1°C A 4 GRADOS CENTÍGRADOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MASCULINA BENEFICIADA POR EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / QUINCENAL / ANUAL	NUMERO DE POBLACIÓN AFECTADA MASCULINA ATENDIDA POR EL SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	CONCENTRADO DE POBLACIÓN AFECTADA MASCULINA ATENDIDA DURANTE LA PRESENCIA DE LA CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS, UNICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN https://www.gob.mx/secretaria-asistencia_y_nutricion/prensa_y_publicidad	LA POBLACIÓN MASCULINA AFECTADA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMOS, RECIBEN EL CUIDADO ADECUADO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA BAJA TEMPERATURA.





LIC. SERGIO OMAR PÁEZ HERNÁNDEZ LIC. SERGIO OMAR PÁEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Página 3

En este programa, la redacción de los resúmenes narrativos tiene oportunidades de mejora y se considera recomendable replantearla, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. Al respecto, a nivel de Fin la Guía MIR de la SHCP plantea que debe plantearse con la siguiente lógica: El qué (contribuir a un objetivo superior) + mediante/a través de + el cómo: la solución del problema. Por lo tanto, podría expresarse como: Contribuir a la disminución de las diversas carencias sociales en Tlaxcala mediante la atención de sus necesidades.

Por su parte, el Propósito se plantea como Sujeto: Población o área de enfoque + verbo en presente + complemento: resultado logrado. De esta manera, considerando que lo que se aborda con este programa identifica dos grupos específicos, por lo que se propone plantearlo como: Los grupos prioritarios de Tlaxcala cuentan con accesos y textiles de temporada invernal.

Finalmente, los componentes se expresan como productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado, mientras que las actividades son sustantivos derivados de un verbo + complemento. En este caso, ambos rubros presentan áreas de oportunidad, por lo que se propone que se expresen como se indica a continuación:

- Componente 1: Acondicionamiento de la Casa de Día Atención Integral al Adulto Mayor concluido.
- Componente 2: Apoyos textiles entregados a población en condiciones de emergencia (aquí se propone que el indicador no haga referencia a los textiles, sino a la población beneficiada, pudiendo diferenciar número de hombres y mujeres, como planteaban las actividades 2.3 y 2.4, pero solo integrando dos indicadores, no dos objetivos).
- Actividad 1.1: Conformación del Comité de Vigilancia Ciudadana para verificación del cumplimiento del subprograma de atención a adultos mayores.
- Actividad 1.2: Realización de diagnóstico inicial de la Casa de Día Atención Integral al Adulto Mayor.

- Actividad 1.3: Instalación de rampas y barandales.
- Actividad 1.4: Instalación de puertas para consultorios.
- Actividad 1.5: Supervisión de SEDIF para la correcta operación del subprograma de atención a adultos mayores.
- Actividad 2.1: Conformación del Comité de Vigilancia Ciudadana para verificación del cumplimiento del subprograma de atención a población en condiciones de emergencia.
- Actividad 2.2: Supervisión de SEDIF a la entrega de apoyos.
- Actividad 2.3: Entrega de apoyos a población en condiciones de emergencia (se propone utilizar el original en el nivel de componente).

Como se observa, los elementos corresponden con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 40, donde señala que el presupuesto del Fondo puede destinarse al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Recomendaciones:

1. Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de las MIR de los tres proyectos financiados con FAM Asistencia Social.

Infraestructura educativa básica

En el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del proyecto 5-05 Transformando la educación con infraestructura de calidad Fondo de Aportaciones Múltiples Básico 2023 es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Esta se expone a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN P:	4. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
DEPENDENCIA:	46. INSTITUTO TLAXCALTECO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE:	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO:	5. DE TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FONDO DE ASISTENCIAS MÚLTIPLES B40C0 2023					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / SUBVENCIÓN / PRESUPUESTO	MÉTODO DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ALUMNOS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PORCENTAJE DE ALUMNOS Y ALUMNAS BENEFICIARIOS CON PLANTELES EDUCATIVOS DEBIDOS Y ADECUADOS EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO APROPIADA DEL FONDO DE ASISTENCIAS MÚLTIPLES B40C0 2023) / (TOTAL DE POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO) * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Fto: tla.gob.mx/gp/1320003.htm	LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE NIVEL BÁSICO TOMA CLASES EN PLANTELES EDUCATIVOS DEBIDOS Y ADECUADOS EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PROPÓSITO	PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SUFICIENTE Y APROPIADA.	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SUFICIENTE Y APROPIADA.	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PLANTELES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE NIVEL BÁSICO CON EL FONDO DE ASISTENCIAS MÚLTIPLES B40C0 2023 / (TOTAL DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO) * 100	PROGRAMA GENERAL DE OBRAS 2023 FONDO POR USET Fto: tla.gob.mx/gp/1320003.htm	EN EL ESTADO LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUFICIENTE Y APROPIADA.
COMPONENTE	1. CONSTRUCCIONES ENTREGADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN CONCLUIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS EN EL PERIODO PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE APROBACIÓN EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y MONITOREO Y EQUIPOS Y/O	AVANCES DE OBRAS ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Fto: tla.gob.mx/planes/5284PL2.htm#p1320003.htm	SE CONCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS
	2. REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTOS ENTREGADOS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO	PORCENTAJE DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCLUIDOS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / SEMESTRAL	PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO APROBADOS EN EL PERIODO PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE APROBACIÓN EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y MONITOREO Y EQUIPOS Y/O	ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN Fto: tla.gob.mx/planes/5284PL2.htm#p1320003.htm	SE CONCLUYEN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN PA	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
DEPENDENCIA	46 INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE	1 DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	2 - 06. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES BÁSICO 2023					
ANIL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	3. MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR ENTREGADO A TALLERES, LABORATORIOS E INSTALACIONES DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO	PORCENTAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR ENTREGADO A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO ENTREGADOS EN EL PERÍODO/PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL BÁSICO CON PROYECTOS DE APORTACIONES MULTIPLES PROGRAMA GENERAL DE OBRA EN LA ENTIDAD LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTA ENTREGA-RECEPCION MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	LOS PLANTELES EDUCATIVOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA RECIEN MOBILIADO Y EQUIPO
	4. HOMBRES Y MUJERES BENEFICIARIOS CON EL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2023	PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES BENEFICIARIOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SURCADAS Y APROPIADA, DINAMICA DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES BÁSICO 2023	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	APLICACIÓN ESTADÍSTICA DE NIVEL BÁSICO BENEFICARIA CON EL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2023/2023	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2023 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES/2023/2023/1/01	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTEN A ESTUDIOS A PLANTELES CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SUFICIENTE Y ADECUADA
ACTIVIDAD	1.1 UNIDAD FÍSICA REALIZADA A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	PORCENTAJE DE VISTAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	VISTAS FÍSICAS REALIZADAS EN EL PERÍODO A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA LEVANTAMIENTO DE VISTAS FÍSICAS APROPIADAS PARA INSTALACIÓN Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	PROYECTOS EJECUTADOS MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	SE VISTAN PLANTELES EDUCATIVOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA QUE REQUIERAN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
	1.2 CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CONCRETADOS	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CONCRETADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN CONCRETADOS EN EL PERÍODO FONTO DE CONTRATOS APLICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS/2023/2023/1/01	CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CONCRETADOS

Página 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN PA	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
DEPENDENCIA	46 INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE	1 DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	2 - 06. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES BÁSICO 2023					
ANIL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN PROCESO EN EL PERÍODO FONTO DE PROYECTOS APLICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS/2023/2023/1/01	AVANCES DE OBRA MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	SE EJECUTA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EN LOS PLANTELES SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA
	2.1 VISTAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS PARA LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE VISTAS FÍSICAS REALIZADAS A PLANTELES EDUCATIVOS PARA LEVANTAMIENTO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	VISTAS FÍSICAS REALIZADAS EN EL PERÍODO A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO PARA LEVANTAMIENTO DE VISTAS FÍSICAS APROPIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	PROYECTOS EJECUTADOS MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	SE VISTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA QUE REQUIERAN PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
	2.2 CONTRATOS DE OBRA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCRETADOS	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE OBRA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCRETADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	CONTRATOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONCRETADOS EN EL PERÍODO FONTO DE CONTRATOS APLICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS/2023/2023/1/01	CONTRATOS DE OBRA MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	LOS CONTRATOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONCRETAR LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA EN LA SUBPROCESO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
	2.3 REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTOS EN PROCESO	PORCENTAJE DE REHABILITACIONES Y MANTENIMIENTOS EN PROCESO	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PROCESO EN EL PERÍODO FONTO DE PROYECTOS APLICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS/2023/2023/1/01	AVANCES DE OBRA DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2023 MOBILIARIO Y EQUIPO/2023/2023/1/01	SE EJECUTA LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS PLANTELES SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA

Página 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
DEPENDENCIA	46. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	3.- EN TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MODOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	4.1 CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO CONTRATADOS EN EL PERÍODO	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO CONCLUIDOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO CONTRATADOS EN EL PERÍODO FORMA DE CONTRATOS VERIFICADOS PARA EL PERÍODO DE COMPROMISO MÓDULO:ACTIVIDADES/ACTIVIDADES/1	CONTRATOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS VERIFICADOS EN EL PERÍODO	LOS PROVEEDORES CUARANTENAR LOS REQUISITOS PARA CUMPLIR A CABO LA CONTRATACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO
	4.2 PLANTILES EDUCATIVOS EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	PORCENTAJE DE PLANTILES EDUCATIVOS EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	PLANTILES EDUCATIVOS EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO VERIFICADOS EN EL PERÍODO MÓDULO:ACTIVIDADES/ACTIVIDADES/2	ACTAS ENTREGA, RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÓDULO:ACTIVIDADES/ACTIVIDADES/2	DEBE HACER LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO A LOS PLANTILES SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA
	4.3 HOMBRES ALUMNO DE NIVEL BÁSICO BENEFICIARIOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SUFICIENTE Y ADECUADA, DERIVADA DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023	PORCENTAJE DE ALUMNOS HOMBRES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIARIOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SUFICIENTE Y ADECUADA, DERIVADA DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	FORMA DE APORTACIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023 FORMA DE ALUMNOS BENEFICIARIOS DE NIVEL BÁSICO EN EL PERÍODO	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2023 EMITIDO POR USET MÓDULO:ACTIVIDADES/ACTIVIDADES/3	NÍVELES Y ADOLESCENTES ASISTEN A ESTUDIAR A PLANTILES EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SUFICIENTE Y ADECUADA
	4.4 MUJERES ALUMNAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIARIAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SUFICIENTE Y ADECUADA, DERIVADA DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023	PORCENTAJE DE ALUMNAS MUJERES DE NIVEL BÁSICO BENEFICIARIAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SUFICIENTE Y ADECUADA, DERIVADA DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	FORMA DE APORTACIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023 FORMA DE ALUMNAS BENEFICIARIAS DE NIVEL BÁSICO EN EL PERÍODO	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2023 EMITIDO POR USET MÓDULO:ACTIVIDADES/ACTIVIDADES/4	NÍVELES Y ADOLESCENTES ASISTEN A ESTUDIAR A PLANTILES EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SUFICIENTE Y ADECUADA

Página 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	K. PROYECTOS DE INVERSIÓN					
DEPENDENCIA	46. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	3.- EN TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MODOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	4.2 MUJERES ALUMNAS DE NIVEL BÁSICO BENEFICIARIAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SUFICIENTE Y ADECUADA, DERIVADA DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023		DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	FORMA DE APORTACIONES CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES BÁSICO 2023 TOTAL DE ALUMNAS MUJERES DE NIVEL BÁSICO EN EL PERÍODO FORMA	PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2023 EMITIDO POR USET MÓDULO:ACTIVIDADES/ACTIVIDADES/4	NÍVELES Y ADOLESCENTES ASISTEN A ESTUDIAR A PLANTILES EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SUFICIENTE Y ADECUADA

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL

<p>CP. JANE FERRER GARCÍA SERRANO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>LIC. MIGUEL PEDRAZ DÍAZ DIRECTOR GENERAL</p>	<p>LIC. MIGUEL PEDRAZ DÍAZ DIRECTOR GENERAL</p>
---	---	---

Página 2

Dichos elementos corresponden con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 40, donde señala que el presupuesto del Fondo puede destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Por otro lado, la redacción de los resúmenes narrativos es adecuada en los niveles de Fin, Propósito y Componente, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. sin embargo, en el caso del Componente 4, este podría integrarse como un indicador del Propósito, toda vez que permite identificar la población atendida.

Por su parte, los objetivos a nivel de Actividad deben exponerse como sustantivos derivados de un verbo + complemento, por lo que estas deben revisarse para cumplir dichos requisitos. Así, los indicadores deberían expresarse de la siguiente manera:

- 1.1 Visitas físicas de levantamiento de proyectos de construcción.
- 1.2 Realización de contratos de obra de construcción.
- 1.3 Ejecución de proyectos de construcción.
- 2.1 Visitas físicas de levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento.
- 2.2 Realización de contratos de obra de rehabilitación y mantenimiento.
- 2.3 Ejecución de proyectos de rehabilitación y mantenimiento.
- 3.1 Realización de contratos de mobiliario y equipo.
- 3.2 Recepción de mobiliario y equipo.

Por otro lado, el indicador a nivel de Fin no es adecuado, ya que alude a algo que manejan los operadores del Fondo. En este sentido, se propone utilizar como indicador uno que se relacione con el aprendizaje, como podría ser: cobertura de educación básica en la entidad de Tlaxcala, o alguno que mida la calidad educativa, como las pruebas PISA.

Recomendaciones:

1. Revisar la pertinencia de incluir el Componente 4 como un indicador de Propósito.
2. Corregir los objetivos a nivel de actividad.
3. Incluir un indicador a nivel de Fin adecuado y relevante.

Infraestructura educativa media superior

En el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del proyecto 89-2H FAM Infraestructura Educación Media Superior y Superior del CECyTE es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Esta se expone a continuación:

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Py	1. GASTO FEDERAL ESTADO					
DEPENDENCIA	36. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE	3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	89- 2H. FAM INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA https://www.planesol.uned.gob.mx/estadisticas/indicadores.aspx	LOS JÓVENES TLAXCALTECAS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS CUMPLIRÁN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROPÓSITO	LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA MEJORAN SU EQUIPAMIENTO EN AULAS	PORCENTAJE DE PLANTELES EQUIPADOS EN EL COLEGIO CON RECURSO FAM	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PLANTELES EQUIPADOS EN EL COLEGIO CON RECURSO FINANCIERO DE PLANTELES EN EL COLEGIO (19)	ACTA DE ENTREGA Y RECIBIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO www.cecylta.edu.mx/programa/	LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR APROVECHAN LAS CONDICIONES EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMPONENTE	1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO EN PLANTELES DEL CECYTE APROBADOS PARA SER FINANCIADOS POR EL FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO APROBADOS PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA SER FINANCIADOS POR EL FONDO DE ASIGNACIONES MÚLTIPLES	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO PARA SER FINANCIADOS POR EL FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TOTAL DE PROYECTOS EDUCADOS EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (19)	EXPEDIENTE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO, ASÍ COMO DE LO QUE SE ENTREGÓ EN PLANTEL CON FINANCIAMIENTO DEL FAM A RESERVA DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CECYTE www.cecylta.edu.mx/programa/	LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS AL COLEGIO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
ACTIVIDAD	1.1 ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR EL EQUIPAMIENTO AL PLANTEL AL QUE ESTÁN INSCRITOS, MEDIANTE EL FONDO DE ASIGNACIONES MÚLTIPLES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL EQUIPAMIENTO REALIZADO EN PLANTELES DEL COLEGIO CON RECURSO FAM INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL EQUIPAMIENTO A AULAS, AULAS Y/O LABORATORIOS DEL PLANTEL, AL QUE ESTÁN INSCRITOS TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN PLANTELES BENEFICIADOS CON FAM INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR (19)	NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL PLANTEL, BENEFICIADO POR FAM EN LA ESTADÍSTICA IPI Y/O ESTADÍSTICA BÁSICA, APROBADA POR LA USET Y CARGADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL CECYTE www.cecylta.edu.mx/estadistica/	LOS ESTUDIANTES NO ABANDONAN SUS ESTUDIOS Y MEJORAN SU APROVECHAMIENTO ESCOLAR AL APROVECHAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DE LOS PLANTELES A LOS QUE ESTÁN ASOCIADOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN PA:	1. GASTO FEDERALIZADO					
DEPENDENCIA:	36. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA					
UNIDAD RESPONSABLE:	3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO:	05 - 211.FAM INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RESPUESTAS
ACTIVIDAD	1.1 ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR EL EQUIPAMIENTO AL PLANTEL AL QUE ESTÁN INSCRITOS, MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MUJERES BENEFICIADAS CON EL EQUIPAMIENTO REALIZADO EN PLANTELES DEL COLEGIO CON RECURSO FAM INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	NUMERO DE ESTUDIANTES MUJERES BENEFICIADAS CON EL EQUIPAMIENTO A TALLERES, AULA, TALLERES LABORATORIOS DEL PLANTEL AL QUE ESTÁN INSCRITOS/TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN PLANTELES BENEFICIADOS CON FAM INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR/100	NUMERO DE ESTUDIANTES EN EL PLANTEL BENEFICIADO POR FAM EN LA ESTADÍSTICA DE ESTADÍSTICA BÁSICA APROBADA POR LA USET Y CARGADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL CECYTE www.ccytce.edu.mx/estadistica	LOS ESTUDIANTES NO ABANDONAN SUS ESTUDIOS Y MEJORAN SU APROVECHAMIENTO ESCOLAR AL APROVECHAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DE LOS PLANTELES A LOS QUE ESTÁN ADSCRITOS

Dichos elementos corresponden con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 40, donde señala que el presupuesto del Fondo puede destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior y su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Por otro lado, la redacción de los resúmenes narrativos es adecuada en los niveles de Fin, Propósito y Componente, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. No obstante, en el caso de los objetivos del componente y actividad, estos podrían ser mejor planteados en niveles inversos; es decir, este podría plantearse como actividad, la cual se recomienda que se exponga como sustantivo derivado de un verbo + complemento; en este sentido se sugiere que se plantee como: “Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento”.

En añadidura, el componente se expresaría como: equipamiento otorgado con recurso FAM, por ejemplo, incluso tomando en consideración el mismo indicador de estudiantes beneficiados.

Recomendaciones:

1. Plantear el componente como actividad: "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento".
2. Expresar el componente como: "Equipamiento otorgado con recurso FAM", con mismo indicador.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

En el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del proyecto Fondo de Aportación Múltiple 2023 para la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo el resumen narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Esta se expone a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 SUPUESTOS							
Dependencia o Entidad:		41. Universidad Politécnica de Tlaxcala					
Unidad Responsable:		Unidad de Planeación					
Proyecto:		Fondo de Aportación Múltiple 2023 para la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala					
	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN FRECUENCIA	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN QUE TENIENDO RESERVA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	AUMENTAR EN UNIÓN DE ANÁLISIS CONDUCTORES EN INVIERTA	DE INSTALACIONES	ANÁLISIS PAGO/PORCIENTO	ESTRATEGIAS, NOMBRES, CONSERVACION, EFECTOS FOTOGRAFICOS Y ESTADIOS DE OBRAS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUSTENTAR EN EL RANGO DE AFILIADOS DE LA INSTITUCIÓN	
PROPOSITO	AUMENTAR LA CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS	TERMINACION DE CONSTRUCCIÓN DE INVIERTA	CONSTRUCCIÓN/SUPLENIR	ANÁLISIS PAGO/PORCIENTO	PUBLICAS DE PAGO, ESTIMACIONES, NOMBRES, SERVICIOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	OPORTUNIDADES PARA LOS COMBOS QUE OUBREN EN PROYECTOS	
COMPONENTES	1. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE UPTX Y LA UNIVERSIDAD PARA LA CONDUCTORA, UCTACION, CONTRATACION, EJECUCION, SUPERVISION Y ENTREGA.	CONVENIO EN EL PROYECTO DE CONDUCTORA	DE CONDUCTORA	CALENDARIO CONDUCTORA	CONDUCTORA, BASES DE UCTACION, ACTO DE APERTURA TECNICA ECONOMICA, PAGO	QUE SEAN EVALUADAS TODAS LAS PROPOSTAS DE LOS UCTANTES QUE PARTICIPEN EN LA CONDUCTORA Y QUE AL OMBANDOR SEA EL QUE PRESENTE LA MAYOR PROPUESTA QUE CONFORMA AL ESTADO.	
ACTIVIDADES	1. VALORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SOCIAL DE OBRAS	CATALOGO DE CONCEPTOS, PROYECTO SOCIAL	EXPEDIENTE/PROYECTO ARQUITECTONICO	EXPEDIENTE PROYECTO	TECNICO	PUBLICACION DE LA CONDUCTORA EN LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES	QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE ACUERDO AL PROYECTO DE OBRAS
	2. PROCESO DE CONDUCTORA, OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, PAGO DE UCTACION	CONDUCTORA PUBLICADA EN LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES A NIVEL NACIONAL	CALENDARIO DE CONDUCTORA	CONDUCTORA Y PRIMA DE PRESEN	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, ENTAMAMOS DE UCTACION, OFERTAS DE ARQUITECTONICA Y ACTA DE PAGO	QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE ACUERDO AL PROYECTO DE OBRAS	
	3. DECLARACION DE LA ASIGNACION DE RECURSO E INICIO DE TRABAJO PARA LA CONDUCTORA, UCTACION Y CONTRATACION ANTE EL ITR	DECLARACION, SUPERVISION DE LA OBRAS	ANÁLISIS PAGO PROYECTO/ANÁLISIS PAGO REAL	ANÁLISIS PAGO REAL/ ANÁLISIS ANÁLISIS	ANÁLISIS PAGO REAL/ ANÁLISIS ANÁLISIS	PROYECTO Y ACTO DE ENTREGA RECEPCION DEL ACTO DE ENTREGA RECEPCION	QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE ACUERDO AL PROYECTO DE OBRAS
	4. CONSTRUCCIÓN, CONTROL, SUPERVISION PAGO Y PAGO REAL	ANÁLISIS, SUPERVISION DE LA OBRAS	ANÁLISIS PAGO PROYECTO/ANÁLISIS PAGO REAL	ANÁLISIS PAGO REAL/ ANÁLISIS ANÁLISIS	ANÁLISIS PAGO REAL/ ANÁLISIS ANÁLISIS	PROYECTO Y ACTO DE ENTREGA RECEPCION	QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE ACUERDO AL PROYECTO DE OBRAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 SUPUESTOS						
Dependencia o Entidad:	41. Universidad Politécnica de Tlaxcala					
Unidad Responsable:	Unidad de Planeación					
Proyecto:	Fondo de Aportación Múltiple 2023 para la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala					
	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	5.-FINALIZACIÓN DE LA OBRA	OBRA FINALIZADA	AVANCE FÍSICO PROYECTO/ AVANCE FÍSICO REAL	OBRA - FINALIZADA/ PROGRAMADA	OBRA FINICADA Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIONADA DE ENTREGA RECAPCIÓN	TENER UN MEJOR CONTROL DE OBRA PARA QUE LA EDUCACION NO TENGA RETRASO ATRÁS O OBSTACULOS POR PARTE DE LOS ENTES EDUCABLES

Dichos elementos corresponden con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 40, donde señala que el presupuesto del Fondo puede destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Sin embargo, la redacción de los resúmenes narrativos no es adecuada y se considera recomendable replantearla, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. Al respecto, a nivel de Fin la Guía MIR de la SHCP plantea que debe plantearse con la siguiente lógica: El qué (contribuir a un objetivo superior) + mediante/a través de + el cómo: la solución del problema. Por lo tanto, podría expresarse como: Contribuir al incremento en la tasa de absorción de la educación superior en Tlaxcala mediante la mejora en la infraestructura educativa superior.

Por su parte, el Propósito se plantea como Sujeto: Población o área de enfoque + verbo en presente + complemento: resultado logrado. De esta manera, se propone plantearlo como: Los estudiantes de la Universidad Politécnica de Tlaxcala cuentan con infraestructura y equipamiento adecuados para su aprendizaje.

Finalmente, los componentes se expresan como productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado, mientras que las actividades son sustantivos derivados de un verbo + complemento. En este caso, el componente podría expresarse como: proyectos de construcción concluidos; mientras que las actividades podrían ser: convocatoria del proceso de licitación,

validación del expediente técnico, supervisión del avance físico y financiero, entre otras.

Recomendaciones:

1. Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.**
- b. Definición.**
- c. Método de cálculo.**
- d. Unidad de Medida.**
- e. Frecuencia de Medición.**
- f. Línea base.**
- g. Metas.**
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Asistencia social

Justificación:

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Sin embargo, en el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS), el indicador de actividad Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los insumos alimentarios y percepción de los programas, se recomienda que, por corresponder a una dimensión de calidad, se integre como componente.

Por su parte, en el proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS, los indicadores de actividad 2.5 y 2.6, Porcentaje de participación de la población femenina y Porcentaje de participación de la población masculina, respectivamente; tienen una frecuencia de medición anual, y por la dimensión a la que corresponde, parecen más adecuados para ser indicadores a nivel de Componente; en contraste, el indicador de Componente 2, respecto a las capacitaciones, puede integrarse como actividad.

En relación con lo anterior, los indicadores de actividad 2.5 y 2.6, Porcentaje de participación de la población femenina y Porcentaje de participación de la población masculina, los cuales se recomiendan subir a nivel de Componente, en el ejercicio 2024, al ser modificados los programas, son incluidos a nivel de Propósito, por lo que se considera corregida la observación.

Asimismo, el indicador a nivel de actividad 1.6, Porcentaje de recursos del FAM-AS asignados al PSBC 2023, no es adecuado, ya que el ejercicio presupuestal no implica una actividad para el logro de los objetivos, sino una condición necesaria.

Recomendaciones:

2. En el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS), considerar el indicador de actividad Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los insumos alimentarios y percepción de los programas como componente.
3. En el proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS, considerar la eliminación del indicador a nivel de actividad 1.6, Porcentaje de recursos del FAM-AS asignados al PSBC 2023.
4. Verificar que la secuencia de las actividades tenga un orden cronológico.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Respecto a los indicadores, se observa que a nivel de Fin no se cuenta con un indicador relevante ni adecuado para el objetivo, por lo que se recomienda incluir el indicador a nivel de Propósito como Fin, y viceversa. Asimismo, el indicador

del Componente 4 refiere información similar a la del Fin, por lo que podría no aportar información relevante.

Recomendaciones:

2. Incluir un indicador a nivel de Fin adecuado y relevante, así como de Propósito. Asimismo, revisar la pertinencia del indicador a nivel de Componente 4.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Sin embargo, en el caso de las definiciones a nivel de Fin, Propósito y Componente, estas no corresponden a una definición, sino a objetivos a cumplir con el indicador, por lo que es importante reconsiderarlas. Asimismo, a nivel de Componente, el nombre del indicador es muy largo y consiste en una definición, por lo que se recomienda acortar el nombre del indicador y dicha información incluirla como definición.

Recomendaciones:

1. Mejorar la redacción de las definiciones de los indicadores, así como el del indicador a nivel de Componente.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La UPTx cuenta con una MIR del proyecto “Fondo de Aportación Múltiple 2023 para la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala”, donde se indica el nombre del indicador, tipo-dimensión-frecuencia, método de cálculo, medios de

verificación y supuestos. No obstante, se carece de fichas técnicas de cada indicador.

Sin embargo, el proyecto 36 – 10 Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala sí integra fichas técnicas para cada indicador, con todos los aspectos enlistados. En este sentido, y considerando las áreas de oportunidad de la MIR actual, es recomendable utilizar indicadores de dicha MIR para integrar la del FAM en la institución.

Recomendaciones:

1. Integrar fichas técnicas para los indicadores, con la información suficiente, con datos como son: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Asistencia social

Justificación:

La totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.

Se considera que todas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, ya que se determinan con base en los recursos disponibles, presupuestarios y humanos, por lo que su programación se hace en relación con la búsqueda de la eficiencia.

En este tenor, se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, las metas permiten aprovechar los recursos disponibles y son factibles de alcanzarse considerando cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

Para ITIFE, la totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.

Se considera que todas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, ya que se determinan con base en los recursos disponibles, presupuestarios y humanos, por lo que su programación se hace en relación con la búsqueda de la eficiencia.

En este tenor, se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, las metas permiten aprovechar los recursos disponibles y son factibles de alcanzarse considerando cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

En la MIR de CECyTE la totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, a nivel de Fin expresada como Índice, mientras que a nivel de Propósito, Componente y Actividad están expresadas como porcentaje.

Se considera que todas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, ya que se determinan con base en los recursos disponibles, presupuestarios y humanos, por lo que su programación se hace en relación con la búsqueda de la eficiencia.

En este tenor, se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, las metas permiten aprovechar los recursos disponibles y son factibles de alcanzarse considerando cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

De acuerdo con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, en la Descripción y desglose calendarizado de variables y metas de la MIR, la totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.

Se considera que todas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, ya que se determinan con base en los recursos disponibles, presupuestarios y humanos, enfocados en este caso, en la terminación de la primera fase del proyecto de construcción.

Sin embargo, se identificó que las unidades de medida no guardan relación con todos los nombres de los indicadores, ya que, de los ocho indicadores, solo dos expresan en su nombre porcentaje. Sin embargo, las metas permiten aprovechar los recursos disponibles y son factibles de alcanzarse.

Recomendaciones:

1. Establecer nombres de los indicadores claros, lo que permitirá que las metas pueden definirse claramente.

Mejora de la MIR

18. La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas.

Asistencia social

Justificación:

De acuerdo con la Unidad Responsable, las Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 presentaron cambios respecto a la MIR federal, tomando en consideración recomendaciones del PAE 2023 ejercicio 2022. En este sentido, se crearon, a nivel componente, tasas de variación para corroborar la comparativa de los apoyos alimentarios que van en ascenso, con el objetivo de seguir contribuyendo al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en el estado. Tal y como refieren algunas fichas de indicadores, algunos indicadores son de reciente inserción en 2023, por lo que su línea base era cero.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2024 en curso no se han realizado modificaciones ni cambios, tampoco en la programación del 2025.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 no presenta cambios para el ejercicio fiscal 2024, tampoco en la programación del 2025.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 no presenta cambios para el ejercicio fiscal 2024, tampoco en la programación del 2025.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 no presenta cambios para el ejercicio fiscal 2024, no obstante, se recomienda realizar una MIR que siga los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

Recomendaciones:

No aplica.

Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y /o coincidencias?

Asistencia social

Justificación:

El programa de FAM Asistencia Social es complementario con el **Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL)**, el cual es coordinado por la Secretaría de Bienestar y tiene como propósito “mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio”.

En sí, el Programa brinda una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial, permitiendo que la población potencial tenga un margen de ahorro para los beneficiarios.

La población potencial se define como las personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos de población:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años.
- Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años.
- Mujeres en período de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años.
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- Personas adultas de 60 y más años.

El programa opera a nivel nacional en dos modalidades:

- Abasto Comunitario: concesiones, centros de distribución mercantil y sistema de tiendas Diconsa.

- Convenios con instituciones públicas, Actores Sociales y Comunitarios y personas morales legalmente constituidas sin fines de lucro.

La segunda modalidad, Convenios con Actores Sociales y Comunitarios, se dirige a personas que pertenecen a los mismos grupos mencionados, así como a personas ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social, a personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social, y a personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que, por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

Con base en las características expuestas, el PASL tiene un objetivo similar al Asistencia Social del FAM, puesto que buscan contribuir al acceso a la alimentación de personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad; con coincidencias en sus definiciones de población objetivo. De esta manera, se consideran programas complementarios, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes; mientras que el FAM ofrece apoyos alimentarios de forma gratuita, el PASL vende a bajo precio, únicamente leche.

Otro programa complementario es el **Programa de Abasto Rural Diconsa (PAR)**, también a cargo de la Secretaría de Bienestar, cuyo propósito consiste en “contribuir en el fortalecimiento del cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación”.

La población objetivo de este programa es aquella que habita en localidades con más de 200 habitantes y se encuentra en situación de carencia por acceso a la alimentación, las cuales ascienden a 38,783 localidades objetivo a nivel nacional.

El apoyo consiste en proporcionar el servicio de abasto de la Canasta Básica Diconsa con un margen de ahorro con respecto a las alternativas de abasto de la localidad a través del funcionamiento de Tiendas Comunitarias y Tiendas Móviles.

Al respecto, destaca que la transferencia de ahorro a las personas beneficiarias se realizará vía precios y no como subsidio directo. A su vez, el margen de ahorro otorgado a través del precio promedio de Canasta Básica Diconsa, será por lo menos del 15 por ciento.

Por otro lado, Diconsa podrá establecer precios preferenciales específicos en la Canasta Básica Diconsa cuando los precios de mercado afecten significativamente el acceso a los mismos por parte de la población beneficiaria del Programa. La aplicación de esta política se hará por el tiempo y a los precios que autorice la Dirección Comercial de SEGALMEX; así como desarrollar marcas propias para ofrecer precios más atractivos en diversos productos.

El PAR también se enfoca en mejorar la alimentación de la población y atiende a personas con características similares, pero los apoyos son diferentes. Por lo tanto, son programas complementarios.

Recomendaciones:

No aplica.

Infraestructura educativa básica.

El **Programa La Escuela es Nuestra** tiene como objetivo brindar recursos que podrán utilizarse en cada escuela, decidiendo en conjunto y partiendo de la confianza en que todos somos capaces de participar para mejorar nuestro entorno. La comunidad escolar puede elegir uno o varios de los siguientes usos del recurso: horario extendido, servicio de alimentación, equipamiento y rehabilitación o ampliación de las condiciones físicas del plantel.

Este Programa únicamente atiende planteles públicos de educación básica, de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria, priorizando aquellos ubicados en localidades con alta marginación o rezago social, que presentan carencia de servicios básicos o mayor abandono escolar o con un porcentaje importante de población indígena o afromexicana. Luego de que un plantel es seleccionado, la

comunidad escolar elige sus representantes del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), quien administra el recurso otorgado por el PLEEN.

A diferencia del FAM, la población objetivo no son las instituciones, sino las comunidades escolares. Por lo tanto, es complementario al FAM, ya que sus componentes son similares, pero atienden a diferente población.

Infraestructura educativa media superior y superior.

No se encontraron programas complementarios y/o coincidentes.

Tema VIII. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.

Organización y gestión.

20. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Asistencia social

Justificación:

De acuerdo con información de SEDIF, los principales retos del FAM se refieren al involucramiento de los Comités Escolares; es decir, de las madres, padres y tutores de los alumnos beneficiados con los desayunos escolares. Las Reglas de Operación del programa contemplan, para la entrega de los apoyos alimenticios, la figura de los comités como parte relevante del proceso de atención.

En este sentido, los comités tienen la responsabilidad de distribuir los insumos, en algunos casos adquirirlos y verificar que su entrega, así como almacenamiento, sea el adecuado. Dicha tarea implica tiempo, involucramiento y disposición, por lo en ocasiones es difícil lograr el compromiso de estos, ya que no siempre se cuenta con la disponibilidad para lograrlo. Asimismo, cada cambio de ciclo implica movimientos en los comités.

Sin embargo, esta limitante se afronta con un trabajo de concientización con la población objetivo sobre los beneficios que implica este apoyo y la importancia de trabajar en equipo para preservarlo. Dicho esfuerzo es parte fundamental del éxito de estas intervenciones.

Recomendaciones:

1. Consolidar este trabajo de conformación de comités y capacitaciones brindadas, para lograr un impacto en la nutrición de la infancia tlaxcalteca.

Infraestructura educativa básica, media superior y superior

Justificación:

De acuerdo con información de las Unidades Responsables del Fondo, en cuanto a infraestructura los principales retos del FAM se refieren a la limitación de los recursos financieros frente a la amplia demanda de obras de infraestructura y equipamiento, ya que las instalaciones requieren mantenimiento, modificaciones o nuevas construcciones; mientras que el equipamiento también resulta insuficiente o requiere renovarse.

USET refiere que el recurso en muchas ocasiones es insuficiente para la programación de acciones necesarias para mantener condiciones óptimas de seguridad y abasto de servicio en las instituciones que lo requieren, lo cual se añade al déficit de mobiliario y equipo. Asimismo, se presentan tiempos prologados para la adquisición y distribución de mobiliario, además de que en algunos casos el recurso es insuficiente para un equipamiento completo de aula, por lo que se va abasteciendo de manera parcial.

Por otro lado, en el caso del CECyTE y la UPTx, debido a los programas educativos nuevos y de formación técnica, se requieren espacios adecuados y equipo que permita que la educación de las y los estudiantes sea la más adecuada. Sin embargo, se busca asignar proyectos que tengan un alto impacto o que sean de prioridad, aplicando criterios diversos para tratar de satisfacer el mayor número de necesidades.

Finalmente, en términos administrativos suelen presentarse detalles como retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas; no obstante, esto se visualiza como parte del quehacer administrativo y se resuelve de manera cotidiana tratando de ajustar los tiempos a la disponibilidad de los recursos.

Recomendaciones:

1. Establecer criterios que permitan priorizar las demandas de infraestructura y equipamiento de manera eficiente y adecuada.

Eficiencia y economía operativa del programa.

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Asistencia social

Justificación:

SEDIF identifica adecuadamente los gastos correspondientes a los Programas que financia con el recurso FAM Asistencia Social, de acuerdo con el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto / Proceso Al 31/dic./2023 de la Fuente de Financiamiento 25. En dicho documento se observa que el gasto se enfoca en los capítulos 2000, 3000 y 4000.

De los rubros mencionados, el presupuesto ejercido es igual al recurso modificado, con un uso de la totalidad del presupuesto disponible. Sin embargo, no es posible identificar el gasto unitario, ya que gastos como los servicios personales no son financiados por el FAM, sino por el presupuesto de SEDIF.

Infraestructura educativa básica

Justificación:

ITIFE identifica adecuadamente los gastos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica, los cuales, de acuerdo con el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto / Proceso Al 31/dic./2023 de la Fuente de Financiamiento 074. En dicho documento se observa que el gasto se enfoca en los capítulos 3000 y 6000, debido a que precisamente se destina a estos rubros de construcción y equipamiento.

Cabe mencionar que, del total modificado, se encuentra comprometido el total del recurso, pero solo el 56.57 por ciento se enlista como ejercido. A su vez, no es posible identificar el gasto unitario, ya que gastos como los servicios personales no son financiados por el FAM, sino por el presupuesto de la dependencia, solo el costo por obra ejecutada.

Infraestructura educativa media superior

Justificación:

CECyTE identifica adecuadamente los gastos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa media Superior. El presupuesto se documenta en el documento denominado Cuarta modificación al Presupuesto de Egresos Fondo de Aportaciones Múltiples CECyTE – EMSAD.

En dicho documento se observa que el gasto se enfoca en los capítulos 3000 y 5000, debido a que en el ejercicio fiscal 2023 el recurso se destinó a equipamiento y conservación de inmuebles. Del presupuesto modificado, el 99.9 por ciento está comprometido.

Sin embargo, debido a la naturaleza del Fondo, no es posible identificar el gasto unitario, ya que costos como los servicios personales no son financiados por

el FAM, sino por el presupuesto de la dependencia. No obstante, es posible identificar cuánto del recurso se destinó a cada plantel beneficiado.

Infraestructura educativa superior

Justificación:

La Universidad Politécnica de Tlaxcala identifica adecuadamente los gastos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica, los cuales, de acuerdo con el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto / Proceso Al 31/dic./2023 de la Fuente de Financiamiento 005 Recurso FAM 2023. En dicho documento se observa que el gasto se enfoca en los capítulos 3000 y 6000, debido a que precisamente se destina a estos rubros de construcción y equipamiento.

Es importante mencionar que, del rubro de Construcción nueva para edificación no habitacional, solo el 71.2 por ciento se cataloga como ejercido, no obstante, el 99.77 por ciento está comprometido.

Aunado a lo anterior, no es posible identificar el gasto unitario, ya que gastos como los servicios personales no son financiados por el FAM, sino por el presupuesto de la institución. Asimismo, los beneficiarios son los estudiantes actuales y futuros de los programas educativos que usan dichas instalaciones y equipo.

Recomendaciones:

No aplica.

Economía.

22. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

El FAM es un fondo del Ramo 33, por lo que constituye un recurso del orden federal y es una fuente de financiamiento para las dependencias ejecutoras. No obstante, como programa, este recurso se ejecuta de manera independiente en la mayoría de los casos. De manera general, el presupuesto autorizado y ejecutado fue, para cada una de las áreas, el siguiente:

Tabla 4. Presupuesto FAM Tlaxcala, ejercicio fiscal 2023.

Fondo de Aportaciones Múltiples 2023	Presupuesto aprobado (mdp) ¹	Presupuesto modificado (mdp)	Presupuesto ejercido (mdp)
FAM Asistencia Social	\$221.7	\$221.7	\$221.7
FAM Infraestructura Educativa Básica	\$225.6	\$182.95 (aprobado) \$148.7 (modificado)	\$93.9 \$54.8 por pagar
FAM Infraestructura Educativa Media Superior	\$11.4	CECyTE	
		\$4.2 (aprobado) \$5.8 (modificado)	\$5.8
FAM Infraestructura Educativa Superior	\$210.7	Universidad Politécnica de Tlaxcala	
		\$36.06	\$36.01
Total	\$669.4	\$412.26	\$412.21

¹ De acuerdo con el CEFPE / 002 / 2024, disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2024/pef/tlax.pdf>

Fuente: elaboración propia con base en información de las Unidades Responsables.

Tal como se observa, en el caso del FAM Infraestructura Educativa Básica hubo una reducción en el presupuesto aprobado, no obstante, se utilizó todo el recurso programado. En este rubro, es importante mencionar que el recurso total del Fondo no llega a ITIFE, pues una parte se va directamente a partida 3000, que

corresponde a un fideicomiso de Escuelas al CIEN, el cual está fuera de su alcance y es manejado por INIFED; por su parte, el recurso FAM gestionado por ITIFE solo se utiliza en los capítulos 5000 y 6000.

En contraste, CECyTE incrementó el presupuesto aprobado inicialmente, con un ejercicio casi de la totalidad, pues hubo un reintegro a la TESOFE de 4 mil 077 pesos. Por su parte, en el caso de la Universidad Politécnica de Tlaxcala hubo un subejercicio de 51 mil 495.72 pesos, debido a cambios en la meta programada, no obstante, el subejercicio es menor.

Finalmente, SEDIF financia tres programas con el recurso del FAM Asistencia Social, siendo el de mayor inversión el de Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS). Dicho programa también integra recursos propios, sin embargo, el FAM representa el 89.75 por ciento del total.

Tabla 5. Presupuesto FAM Asistencia Social Tlaxcala, ejercicio fiscal 2023.

FAM AS	Federal	Ingresos propios	Total
Programa Tlaxcalteca De Salud Y Bienestar Comunitario FAM-AS	\$1,981,793.22	\$0.00	\$1,981,793.22
Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS)	\$219,428,832.78	\$25,069,169.04	\$244,498,001.82
Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
Total	\$221,710,626.00	\$25,069,169.04	\$246,779,795.04

Recomendaciones:

No aplica.

Valoración del diseño del Fondo

Asistencia Social

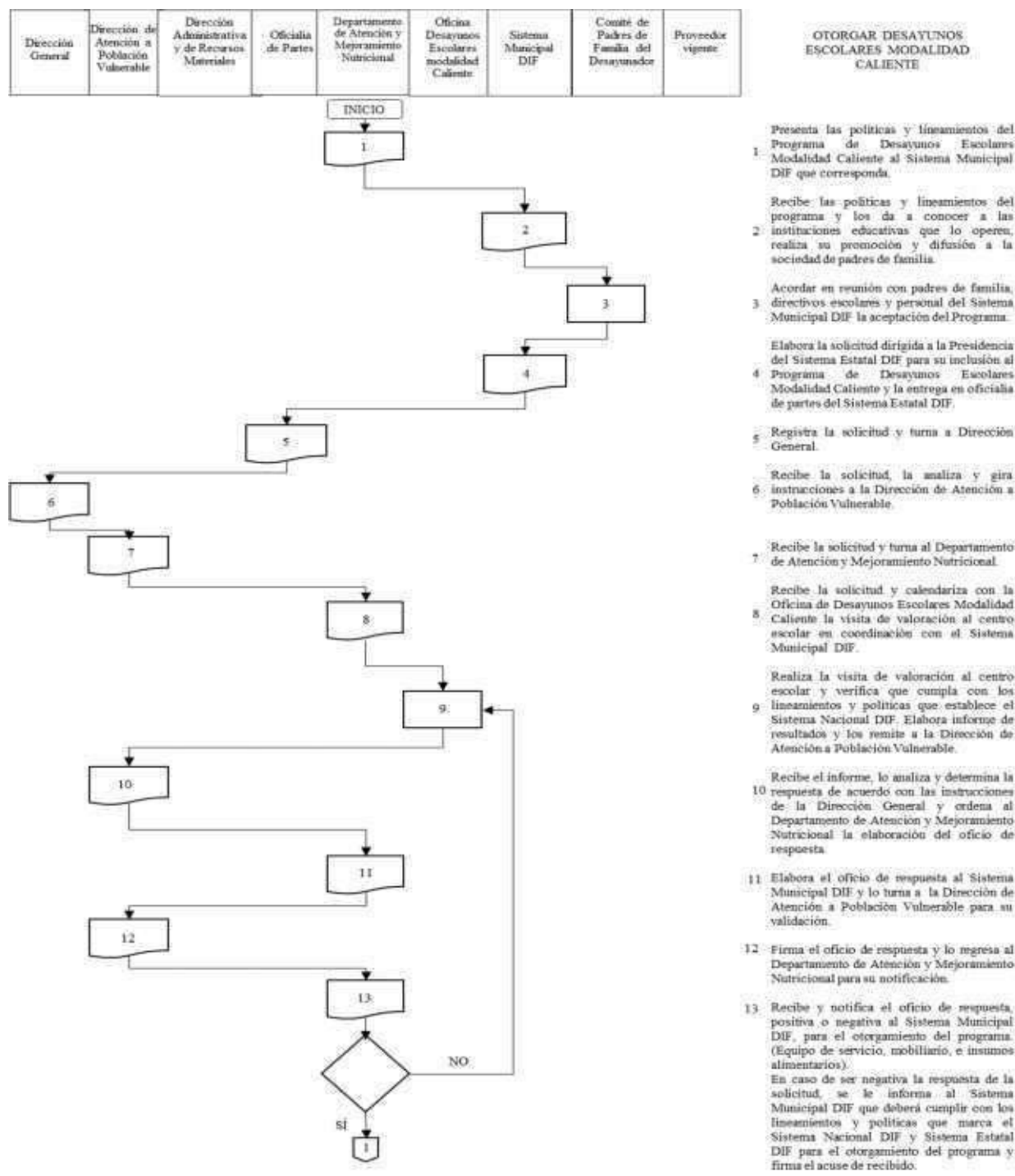
SEDIF cuenta con un Manual de Procedimientos donde se especifican los principales procedimientos que llevan a cabo las distintas áreas, entre estas: la Dirección General; la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante el Departamento de Fomento a la Salud, el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Desarrollo Familiar. Asimismo, la Dirección Administrativa y Recursos Materiales, desde el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Planeación y Organización. Por su parte, la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes integra al Departamento de Protección y Asistencia Jurídica a Población en Desamparo y al Departamento Especializado Contra la Violencia Familiar. Por último, se expone el Centro Asistencial Temporal “La casa de los niños de todos”.

En relación con ello, los principales procedimientos del FAM son:

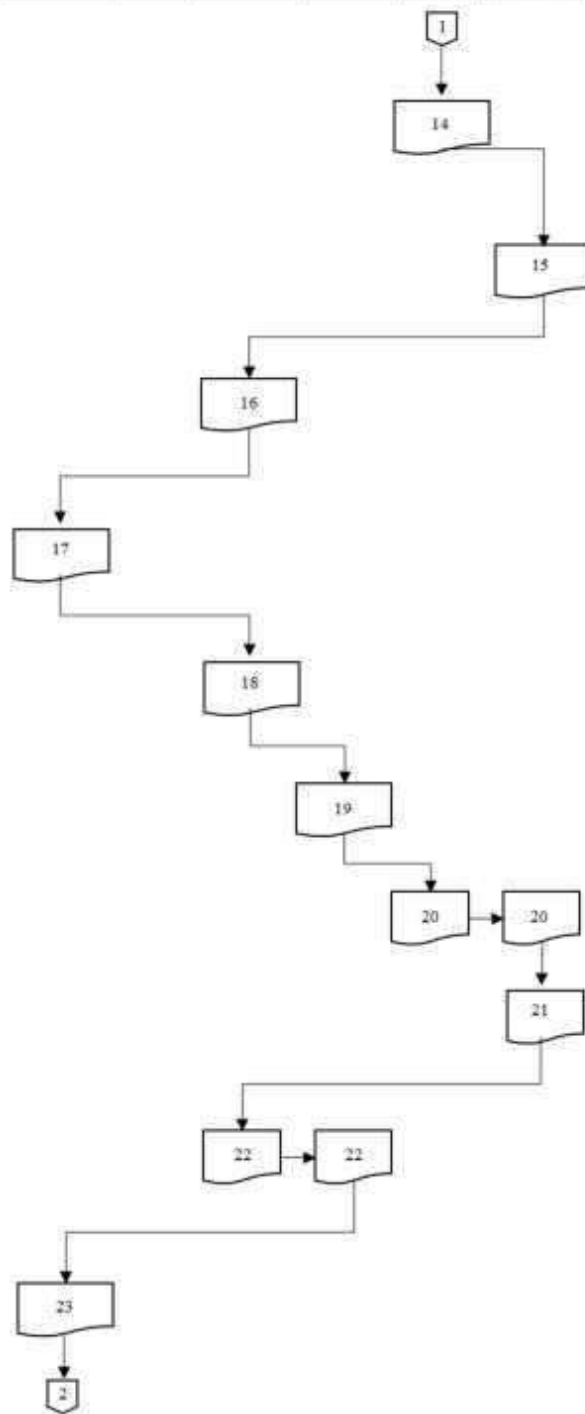
- 2.1.1 Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.
- 2.1.2 Entrega de desayunos escolares modalidad frío.
- 2.1.3 Aseguramiento de la calidad de los insumos alimentarios.
- 2.1.4 Otorgar y efectuar acciones de orientación alimentaria (asesorías nutricionales y muestras gastronómicas).
- 2.1.5 Otorgar apoyo alimentario directo a sujetos vulnerables.
- 2.1.6 Otorgar apoyo alimentario a niñas y niños de 6 meses a 4 años nueve meses con algún grado de desnutrición o en riesgo, no escolarizados.
- 2.1.7 Programa de apoyo a personas en condiciones de emergencia (APCE).

En este sentido, la mayor parte del FAM se destina a los desayunos escolares, calientes y fríos, de los cuales los flujogramas son los siguientes:

1) Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.



Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares Modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedores vigentes
-------------------	--	---	-------------------	---	--	-----------------------	---	----------------------

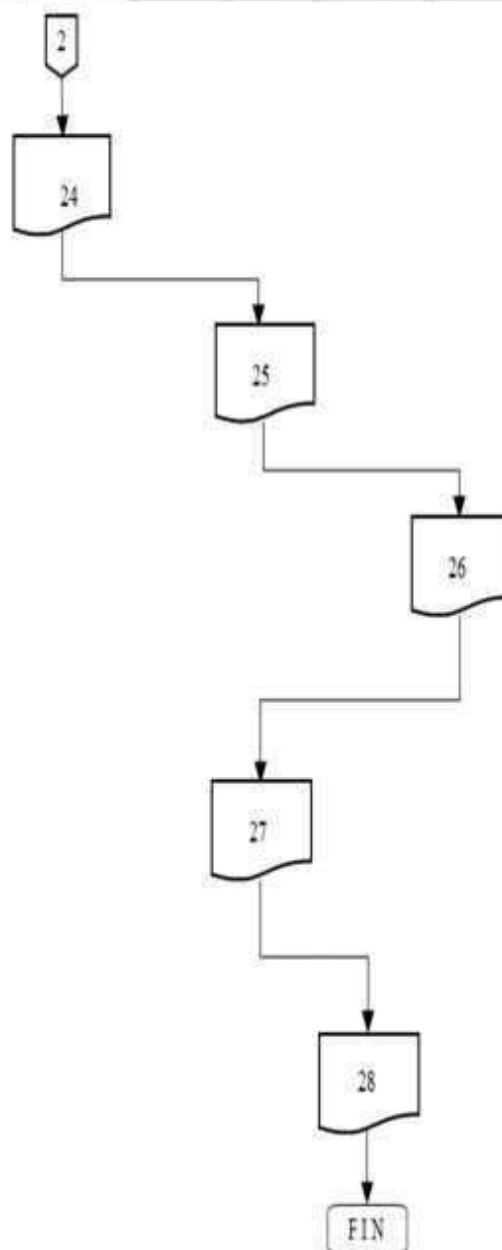


OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE

- En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador.
- 14
- Agenda fecha y hora para la recepción del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios por parte del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional
- 15
- Elabora un memorándum a la Dirección Administrativa y de Recursos Materiales para solicitar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a proporcionar al nuevo centro educativo, validado y autorizado por la Dirección General.
- 16
- Notifica a los proveedores para la coordinación con el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, para realizar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a las instituciones escolares.
- 17
- Coordinar con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente y los proveedores para programar y realizar la entrega de equipamientos y apoyos alimentarios a los espacios autorizados.
- 18
- Elabora formatos de resguardo del equipo de servicio y mobiliario, así mismo notifica a los Sistema Municipal DIF, al Directivo del Centro Escolar y Comités de Padres de Familia del desayunador la fecha de entrega del equipamiento
- 19
- Reciben y firman la documentación legal que ampara el resguardo del equipamiento para la operación del desayunador.
- 20
- Recibe la dotación de insumos alimentarios, para preparar desayunos escolares en su modalidad caliente y firman de conformidad.
- 21
- Elabora la programación de la entrega de dotación a los Sistema Municipal DIF y actualiza el padrón de los centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, establece comunicación con la Dirección de Atención a Población Vulnerable para aprobar la programación y actualización del padrón de centros escolares.
- 22
- Valida la programación y padrón actualizado de centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.
- 23

Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedor vigente
-------------------	--	---	-------------------	---	--	-----------------------	---	-------------------

OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE



24 Recibe la validación de la programación, solicita y autoriza las salidas de almacén de los insumos alimentarios. Notifica a los Sistema Municipal DIF y al proveedor la fecha y hora de entrega.

25 Paga a caja del Sistema Estatal DIF la cuota de recuperación de la despensa de insumos alimentarios.

26 Entrega las despensas de insumos alimentarios a los Sistema Municipal DIF, verificando las salidas de almacén emitidas por la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente

27 Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador.

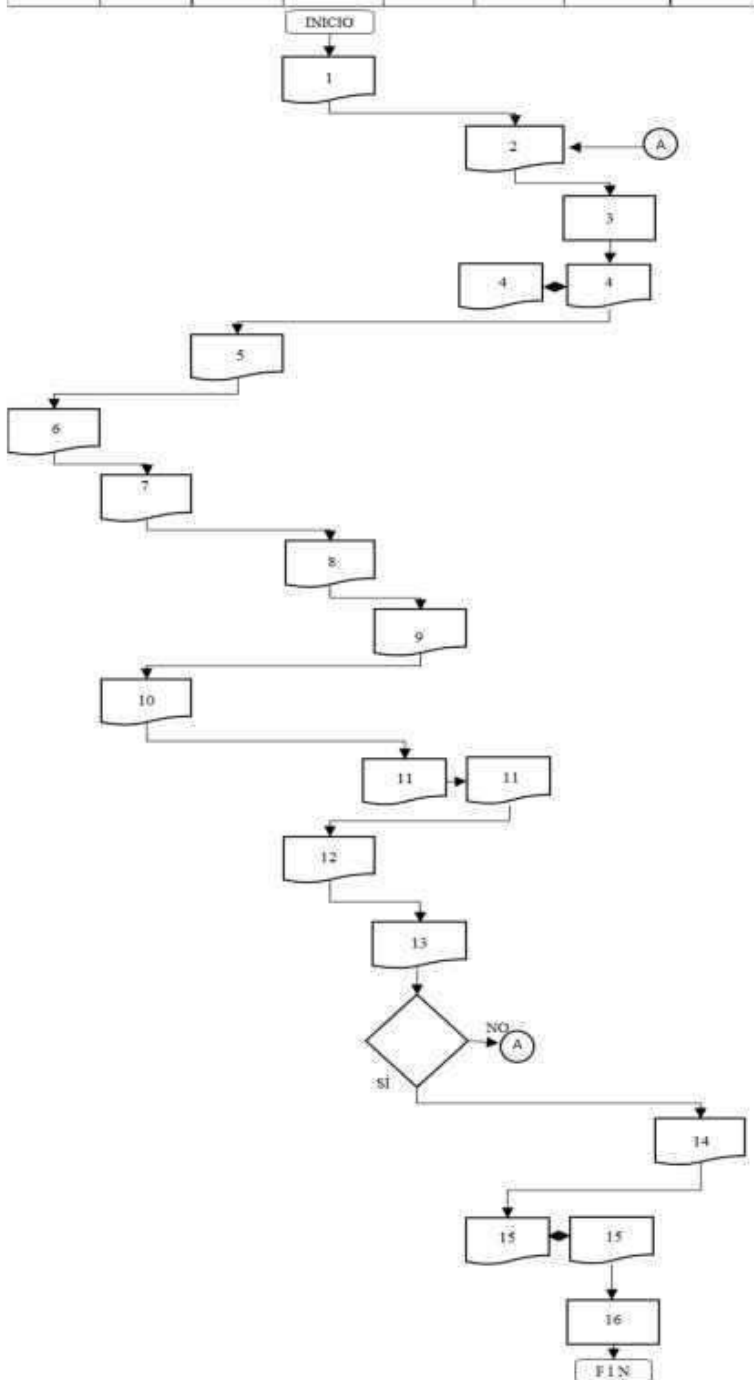
28 Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.

Fin del Procedimiento.

2) Entrega de desayunos escolares modalidad frío.

Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina de Desayunos Escolares modalidad Frío	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador y Directivos	Proveedor vigente
-------------------	--	-------------------	---	---	-----------------------	--	-------------------

ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍO



- 1 Presenta las políticas y lineamientos del Programa Desayunos Escolares Modalidad Frío al Sistema Municipal DIF.
 - 2 Recibe las políticas y lineamientos, realiza la promoción y difusión del Programa alimentario a los Comités de Padres de Familia de los centros escolares.
 - 3 En asamblea con padres de familia y directivos escolares acuerdan la aceptación del Programa en coordinación con personal del Sistema Municipal DIF.
 - 4 Elaboran la solicitud dirigida a la Presidencia del Sistema Estatal DIF para su inclusión al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Frío y la entrega en oficina de partes del Sistema Estatal DIF.
 - 5 Recibe la solicitud del Sistema Municipal DIF, Directivos Escolares o Comités de Padres de Familia, la registra y turna a Dirección General.
 - 6 Recibe la solicitud, la analiza y gira instrucciones a la Dirección de Atención a Población Vulnerable.
 - 7 Recibe la solicitud y turna al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional.
 - 8 Recibe la solicitud y calendariza con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Fríos la visita de valoración al centro escolar en coordinación con el Sistema Municipal DIF.
 - 9 Elabora informe de resultados y los remite a la Dirección de Atención a Población Vulnerable.
 - 10 Recibe el informe, lo analiza y determina la respuesta de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General y ordena al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional la elaboración del oficio de respuesta.
 - 11 Elabora el oficio de respuesta al Sistema Municipal DIF y lo turna a la Dirección de Atención a Población Vulnerable para su validación.
 - 12 Firma el oficio de respuesta y lo regresa al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional para su notificación.
 - 13 Recibe y notifica el oficio de respuesta, positiva o negativa al Sistema Municipal DIF, Directivo Escolar o Comité de Padres de Familia. En caso de ser negativa la respuesta de la solicitud, se le informa al Sistema Municipal DIF que deberá cumplir con los lineamientos y políticas que marca el Sistema Nacional DIF y Sistema Estatal DIF para el otorgamiento del programa y firma el acuse de recibido. En el supuesto de que la respuesta sea positiva se solicita el padrón de beneficiarios para su integración al Programa y se comunica por oficio al proveedor existente para que se incluya en la ruta de distribución.
 - 14 Recibe el oficio e incluye al centro escolar en la ruta de distribución y acusa de recibido al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional.
 - 15 Reciben el oficio en el que se les notifica su integración al Programa. Recaban el importe correspondiente con los padres de familia, reciben la dotación autorizada, firman de conformidad, y entregan al proveedor la cuota de recuperación para proceder a la distribución de la dotación a menores escolares.
 - 16 Distribuyen de manera diaria el desayuno escolar a cada uno de los menores beneficiarios.
- Fin del Procedimiento.

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.	<p>1. Presentan las políticas y lineamientos del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente al Sistemas Municipales DIF que corresponda.</p> <p>2. Acordar en reunión con padres de familia, directivos escolares y personal del Sistemas Municipales DIF la aceptación del Programa.</p> <p>3. El Sistema Municipal DIF realiza la solicitud.</p> <p>4. En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador.</p> <p>5. Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador.</p> <p>6. Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.</p>	<p>Dirección de Atención a Población Vulnerable</p> <p>Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p>Sistema Municipal DIF</p> <p>Directivo del Centro Escolar</p> <p>Comité de Padres de Familia</p>	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

<p>2</p>	<p>Entrega de desayunos escolares modalidad frío.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta las políticas y lineamientos del Programa Desayunos Escolares Modalidad Frío al Sistema Municipal DIF. 2. En asamblea con padres de familia y directivos escolares acuerdan la aceptación del Programa en coordinación con personal del Sistema Municipal DIF. 3. Se recibe la solicitud y turna al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional. 4. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional recibe la solicitud y calendariza con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Fríos la visita de valoración al centro escolar en coordinación con el Sistema Municipal DIF. 5. La Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Frío elabora informe de resultados y los remite a la Dirección de Atención a Población Vulnerable. 6. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional recibe y notifica el oficio de respuesta, positiva o negativa al Sistema Municipal DIF, Directivo Escolar o Comité de Padres de Familia. <p>En caso de ser negativa la respuesta de la solicitud, se le informa al Sistema Municipal DIF que deberá cumplir con los lineamientos y políticas que marca el Sistema Nacional DIF y Sistema Estatal DIF para el otorgamiento del programa y firma el acuse de recibido.</p> <p>En el supuesto de que la respuesta sea positiva se solicita el padrón de beneficiarios para su integración al Programa y se comunica por oficio al proveedor existente para</p>	<p>Dirección de Atención a Población Vulnerable</p> <p>Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p>Sistema Municipal DIF</p> <p>Directivo del Centro Escolar</p> <p>Comité de Padres de Familia</p>	<p>Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.</p>
----------	---	---	--	--

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
		<p>que se incluya en la ruta de distribución.</p> <p>7. El proveedor recibe el oficio e incluye al centro escolar en la ruta de distribución y acusa de recibido al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional.</p> <p>8. Recaban el importe correspondiente con los padres de familia, reciben la dotación autorizada, firman de conformidad, y entregan al proveedor la cuota de recuperación para proceder a la distribución de la dotación a menores escolares.</p> <p>9. Se distribuyen de manera diaria el desayuno escolar a cada uno de los menores beneficiarios.</p>		

Fuente: elaboración propia.

Infraestructura Educativa Básica

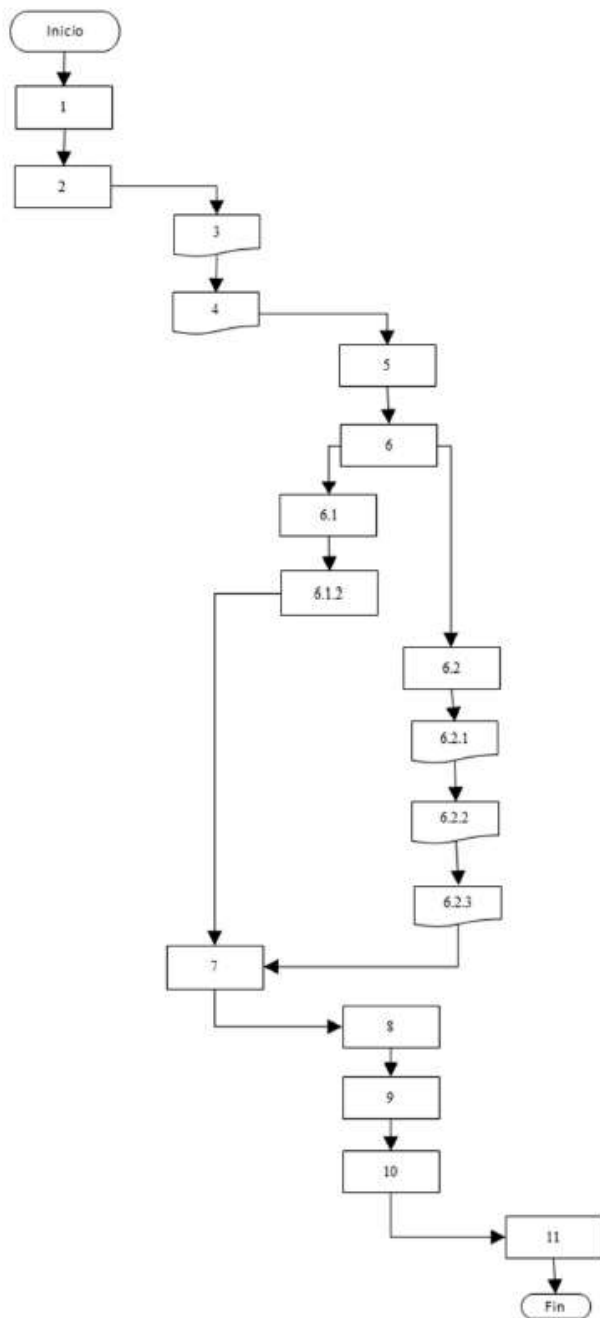
ITIFE cuenta con un Manual de procedimientos donde se indica el procedimiento: Fondo de infraestructura educativa de nivel básico. Su objetivo es fortalecer las acciones del fondo y programa de infraestructura educativa de nivel básico hacia la consecución de los objetivos y prioridades de la política nacional, en beneficio de la población estudiantil del Estado.

Este comprende la planeación, selección de beneficiarios, proveedores, distribución y seguimiento, así como, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El flujograma y la tabla general del proceso se exponen enseguida:

Flujograma IEB

Gobierno Federal y Estatal	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	ASF / SFP / OFS / CE
----------------------------	---	--	----------------------



2.0.8 Proceso del componente de infraestructura educativa nivel básico.

- 1 La Secretaría de Planeación y Finanzas, publica techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico;
 - 2 La Secretaría de Planeación y Finanzas, informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico;
 - 3 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
 - 4 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el programa general de obra para infraestructura de educación básica;
 - 5 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala;
 - 6 El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y tramite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra;
 - 6.1 La oficina de recursos materiales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y procede para adquisición;
 - 6.1.2 La oficina de recursos materiales supervisa entrega de bienes, amma expediente de proveedores y realiza solicitudes de pago a proveedores;
 - 6.2 El departamento de costos y presupuestos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y realiza cuantificación, cotización y proceso de licitación de obras;
 - 6.2.1 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza contratación y abre expediente único de obra;
 - 6.2.2 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe contrato y solicita inicio de ejecución de obras;
 - 6.2.3 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza seguimiento y supervisión de obra, elabora bitácoras, recibe estimaciones para pago y realiza solicitud de pago;
 - 7 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza vistas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes;
 - 8 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza pago de anticipos, estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores;
 - 9 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
 - 10 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales en el PASH;
 - 11 La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, realizan la supervisión de la ejecución de los recursos;
- Fin del procedimiento.

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Fondo de infraestructura educativa de nivel básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Planeación y Finanzas publica el techo presupuestal de recursos del FAM. 2. Informa a USET el monto del FAM. 3. USET realiza la selección de beneficiarios y definición de obras. 4. USET envía al ITIFE el programa general de obra para infraestructura de educación básica. 5. ITIFE solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la USET. 6. El departamento de proyectos e instalaciones del ITIFE recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra. 7. USET realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes. 8. El departamento administrativo del ITIFE realiza pago de anticipos estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores. 9. La oficina Jurídica del ITIFE cierra expediente único de obra. 10. El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales del (RFT). 11. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia. 	USET, ITIFE y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

Fuente: elaboración propia.

Infraestructura Educativa Media Superior

Por su parte, CECyTE documenta los procedimientos que lleva a cabo para la ejecución del FAM por medio de un flujograma, donde se identifican como partes: el Gobierno Federal y Estatal, CECyTE, ITIFE y las instancias que supervisan el uso de los recursos. Dicho flujograma se expone a continuación:

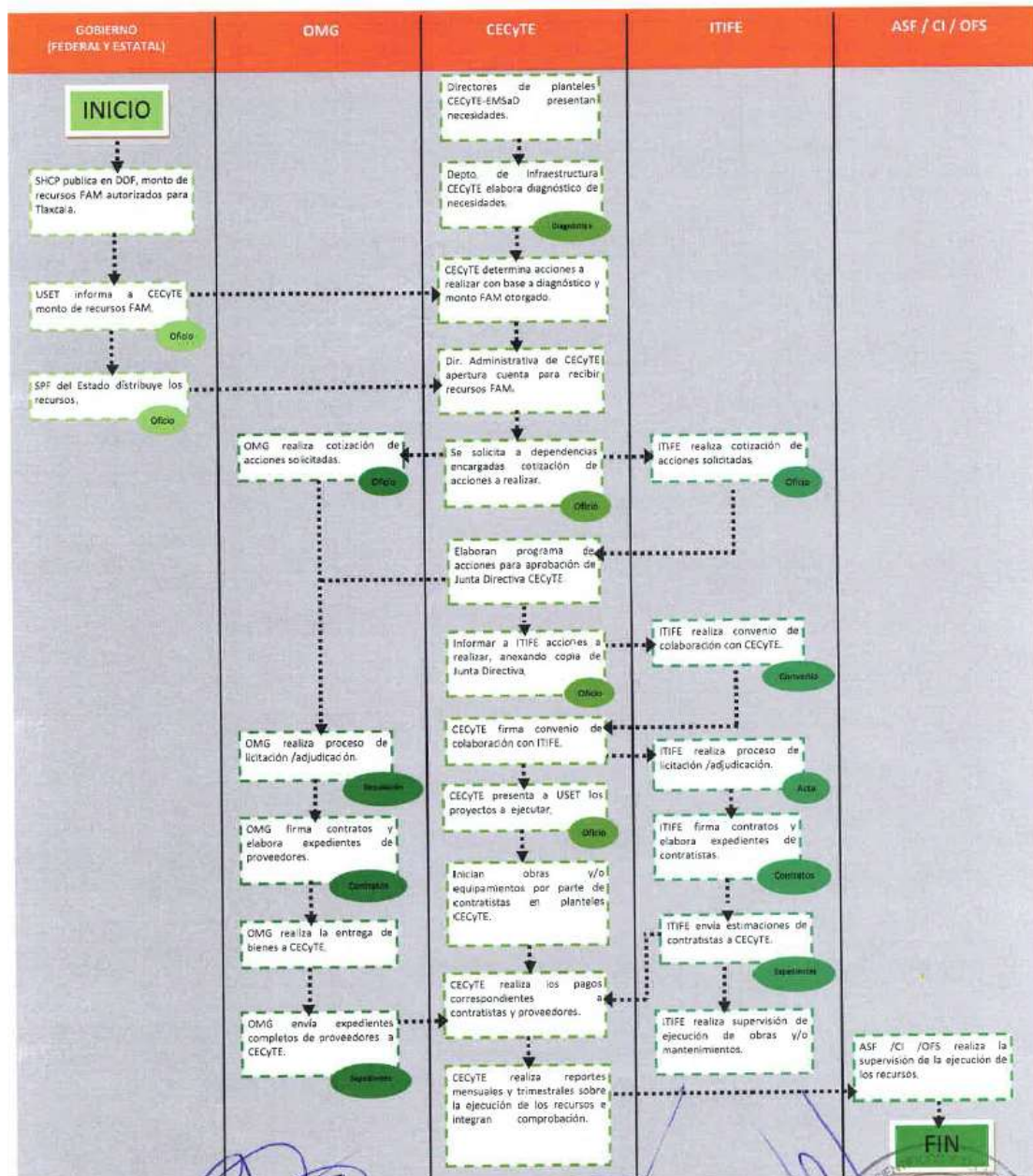


Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Ejecución del FAM Infraestructura Educativa Media Superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SHCP publica en el DOF el monto de recursos FAM autorizado. 2. USET informa a CECyTE el monto autorizado. 3. CECyTE determina acciones a realizar con base a diagnóstico y monto FAM otorgado. 4. Se solicita cotización de acciones. 5. Se realiza proceso de licitación y contratos. 6. Inician obras y/o equipamiento. 7.. Se realizan reportes mensuales y trimestrales, así como supervisión. 8. Se cierra proyecto. 9. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia. 	CECyTE, ITIFE, OMG y la SHCP.	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

Fuente: elaboración propia.

Infraestructura Educativa Superior

La UPT toma como base para la ejecución del recurso FAM la Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física, ejercicio 2023. El objetivo de esta es proporcionar a las Instituciones Públicas de Educación Superior

(IPES) los elementos y criterios para la presentación de los proyectos de infraestructura física versión 2023, que serán apoyados, en su caso, a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

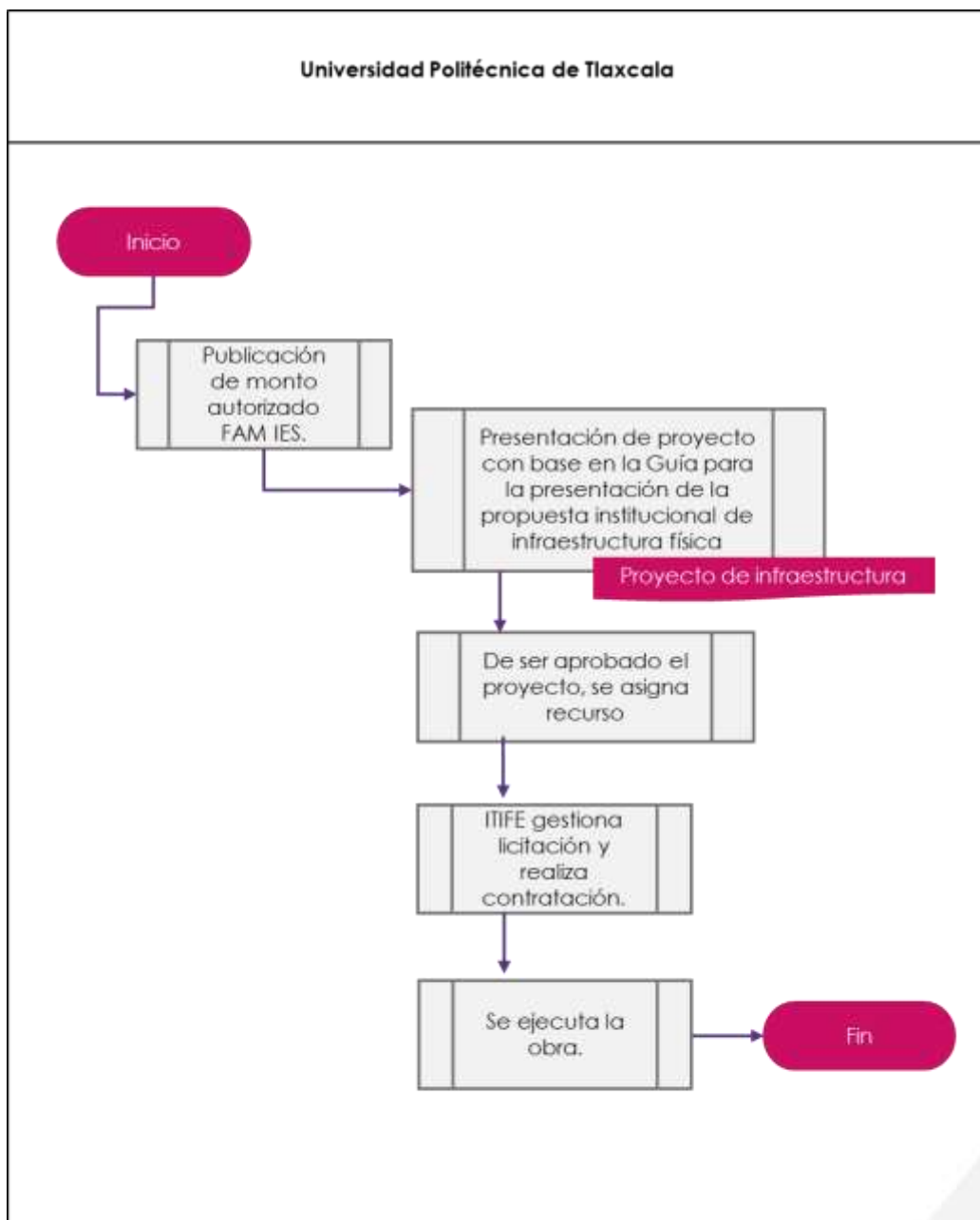
En dicho ejercicio se dio prioridad a los proyectos de continuidad o conclusión de obras apoyados en ejercicios anteriores, así como aquellos proyectos que se desarrollen en un municipio de alto y muy alto rezago social. Los proyectos deberán estar asociados con: obra nueva (debidamente justificada, sustentada y fundamentada); terminación de obra o complementos (obra de continuidad); equipamiento; adecuaciones y mejoras; mantenimiento; así como proyectos técnicos en materia sustentable.

Una vez definido el techo financiero para el ejercicio 2023 y se establezcan los criterios de distribución, se establecerá el monto a asignar a cada institución, al mismo tiempo que se evalúe la Propuesta Institucional de Infraestructura Física.

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Ejecución del recurso FAM Infraestructura Educativa Superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UPTx presenta proyecto de infraestructura. 2. La DGESUI distribuye, con base en el techo presupuestal, los montos a asignar. Asimismo, evalúa los proyectos. 3. Se realiza licitación y contratación por medio de ITIFE. 4. Ejecución de la obra. 	<p>Universidad Politécnica de Tlaxcala</p> <p>ITIFE</p> <p>Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)</p>	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

En este sentido, a continuación, se presenta un flujograma que resume lo anterior.



Fuente: elaboración propia.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Asistencia Social

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Se cuenta con un documento Diagnóstico.</p> <p>Cada proyecto cuenta con un árbol de problemas y objetivos.</p>	<p>Los planteamientos de la problemática tienen oportunidades de mejorar.</p> <p>No se define expresamente el plazo para la revisión y actualización de la problemática.</p>	<p>En el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre, se sugiere eliminar "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación", ya que este efecto puede ser explicado en la justificación del problema.</p> <p>En el proyecto 207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario (FAM-AS), se recomienda su reformulación.</p> <p>Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual.</p> <p>Integrar el árbol de problemas en el documento, con el objetivo de robustecerlo.</p> <p>Fortalecer el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.</p>	
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.	<p>El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>SEDIF</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.	<p>Las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del FAM para SEDIF están definidas en el documento análisis de la población potencial y mecanismos de elección.</p> <p>Se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuente de información.</p> <p>Las MIR de cada programa establecen las metas de cobertura anual.</p> <p>La identificación de la población objetivo se apoya en los Sistemas Municipales DIF.</p> <p>SEDIF aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas de atención alimentaria.</p>	<p>En las Reglas de Operación de los programas que se financian con recurso FAM las cuantificaciones y definiciones no coinciden con lo expresado en el documento interno de SEDIF.</p> <p>No se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p>	<p>Exponer de manera clara las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para su cuantificación, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Revisar las definiciones de población potencial y objetivo que se incluyen en las ROP.</p> <p>Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>SEDIF integra padrones de beneficiarios por cada programa ejecutado.</p> <p>Los SMDIF integran, actualizan y entregan los padrones de beneficiarios del programa alimentario, siendo SEDIF el encargado de concentrar los padrones de beneficiarios.</p> <p>SEDIF recolecta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, a través de los estudios realizados por los Sistemas Municipales DIF, tal y como se establece en las Reglas de Operación</p> <p>Se conoce el porcentaje de la población con carencia alimentaria.</p>	<p>No se tiene información sobre los no beneficiarios.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos necesarios.</p> <p>Cada programa integra una Matriz de Indicadores.</p>	<p>En el Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS):</p> <p>A nivel de Propósito, el resumen narrativo no cumple lo recomendado por la MML.</p> <p>El indicador a nivel de actividad 2.7, por corresponder a una dimensión de calidad, no corresponde a ese nivel.</p> <p>Las actividades cuentan con una redacción de componentes.</p> <p>Respecto al Proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS:</p> <p>El resumen narrativo a nivel de Propósito debe mejorar su redacción.</p> <p>Las actividades no se expresan conforme a la MML.</p> <p>Los objetivos 2.5 y 2.6 responden al Propósito del Programa, por lo que pueden integrarse al nivel de Propósito.</p> <p>Proyecto 234 – 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios:</p> <p>La redacción de los resúmenes narrativos tiene oportunidades de mejora.</p>	<p><u>Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS).</u></p> <p>Corregir resumen narrativo del Propósito.</p> <p>Integral el indicador de actividad 2.7 a Componente.</p> <p>Corregir la redacción de las actividades.</p> <p><u>Proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS.</u></p> <p>Mejorar la redacción del resumen narrativo de Propósito.</p> <p>Corregir actividades.</p> <p><u>Proyecto 234 – 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.</u></p> <p>Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos en los cuatro niveles</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Existe complementariedad con el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL) y el Programa de Abasto Rural Diconsa (PAR).	No aplica.	No aplica.	
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	Se ejecutó la totalidad del presupuesto aprobado.	Los principales retos del FAM se refieren a la integración y participación de los Comités Escolares. El gasto se enfoca en los capítulos 2000, 3000 y 4000.	No aplica.	

Infraestructura educativa básica

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<p>El problema que atiende el FAM se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023.</p> <p>ITIFE y USET presentan un Diagnóstico en una sección del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023.</p>	<p>El documento Diagnóstico cuenta con un análisis limitado de la problemática, el cual no refleja su naturaleza.</p> <p>No se cuenta con una justificación teórica o empírica respaldada por experiencias exitosas.</p>	<p>ITIFE: Mejorar el planteamiento del problema evitando plantearlo como la ausencia de un servicio, como es la atención física. Se sugiere establecer la problemática como: Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento.</p> <p>ITIFE y USET: Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.</p> <p>USET: Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.</p>	
<p>Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.</p>	<p>El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>ITIFE y USET</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.	<p>Planeación anual de cobertura en el Programa Anual de SEPE y USET, así como la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>ITIFE aplica evaluaciones de obras entregadas.</p> <p>Existen mecanismos claros y estandarizados para solicitar infraestructura.</p>	<p>No hay un documento donde se expongan las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología para su cuantificación.</p> <p>No se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p>	<p>USET: Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>USET: Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.</p>	
Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<p>Los programas generales de obra funcionan como padrones de beneficiarios.</p> <p>Sistematizados e incluyen datos de los proyectos.</p> <p>Se conoce a toda la población potencial, tanto planteles como estudiantes.</p>	<p>La coordinación de dos ejecutores implica mayor dificultad en su gestión.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>La redacción de los resúmenes narrativos es adecuada en los niveles de Fin, Propósito y Componente.</p> <p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con elementos necesarios.</p> <p>La totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.</p>	<p>Componente 4 es más adecuado como un indicador del Propósito.</p> <p>Los objetivos a nivel de Actividad no cumplen redacción recomendada por la MML.</p> <p>A nivel de Fin no se cuenta con un indicador relevante.</p>	<p>ITIFE</p> <p>Revisar la pertinencia de incluir el Componente 4 como un indicador de Propósito.</p> <p>Corregir los objetivos a nivel de actividad.</p> <p>Incluir un indicador a nivel de Fin adecuado y relevante, así como de Propósito.</p>	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>El Programa La Escuela es Nuestra es complementario</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>El presupuesto se enfoca en los capítulos 3000 y 6000, ya que se destina a rubros de construcción y equipamiento.</p> <p>Existe transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>El recurso en muchas ocasiones es insuficiente.</p> <p>Se presentan tiempos prolongados para la adquisición y distribución de mobiliario.</p> <p>Retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas.</p>	<p>No aplica.</p>	

Infraestructura educativa media superior

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<p>CECyTE presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. Asimismo, en programa dentro del Plan Institucional.</p> <p>Transformación deseada expresa argumentación.</p>	<p>El problema es planteado como la ausencia de un bien, que es el equipamiento.</p> <p>La justificación de la intervención puede reforzarse.</p>	<p>Mejorar el planteamiento del problema, para lo cual se sugiere establecer la problemática como: Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.</p> <p>Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.</p> <p>Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.</p>	
<p>Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.</p>	<p>El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>CECYTE</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.</p>	<p>La población objetivo son los planteles del CECyTE.</p> <p>La MIR del Proyecto 89 - 2H. FAM Infraestructura Educación Media Superior y Superior expone las metas a conseguir anualmente.</p> <p>Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa, del Plan Institucional de Desarrollo CECyTE 2023 – 2027 establece indicadores y metas anuales, de 2023 a 2027.</p> <p>Cada proyecto incluye una proyección de matrícula.</p> <p>CECyTE cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.</p> <p>Se aplicaron encuestas de satisfacción a estudiantes del CECyTE beneficiados.</p>	<p>CECyTE no cuenta con un documento donde se expongan las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología para su cuantificación.</p> <p>No se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>Entre los resultados obtenidos, el 53% de los entrevistados menciona que el equipo instalado es insuficiente.</p>	<p>Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>Archivo Excel de planteles beneficiados funge como padrón de beneficiarios y está sistematizado. A su vez, se incluyen las características de los planteles.</p> <p>Por cada proyecto se expone la localidad, el municipio, el nombre del plantel, la clave del centro de trabajo, que es única y permite identificar cada plantel, la descripción de la obra o meta, el número de beneficiarios, su porcentaje de avance y el recurso por ejercer.</p> <p>Mecanismo para su depuración y actualización: porcentaje de avance de la obra.</p> <p>Se cuenta con información sobre los planteles y los alumnos.</p>		<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>La redacción de los resúmenes narrativos es adecuada en los niveles de Fin, Propósito y Componente.</p> <p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos necesarios.</p>	<p>Los objetivos del componente y actividad están planteados en niveles inversos.</p> <p>Las definiciones a nivel de Fin, Propósito y Componente no corresponden a una definición, sino a objetivos a cumplir con el indicador.</p> <p>A nivel de Componente, el nombre del indicador es muy largo y consiste en una definición.</p>	<p>Plantear el componente como actividad: "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento".</p> <p>Expresar el componente como: "Equipamiento otorgado con recurso FAM", con mismo indicador.</p> <p>Mejorar la redacción de las definiciones de los indicadores, así como el del indicador a nivel de Componente.</p>	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>No se encontró complementariedad.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>El presupuesto se enfoca en los capítulos 3000 y 5000, ya que se destinó a equipamiento.</p>	<p>El recurso en muchas ocasiones es insuficiente.</p> <p>Programas educativos nuevos y de formación técnica requieren espacios adecuados y equipo que permita que la educación de las y los estudiantes sea la más adecuada.</p> <p>Retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas.</p>	<p>No aplica.</p>	

Infraestructura educativa superior

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<p>La UPTx presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. Este incluye un árbol de problemas.</p> <p>El Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 de la UPTx expone el contexto de la universidad, incluyendo infraestructura.</p> <p>La UPTx presenta en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023, una sección denominada Transformación deseada, la cual es una justificación empírica.</p>	<p>No se incluye evidencia nacional y/o internacional que sustente la intervención.</p>	<p>Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del Fondo. Se sugiere establecer la problemática como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.</p> <p>Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.</p> <p>Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.</p> <p>Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.</p>	<p>UPTx</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.	El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.	La alineación se enfoca hacia el desarrollo económico y no a la educación.	Añadir la vinculación del FAM Infraestructura Educativa Superior con el Eje Rector 2, Bienestar para todos, en el programa 19, del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.	
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.	<p>La UPTx cuenta con un documento denominado Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad y otro llamado Cuantificación de las población potencial y objetivo.</p> <p>La UPTx documenta en su Plan Institucional de Desarrollo 2023 - 2028 objetivos, metas y estrategias a seguir en el rubro de infraestructura.</p> <p>Se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p>	<p>No se indica expresamente el plazo para la revisión de las poblaciones.</p> <p>Las mediciones se hacen por estudiantes, mas no como programas que es la población objetivo.</p> <p>La UPTx no aplicó encuesta de satisfacción en el ejercicio fiscal 2023 debido a que el proyecto ejecutado fue una primera etapa, por lo que aún no se concluye la obra.</p>	<p>Indicar al final del documento Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Medir la cobertura del Fondo respecto a los programas educativos beneficiados, la cual puede seguirse complementando con el número de alumnos beneficiados.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>La UPTx define como beneficiarios los programas educativos, y consecuentemente, las alumnas y los alumnos que están matriculados en los mismos, por semestre.</p> <p>La UPTx identifica los programas educativos que integran su institución, las necesidades de equipamiento y académicas que implican.</p> <p>La UPTx tiene la información de toda la población potencial.</p>	<p>No se encontraron debilidades o amenazas.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>El proyecto 36 – 10 Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala sí integra fichas técnicas para cada indicador.</p> <p>La totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.</p>	<p>La redacción de los resúmenes narrativos no es adecuada de acuerdo con la MML.</p> <p>Se carece de fichas técnicas de cada indicador.</p> <p>Las unidades de medida no guardan relación con todos los nombres de los indicadores.</p>	<p>Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR.</p> <p>Integrar fichas técnicas para los indicadores, con la información suficiente, con datos como son: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</p> <p>Establecer nombres de los indicadores claros, lo que permitirá que las metas pueden definirse claramente.</p>	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>No se encontró complementariedad ni coincidencia.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>El presupuesto se enfoca en los capítulos 3000 y 6000, ya que se destinó a equipamiento.</p> <p>71.2% del presupuesto está ejercido; el 99.77% comprometido.</p>	<p>El recurso en muchas ocasiones es insuficiente.</p> <p>Programas educativos nuevos y de formación técnica requieren espacios adecuados y equipo que permita que la educación de las y los estudiantes sea la más adecuada.</p> <p>Retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas.</p> <p>Hubo un subejercicio de 51,495.72 pesos.</p>	<p>No aplica.</p>	

Buenas prácticas y programas de referencia

En lo que corresponde al componente de Asistencia Social, garantizar la alimentación de la población es una condición indispensable para la humanidad. En este sentido, a nivel internacional se encuentran distintos programas que tienen como objetivo la erradicación de la malnutrición con Programas de Desayunos Escolares.

En primera instancia se busca que los niños consuman algún alimento en las primeras horas del día, lo que de manera indirecta promueve una buena nutrición (Grantham-Mcgregor et al., 1998; Kennedy y Cooney, 2000 citados en González, Ortega y Grijalva, 2016).

De esta manera, este mismo estudio destaca que los desayunos escolares son comunes en países en vías de desarrollo, considerando menús diseñados en modalidades caliente y/o frío, especialmente en niveles de educación básica. En Estados Unidos se ubica el National School Breakfast Program (SBP) que data de 1966 por una iniciativa del Congreso de los Estados Unidos que instruyó un proyecto piloto de dos años que brindaba desayunos nutritivos; dicho programa fue ampliado posteriormente.

A su vez, resalta el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) de Brasil, el cual surge en 1955 desde el Ministerio de Educación y se considerado de los más representativos a nivel mundial. También Chile integra un Programa de Alimentación Escolar (PAE) basado en donaciones y alimentos naturales, desde 1964. Incluso en Finlandia se ofrece alimentación escolar gratuita considerando esta una inversión para mejorar la salud, bienestar y aprendizaje de los niños.

Por otra parte, en lo que respecta a la infraestructura educativa (Miranda López, 2018), indica que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2017) ha destacado que el ambiente físico constituye una fuente de información, la cual influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Por otro lado, en en Singapur la infraestructura relacionada con las TIC brinda ventajas competitivas.

Miranda López (2018) señala que existen estudios que destacan la contribución positiva de la infraestructura educativa al logro educativo de los estudiantes. No obstante, en México y América Latina (AL), es menor su influencia. En general, los mecanismos causales del efecto de la infraestructura en el aprendizaje son de dos tipos: la infraestructura como un factor motivacional o de tipo funcional, facilitando el proceso enseñanza-aprendizaje.

Algunos programas que pueden considerarse como referentes son:

- Programa de Capital para Instalaciones y Mantenimiento. Este programa canadiense tiene como objetivo apoyar a comunidades indígenas para la construcción de una base de infraestructura que proteja su salud y seguridad, y posibilite su inserción en la economía. Sus componentes / subprogramas son: infraestructura educativa, agua potable, drenaje / desagüe, casas-habitación y otras instalaciones.
- Proyecto de construcción, dotación y concesión educativa (PCDC). Este programa colombiano tiene como objetivo ofrecer infraestructura física y educación de alta calidad en zonas urbano-marginales, habitadas por población en condiciones de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.
- Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) de Perú. Su objetivo es identificar, ejecutar y supervisar actividades y proyectos de inversión pública para infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades de educación básica, superior, tecnológica y técnico-productiva.
- Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE MEP-FOD). Ejecutado en Costa Rica, este se enfoca en el uso de las tecnologías en la educación, como instrumentos para ampliar las potencialidades y funcionalidades de las personas, de manera que los aprendizajes sean más significativos y creativos.
- Construyendo Escuelas para el Futuro. Ejecutado en Reino Unido, este programa de largo plazo se realiza para mejorar las instalaciones de

secundarias y proveer inversión en las TIC, que ayuda a transformar la educación de ese nivel mediante la provisión de ambientes de aprendizaje que inspiren y comprometan a estudiantes, docentes y las comunidades escolares en general.

En suma, la literatura permite afirmar que la inversión en la mejora de la infraestructura escolar tiene efectos en, por lo menos, tres dimensiones (CAF, 2016):

- La asistencia y culminación de los ciclos académicos. Las condiciones físicas de los edificios escolares afectan positivamente las tasas de finalización, culminación del ciclo y el incremento de matrícula.
- La motivación de los docentes. Con base en evidencia en Bangladesh, Ecuador, India, Indonesia, Perú y Uganda, los docentes en escuelas con buena infraestructura presentan un diez por ciento menos de ausentismo.
- Resultados de aprendizaje.

Conclusiones

El Fondo de Aportaciones Múltiples es un fondo que ha ido consolidando su operación a lo largo de los años, lo cual se ha logrado con base en las incorporaciones continuas de mejoras en su diseño y seguimiento. En relación con ello, se observa un manejo eficiente del presupuesto, con base en un análisis de las problemáticas complejas a las que se atiende.

En este sentido, destaca el hecho de que es un Fondo complejo, puesto que se integra por cuatro componentes, enfocados en dos rubros de distinta naturaleza, como son la asistencia social y la infraestructura educativa. Ambos son sumamente relevantes y coadyuvan al cumplimiento de garantías individuales que el Estado está comprometido a garantizar: la alimentación y la educación.

Asimismo, dichas necesidades se enfrentan a la limitación de los recursos y requieren de la experiencia de los ejecutores para lograr el mejor de los resultados y el mayor alcance en su aplicación. En el caso de la asistencia social, se observa que el enfoque pretende trascender del brindar alimento a también incorporar una vertiente de desarrollo comunitario donde se genere cohesión social y una participación de la sociedad. Por su parte, la ejecución de los desayunos escolares, en ambas modalidades, implican el involucramiento de la comunidad educativa, especialmente de las madres y los padres de familia, lo que permite el apropiamiento de dicho apoyo.

Por su parte, el tema de la infraestructura educativa permanece vigente, aunque con importantes evoluciones de la problemática, ya que no se trata solo de generar escuelas, sino que las prioridades se encuentran especialmente en la solventación de requerimientos de programas educativos nuevos, equipamiento y espacios adecuados para el aprendizaje, mantenimiento de construcciones, entre otras.

En este tema resalta el hecho de que a nivel básico se está presentando una reducción importante de la matrícula escolar, puesto que los alumnos cada vez

son menos y se ha requerido la fusión de turnos y en algunos casos el cierre de ciertos planteles con muy baja demanda. Como se observa, la problemática está evolucionando y requiere un análisis profundo para prever posibles tendencias que permitan anticipar soluciones.

De manera generalizada puede considerarse que el aprovechamiento del recurso es eficiente, pues, aunque existe una heterogeneidad de proyectos de infraestructura, se pretende maximizar su impacto, lo que es acompañado de un diseño del proyecto a ejecutar, sea en obra o equipamiento, así como de un seguimiento en la ejecución de este.

Con base en lo anterior, la atención de las áreas de oportunidad permitirá, en general, evidenciar de manera más clara los resultados que se están logrando, ya que su ejecución ha sido, en cada una de las unidades responsables, eficiente y adecuado. La mayoría de las recomendaciones refieren a la incorporación de mayor detalle en la planeación, promoviendo que el análisis de la problemática sea constante para enfocar siempre el trabajo en la creación de valor público.

Bibliografía

- CAF. (2016). La importancia de tener una buena infraestructura escolar. Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar>
- CECyTE. (2023). Plan Institucional de Desarrollo CECYTE 2023 – 2027. Disponible en: <https://cecytlax.edu.mx/plan-de-desarrollo-institucional/>
- CEFP. (2024). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Tlaxcala. CEFP / 004 / 2023. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2023/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2022). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Tlaxcala. CEFP / 002 / 2022. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2022/pef/tlax.pdf>
- CEFP. (2020). Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Tlaxcala. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/tlax.pdf>
- CIEP. (2020). *Infraestructura en México Prioridades y deficiencias del gasto público*. Disponible en: https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf
- DOF: 31/01/2023. AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0
- González Valencia, Daniela Guadalupe, Ortega Vélez, María Isabel, & Grijalva Haro, María Isabel. (2016). Programa de desayunos escolares en Sonora. Un

recuento de experiencias y retos nuevos. *Estudios sociales* (Hermosillo, Son.), 26(48), 165-189. Recuperado en 10 de enero de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572016000200165&lng=es&tlng=es.

Ley de Coordinación Fiscal (L.C.F.). 27 de diciembre de 1978. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Miranda López, F. (2018). Políticas de infraestructura educativa y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes: un análisis comparado en países de América Latina. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9 (13), pp 154-174.

Miranda López, Francisco. (2018). Infraestructura escolar en México: brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública. *Perfiles educativos*, 40(161), 32-52. Recuperado en 10 de enero de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000300032&lng=es&tlng=es.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Secretaría de Salud y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2024). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024. Tomo 1. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/2024/DIF/ESTRATEGIA2024.pdf>

SEDIF. (2024). Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto / Proceso Al 31/dic./2023. F. Financiamiento 25.

UPT. (2023). Plan Institucional de Desarrollo 2023 -2028- Universidad Politécnica de Tlaxcala. Disponible en: <https://uptlax.edu.mx/wp-content/uploads/2024/04/DISEN%CC%83O-PID-UPTLAX-2023-2028pdf.pdf>

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), perteneciente al Ramo General 33, que es un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal que transfiere los recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros, está regulado en artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con dicho artículo, las aportaciones federales del FAM deberán destinarse en un 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54 por ciento restante se dedicará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

Para el estado de Tlaxcala, en 2023 el FAM tuvo un presupuesto ejercido de \$669.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 6. Distribución de los recursos del FAM 2023 en Tlaxcala.

Componente del FAM	Dependencia ejecutora	Presupuesto 2023 (millones de pesos)	Porcentaje que representa respecto al total nacional
Asistencia social	SEDIF	221.7	1.3%
Infraestructura educativa básica	ITIFE / USET	225.6	1.8%
Infraestructura educativa media superior	CECYTE	11.4	1.24%
Infraestructura educativa superior	UPTx UATx UIT	210.7	3.45%

Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

- *Asistencia Social.* Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala. Su ejecución se realiza mediante tres programas:
 - Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM-AS.
 - Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.

Dichos programas contemplan apoyos como desayunos escolares, calientes y fríos; atención alimentaria a niñas y niños en sus primeros 1000 días, así como asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

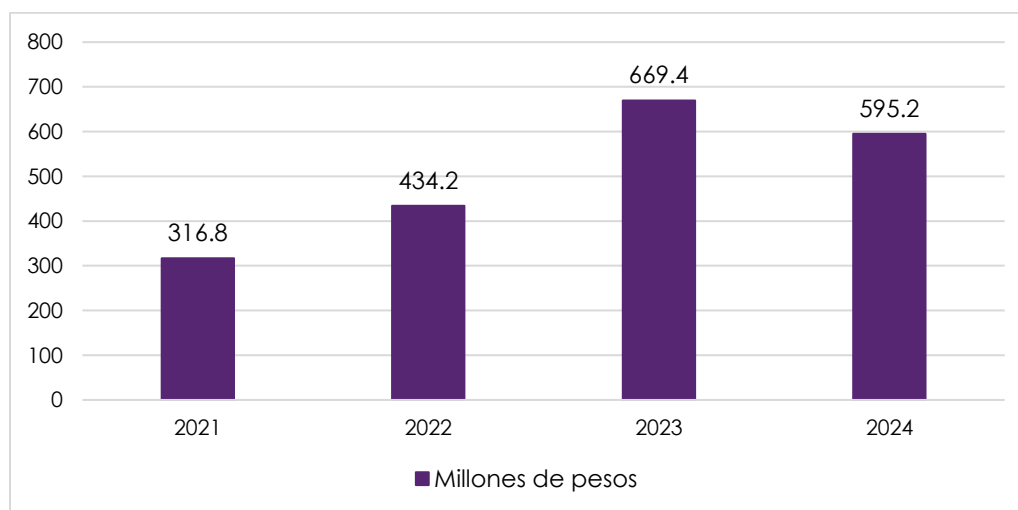
- *Infraestructura Educativa Básica.* Componente dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
- *Infraestructura Educativa Media Superior.* Este apoyo se destinó hacia el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE). En el ejercicio fiscal evaluado no requirió el apoyo de ITIFE, por lo que, de manera independiente determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan.

- *Infraestructura Educativa Superior.* Este apoyo se destinó a tres instituciones:
 - Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),
 - Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx).
 - Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT).

Por su parte, la UIT, de acuerdo con el Convenio de coordinación y transferencia de recursos relativo a la aplicación de los recursos derivados del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023, tiene un total de inversión autorizada para obra de 26 millones 858 mil 946 pesos, referente a la construcción de edificios y estructuras, así como cafetería y obra exterior.

Como se observa en la gráfica siguiente, en los últimos tres ejercicios fiscales los recursos transferidos por la Federación se han incrementado, con una reducción de 2023 al ejercicio fiscal en curso. A continuación, se expone la evolución de los recursos del FAM en la entidad, durante los últimos cuatro años.

Gráfica 6 Evolución de los recursos del FAM 2022-2024 en el estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023 y 2024, así como con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Fondo de Aportaciones Múltiples 2023	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido (mdp)	Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
FAM Asistencia Social	FAM Federal	\$221.7	\$221.7	Como tal, FAM constituye una fuente de financiamiento para las dependencias, en rubros específicos. Solo SEDIF integró recursos propios a uno de los tres programas con los que ejecutó FAM.
FAM Infraestructura Educativa Básica	FAM Federal	\$93.9	\$93.9	
FAM Infraestructura Educativa Media Superior	FAM Federal	\$5.8	\$5.8	
FAM Infraestructura Educativa Superior UPTX	FAM Federal	\$36.01	\$36.01	

Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

SEDIF cuenta con un Manual de Procedimientos donde se especifican los principales procedimientos que llevan a cabo las distintas áreas, entre estas: la Dirección General; la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante el Departamento de Fomento a la Salud, el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Desarrollo Familiar. Asimismo, la Dirección Administrativa y Recursos Materiales, desde el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Planeación y Organización. Por su parte, la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes integra al Departamento de Protección y Asistencia Jurídica a Población en Desamparo y al Departamento Especializado Contra la Violencia Familiar. Por último, se expone el Centro Asistencial Temporal “La casa de los niños de todos”.

En relación con ello, los principales procedimientos del FAM son:

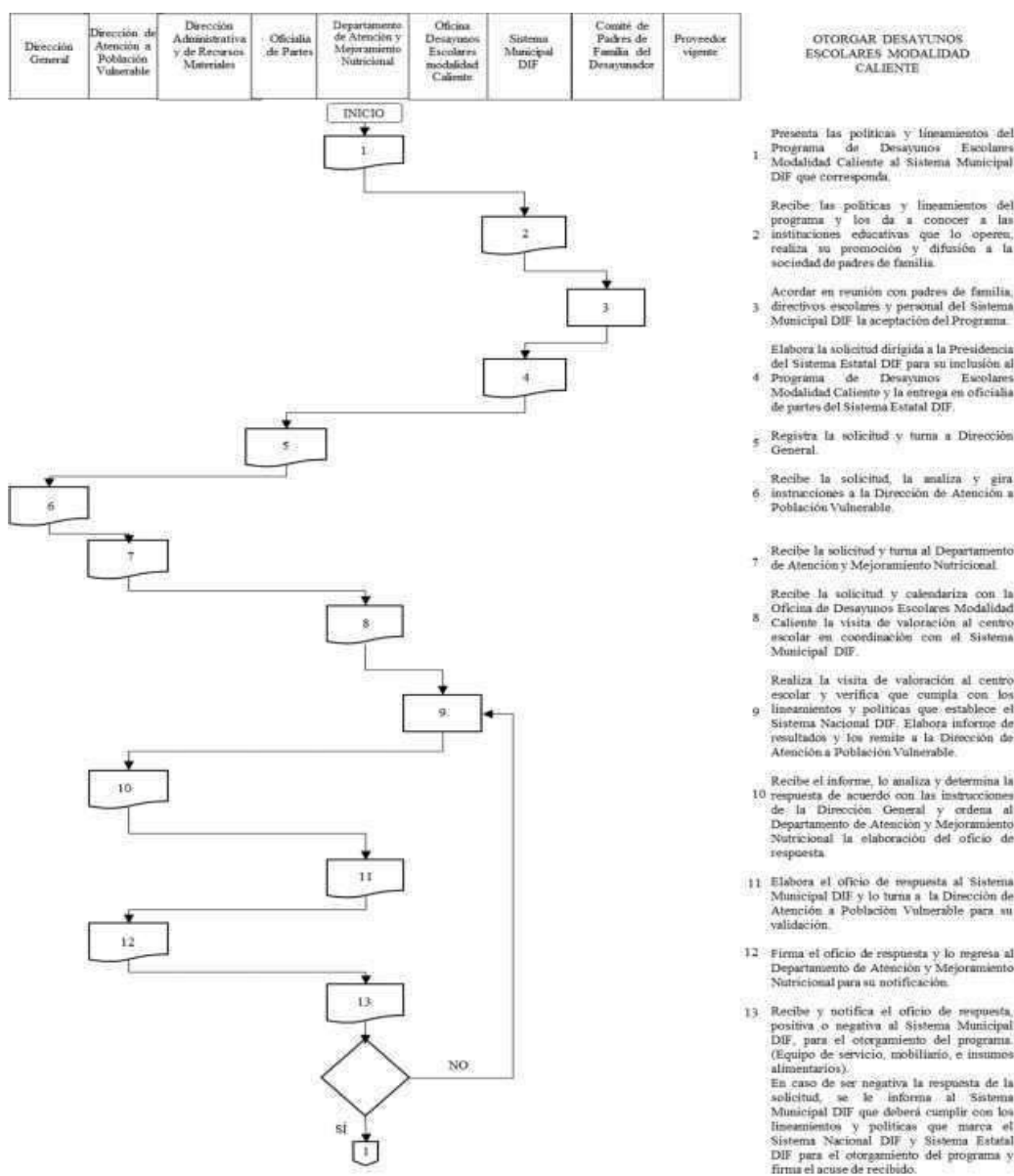
- 2.1.1 Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.
- 2.1.2 Entrega de desayunos escolares modalidad frío.
- 2.1.3 Aseguramiento de la calidad de los insumos alimentarios.
- 2.1.4 Otorgar y efectuar acciones de orientación alimentaria (asesorías nutricionales y muestras gastronómicas).
- 2.1.5 Otorgar apoyo alimentario directo a sujetos vulnerables.

2.1.6 Otorgar apoyo alimentario a niñas y niños de 6 meses a 4 años nueve meses con algún grado de desnutrición o en riesgo, no escolarizados.

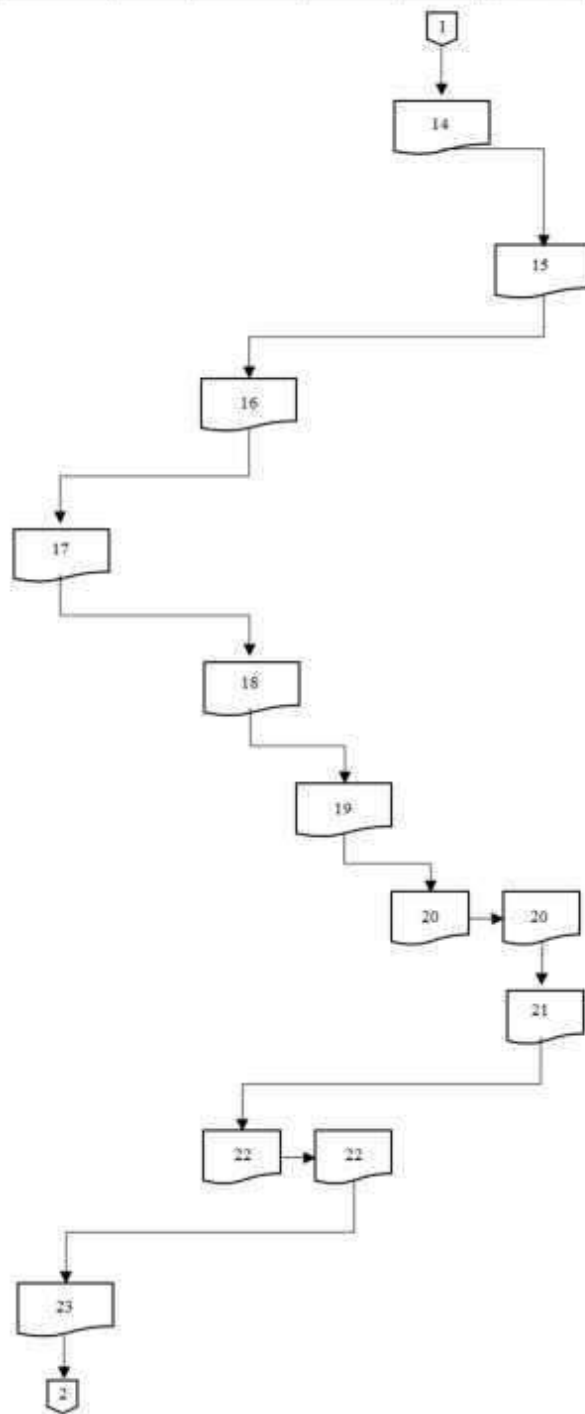
2.1.7 Programa de apoyo a personas en condiciones de emergencia (APCE).

En este sentido, la mayor parte del FAM se destina a los desayunos escolares, calientes y fríos, de los cuales los flujogramas son los siguientes:

1) Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.



Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares Modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedores vigentes
-------------------	--	---	-------------------	---	--	-----------------------	---	----------------------

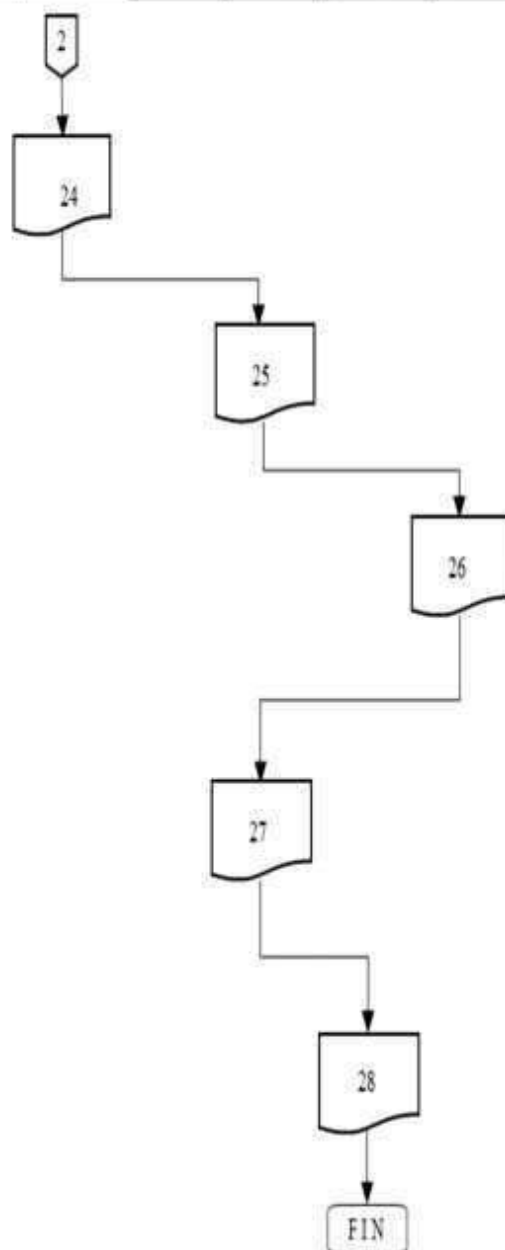


OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE

- En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador.
- 14
- Agenda fecha y hora para la recepción del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios por parte del Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional
- 15
- Elabora un memorándum a la Dirección Administrativa y de Recursos Materiales para solicitar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a proporcionar al nuevo centro educativo, validado y autorizado por la Dirección General.
- 16
- Notifica a los proveedores para la coordinación con el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional, para realizar la entrega del equipo de servicio, mobiliario e insumos alimentarios a las instituciones escolares.
- 17
- Coordinar con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente y los proveedores para programar y realizar la entrega de equipamientos y apoyos alimentarios a los espacios autorizados.
- 18
- Elabora formatos de resguardo del equipo de servicio y mobiliario, así mismo notifica a los Sistema Municipal DIF, al Directivo del Centro Escolar y Comités de Padres de Familia del desayunador la fecha de entrega del equipamiento
- 19
- Reciben y firman la documentación legal que ampara el resguardo del equipamiento para la operación del desayunador.
- 20
- Recibe la dotación de insumos alimentarios, para preparar desayunos escolares en su modalidad caliente y firman de conformidad.
- 21
- Elabora la programación de la entrega de dotación a los Sistema Municipal DIF y actualiza el padrón de los centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, establece comunicación con la Dirección de Atención a Población Vulnerable para aprobar la programación y actualización del padrón de centros escolares.
- 22
- Valida la programación y padrón actualizado de centros escolares que pertenecen al Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente.
- 23

Dirección General	Dirección de Atención a Población Vulnerable	Dirección Administrativa y de Recursos Materiales	Oficina de Partes	Depto. de Atención y Mejoramiento Nutricional	Oficina Desayunos Escolares modalidad Caliente	Sistema Municipal DIF	Comité de Padres de Familia del Desayunador	Proveedor vigente
-------------------	--	---	-------------------	---	--	-----------------------	---	-------------------

OTORGAR DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE



24 Recibe la validación de la programación, solicita y autoriza las salidas de almacén de los insumos alimentarios. Notifica a los Sistema Municipal DIF y al proveedor la fecha y hora de entrega.

25 Paga a caja del Sistema Estatal DIF la cuota de recuperación de la despensa de insumos alimentarios.

26 Entrega las despensas de insumos alimentarios a los Sistema Municipal DIF, verificando las salidas de almacén emitidas por la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente

27 Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador.

28 Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.

Fin del Procedimiento.

2) Entrega de desayunos escolares modalidad frío.

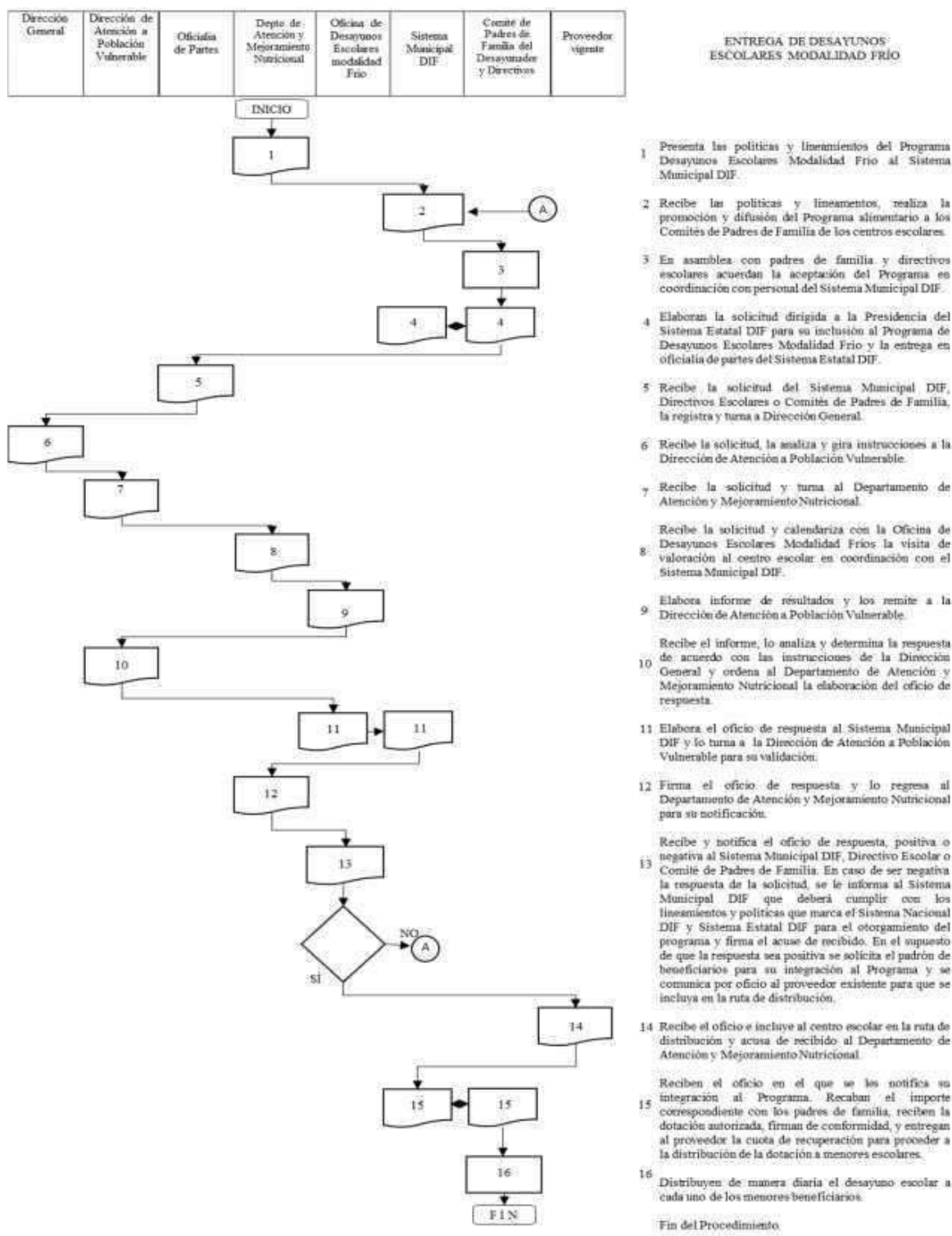


Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Otorgar desayunos escolares modalidad caliente.	<p>1. Presentan las políticas y lineamientos del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente al Sistemas Municipales DIF que corresponda.</p> <p>2. Acordar en reunión con padres de familia, directivos escolares y personal del Sistemas Municipales DIF la aceptación del Programa.</p> <p>3. El Sistema Municipal DIF realiza la solicitud.</p> <p>4. En caso de ser positiva la respuesta de la solicitud, el Sistema Municipal DIF informa sobre el procedimiento de entrega para la operación del programa al directivo del centro escolar, al Comité de Padres de Familia y encargados de la operación del Desayunador.</p> <p>5. Distribuyen las despensas a los Comités de Padres de Familia de los desayunadores, entregando posteriormente a la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Caliente el acuse de recibo del apoyo alimentario que recibe cada desayunador.</p> <p>6. Entregan la cuota de recuperación al Sistema Municipal DIF. Reciben y almacenan la despensa para la preparación diaria de los menús de desayunos calientes que otorgan a los escolares.</p>	<p>Dirección de Atención a Población Vulnerable</p> <p>Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p>Sistema Municipal DIF</p> <p>Directivo del Centro Escolar</p> <p>Comité de Padres de Familia</p>	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">Entrega de desayunos escolares modalidad frío.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta las políticas y lineamientos del Programa Desayunos Escolares Modalidad Frío al Sistema Municipal DIF. 2. En asamblea con padres de familia y directivos escolares acuerdan la aceptación del Programa en coordinación con personal del Sistema Municipal DIF. 3. Se recibe la solicitud y turna al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional. 4. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional recibe la solicitud y calendariza con la Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Fríos la visita de valoración al centro escolar en coordinación con el Sistema Municipal DIF. 5. La Oficina de Desayunos Escolares Modalidad Frío elabora informe de resultados y los remite a la Dirección de Atención a Población Vulnerable. 6. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional recibe y notifica el oficio de respuesta, positiva o negativa al Sistema Municipal DIF, Directivo Escolar o Comité de Padres de Familia. <p>En caso de ser negativa la respuesta de la solicitud, se le informa al Sistema Municipal DIF que deberá cumplir con los lineamientos y políticas que marca el Sistema Nacional DIF y Sistema Estatal DIF para el otorgamiento del programa y firma el acuse de recibido.</p> <p>En el supuesto de que la respuesta sea positiva se solicita el padrón de beneficiarios para su integración al Programa y se comunica por oficio al proveedor existente para</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Atención a Población Vulnerable</p> <p style="text-align: center;">Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional</p> <p style="text-align: center;">Sistema Municipal DIF</p> <p style="text-align: center;">Directivo del Centro Escolar</p> <p style="text-align: center;">Comité de Padres de Familia</p>	<p style="text-align: center;">Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.</p>
--------------------------------------	---	---	--	--

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
		<p>que se incluya en la ruta de distribución.</p> <p>7. El proveedor recibe el oficio e incluye al centro escolar en la ruta de distribución y acusa de recibido al Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional.</p> <p>8. Recaban el importe correspondiente con los padres de familia, reciben la dotación autorizada, firman de conformidad, y entregan al proveedor la cuota de recuperación para proceder a la distribución de la dotación a menores escolares.</p> <p>9. Se distribuyen de manera diaria el desayuno escolar a cada uno de los menores beneficiarios.</p>		

Fuente: elaboración propia.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

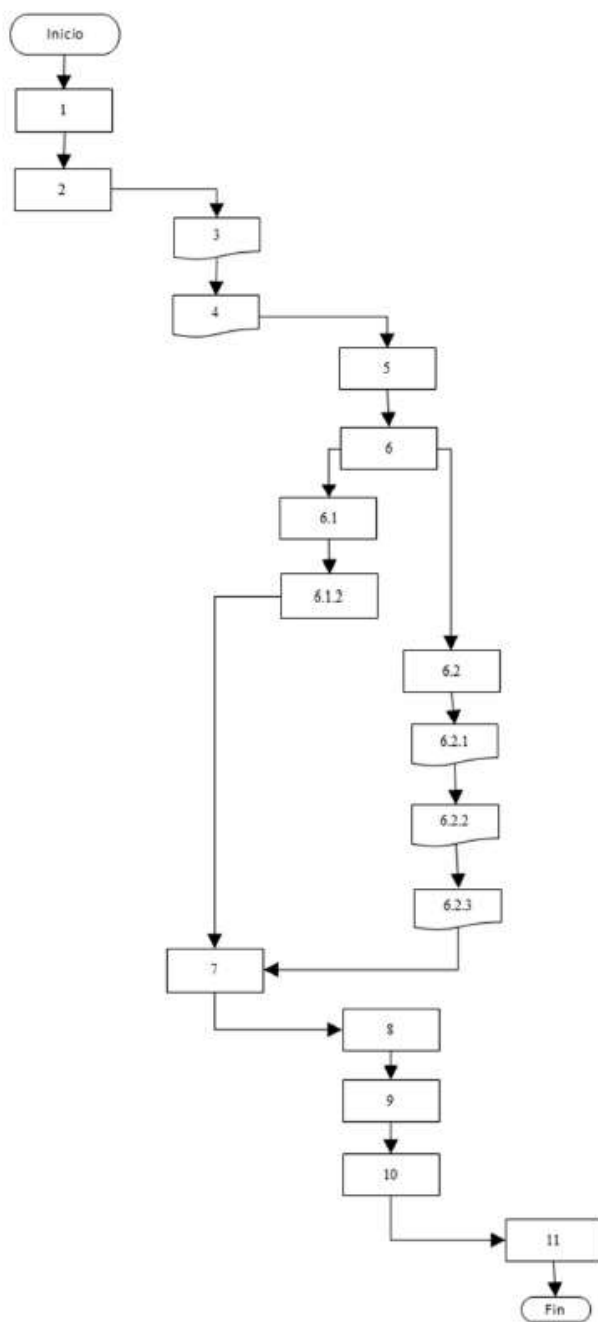
Año de la evaluación: 2024.

ITIFE cuenta con un Manual de procedimientos donde se indica el procedimiento: Fondo de infraestructura educativa de nivel básico. Su objetivo es fortalecer las acciones del fondo y programa de infraestructura educativa de nivel básico hacia la consecución de los objetivos y prioridades de la política nacional, en beneficio de la población estudiantil del Estado.

Este comprende la planeación, selección de beneficiarios, proveedores, distribución y seguimiento, así como, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El flujograma y la tabla general del proceso se exponen enseguida:

Gobierno Federal y Estatal	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	ASF / SFP / OFS / CE
----------------------------	---	--	----------------------



2.0.8 Proceso del componente de infraestructura educativa nivel básico.

- 1 La Secretaría de Planeación y Finanzas, publica techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico;
- 2 La Secretaría de Planeación y Finanzas, informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico;
- 3 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
- 4 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el programa general de obra para infraestructura de educación básica;
- 5 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala;
- 6 El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra;
- 6.1 La oficina de recursos materiales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y procede para adquisición;
- 6.1.2 La oficina de recursos materiales supervisa entrega de bienes, amma expediente de proveedores y realiza solicitudes de pago a proveedores;
- 6.2 El departamento de costos y presupuestos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y realiza cuantificación, cotización y proceso de licitación de obras;
- 6.2.1 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza contratación y abre expediente único de obra;
- 6.2.2 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe contrato y solicita inicio de ejecución de obras;
- 6.2.3 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza seguimiento y supervisión de obra, elabora bitácoras, recibe estimaciones para pago y realiza solicitud de pago;
- 7 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza vistas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes;
- 8 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza pago de anticipos, estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores;
- 9 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
- 10 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales en el PASH;
- 11 La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, realizan la supervisión de la ejecución de los recursos;

Fin del procedimiento.

Tabla general del proceso

No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Fondo de infraestructura educativa de nivel básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Planeación y Finanzas publica el techo presupuestal de recursos del FAM. 2. Informa a USET el monto del FAM. 3. USET realiza la selección de beneficiarios y definición de obras. 4. USET envía al ITIFE el programa general de obra para infraestructura de educación básica. 5. ITIFE solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la USET. 6. El departamento de proyectos e instalaciones del ITIFE recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra. 7. USET realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes. 8. El departamento administrativo del ITIFE realiza pago de anticipos estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores. 9. La oficina Jurídica del ITIFE cierra expediente único de obra. 10. El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales del (RFT). 11. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia. 	USET, ITIFE y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

Fuente: elaboración propia.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

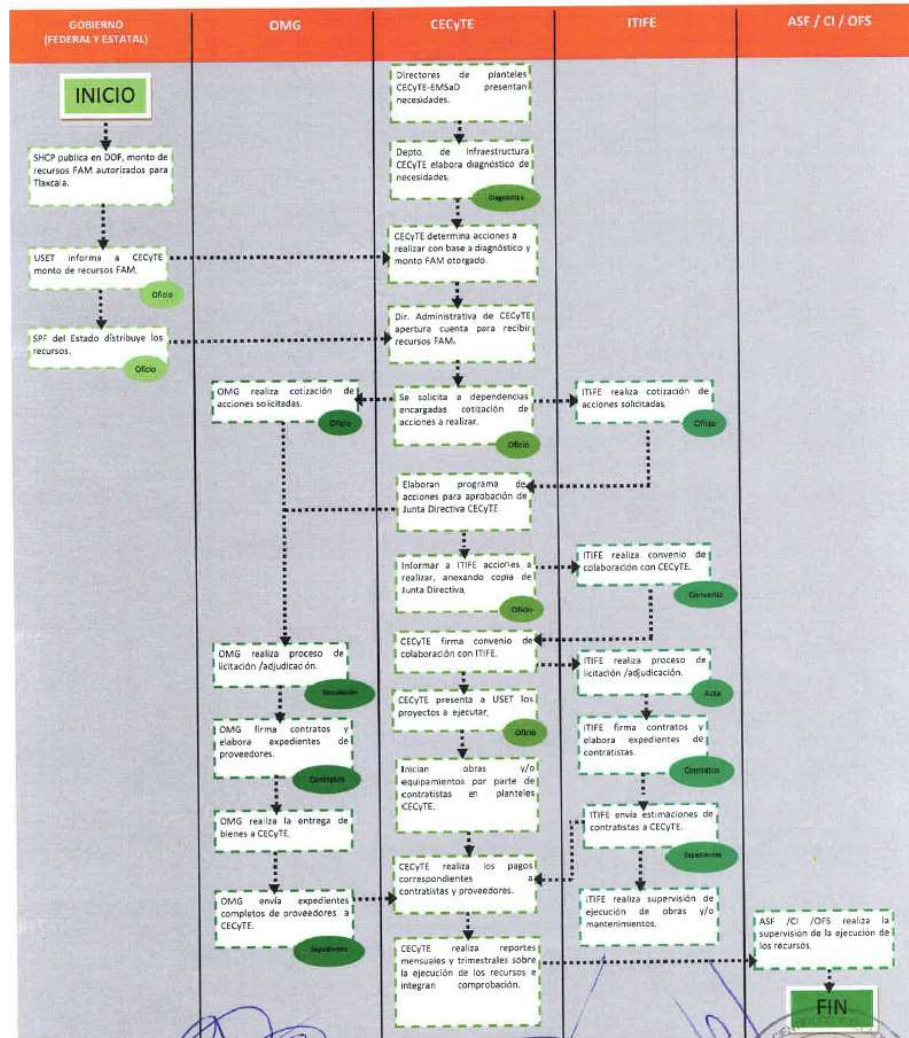
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Por su parte, CECyTE documenta los procedimientos que lleva a cabo para la ejecución del FAM por medio de un flujograma, donde se identifican como partes: el Gobierno Federal y Estatal, CECyTE, ITIFE y las instancias que supervisan el uso de los recursos.

Dicho flujograma se expone a continuación:



En este sentido, la tabla del proceso se indica a continuación:

Tabla general del proceso				
No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Ejecución del FAM Infraestructura Educativa Media Superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SHCP publica en el DOF el monto de recursos FAM autorizado. 2. USET informa a CECyTE el monto autorizado. 3. CECyTE determina acciones a realizar con base a diagnóstico y monto FAM otorgado. 4. Se solicita cotización de acciones. 5. Se realiza proceso de licitación y contratos. 6. Inician obras y/o equipamiento. 7.. Se realizan reportes mensuales y trimestrales, así como supervisión. 8. Se cierra proyecto. 9. La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia. 	CECyTE, ITIFE, OMG y la SHCP.	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

Fuente: elaboración propia.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

La UPT toma como base para la ejecución del recurso FAM la Guía para la presentación de la propuesta institucional de infraestructura física, ejercicio 2023. El objetivo de esta es proporcionar a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) los elementos y criterios para la presentación de los proyectos de infraestructura física versión 2023, que serán apoyados, en su caso, a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tabla general del proceso

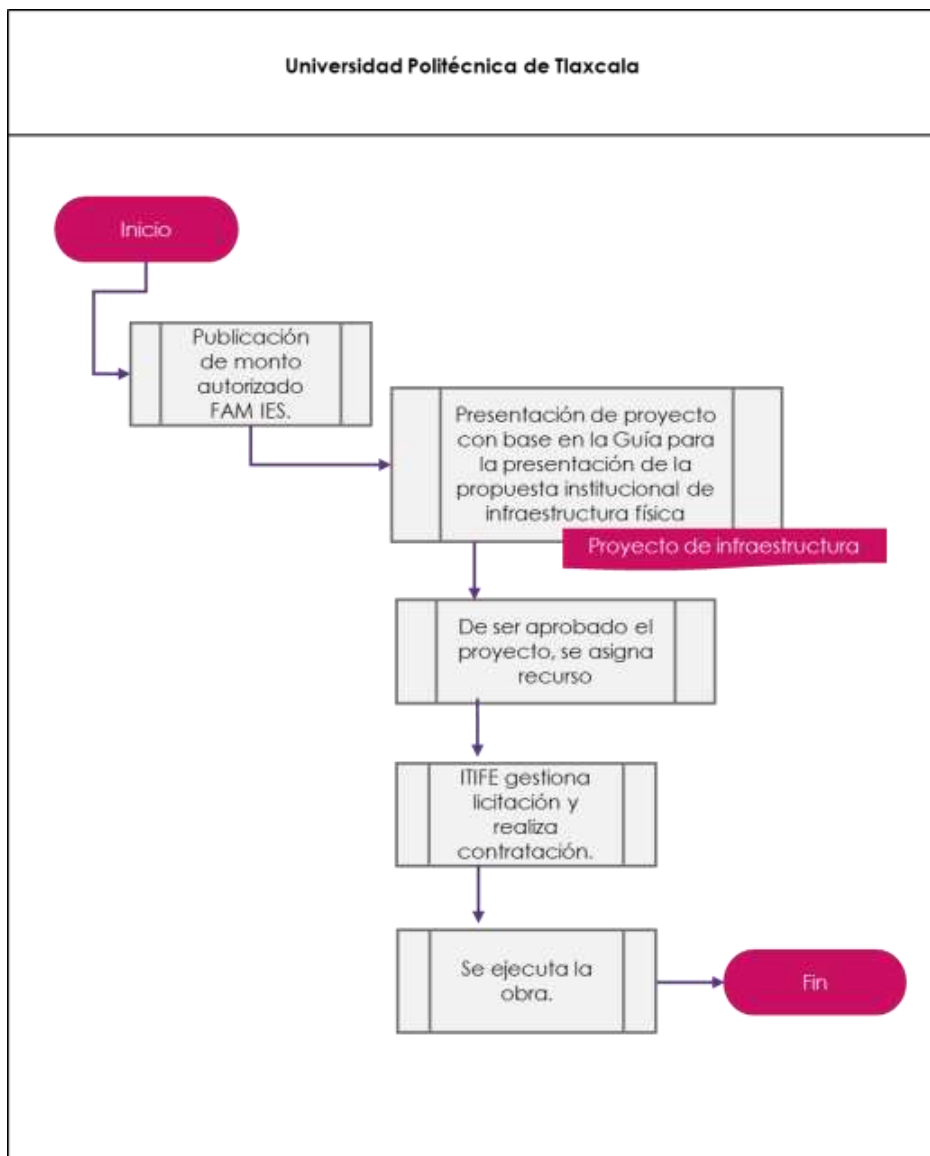
No. de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Ejecución del recurso FAM Infraestructura Educativa Superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UPTx presenta proyecto de infraestructura. 2. La DGESUI distribuye, con base en el techo presupuestal, los montos a asignar. Asimismo, evalúa los proyectos. 3. Se realiza licitación y contratación por medio de ITIFE. 4. Ejecución de la obra. 	<p>Universidad Politécnica de Tlaxcala</p> <p>ITIFE</p> <p>Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)</p>	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales suficientes.

En dicho ejercicio se dio prioridad a los proyectos de continuidad o conclusión de obras apoyados en ejercicios anteriores, así como aquellos proyectos que se desarrollen en un municipio de alto y muy alto rezago social. Los proyectos deberán

estar asociados con: obra nueva (debidamente justificada, sustentada y fundamentada); terminación de obra o complementos (obra de continuidad); equipamiento; adecuaciones y mejoras; mantenimiento; así como proyectos técnicos en materia sustentable.

Una vez definido el techo financiero para el ejercicio 2023 y se establezcan los criterios de distribución, se establecerá el monto a asignar a cada institución, al mismo tiempo que se evalúe la Propuesta Institucional de Infraestructura Física.

En este sentido, a continuación, se presenta un flujograma que resume lo anterior.



Fuente: elaboración propia.

Cabe destacar que **el equipo evaluador identificó**, en el tema de documentación de elaboración de manuales administrativos, que la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Tlaxcala**, a través de la **Dirección de Desarrollo Organizacional**, cuenta con la plataforma informática denominada **Sistema de Administración y Desarrollo de Manuales de Organización (SADMO)**, que tiene como objetivo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal estandaricen y sistematicen sus respectivos manuales, lo cual constituye una **buena práctica** que refleja los **esfuerzos del Gobierno del Estado** en temas de **modernización e innovación gubernamental**.

Esta plataforma, se apega en cumplimiento del **artículo 73 fracción XIII** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, que asigna a la Oficialía Mayor **atribuciones de supervisión, dirección y coordinación** de la **implementación o modificación de manuales de organización y de procedimientos** de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Población potencial	Personas	317,100	444,800	311,600	311,600
Población objetivo	Personas	317,100	444,800	311,600	311,600
Población atendida	Personas	104905	94251	94004	99613
$\frac{P.A * 100}{P.O}$	Porcentaje	33%	21.2%	30.2%	32%

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física (ITIFE) y Dirección de Planeación Educativa de la USET.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Población potencial	Planteles	-	-	-	-
Población objetivo	Planteles	-	-	-	-
Población atendida	Planteles	152	140	153	184
$\frac{P.A * 100}{P.O}$	Porcentaje	-	-	-	-

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Población potencial	Planteles	-	-	-	57
Población objetivo	Planteles	1	1	4	7
Población atendida	Planteles	1	1	4	7
$\frac{P.A * 100}{P.O}$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Población potencial	Estudiantes	5816	5780	6495	6055
Población objetivo	Estudiantes	2622	2735	0	2669
Población atendida	Estudiantes	2622	2735	0	2669
$\frac{P.A * 100}{P.O}$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

SEDIF integra padrones de beneficiarios por cada programa ejecutado, como son alimentación escolar, población en condiciones de emergencia, grupos prioritarios, 1000 días de nacidos, salud y grupos prioritarios, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. En consecuencia, se distingue cada apoyo otorgado.

Por su parte, son los SMDIF quienes integran, actualizan y entregan los padrones de beneficiarios del programa alimentario conforme a lo establecido en la EIASADC 2023 al SEDIF, siendo este el encargado de concentrar los padrones de beneficiarios de acuerdo con las primeras 21 variables obligatorias y sus características establecidas en el Modelo de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018.

Para ello, los beneficiarios entregan el formato de consentimiento para la publicación de sus datos personales, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º fracción II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, 17 y 28 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de garantizar y proteger el derecho a la autodeterminación informativa de las personas beneficiarias, con fundamento en los artículos 1 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con lo anterior, la entrega de padrones de beneficiarios se realiza a través del servidor electrónico Protocolo de Transferencia de Archivos (File Transfer Protocol, por sus siglas en inglés FTP) que el SNDIF genere para tal fin. Asimismo, todo envío de archivos de padrones debe oficializarse mediante oficio, sujeto a validación por parte de la DGADC según los archivos integrados por el SEDIF al mencionado servidor FTP; así como realizarse en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Eso permite que la documentación se supervise, permitiendo su depuración.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física (ITIFE) y Dirección de Planeación Educativa de la USET.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

El Departamento de Infraestructura y Equipamiento perteneciente a la Dirección de Planeación Educativa establece programas generales de obra, los cuales fungen como padrones de beneficiarios, considerando que los tangibles del FAM son obras y equipamiento. En este sentido, dicho programa está sistematizado en archivo Excel, incluyendo las características de los planteles.

La oficina Jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra el expediente único de obra, lo que a su vez se alcanza mediante los reportes de obra. Además, el departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa realiza reportes trimestrales del (RFT). Esto funciona como un mecanismo para su depuración y actualización, lo que se recomienda incorporar en la metodología para la cuantificación de la población indicar dicha información, señalando cómo se realiza este proceso y quien es responsable de llevar a cabo este mecanismo.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

El Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala integra los planteles beneficiados con recurso FAM en un archivo Excel, por lo que este funge como padrón de beneficiarios y está sistematizado. A su vez, se incluyen las características de los planteles.

Por cada uno de los proyectos se expone la localidad, el municipio, el nombre del plantel, la clave del centro de trabajo, que es única y permite identificar cada plantel, la descripción de la obra o meta, el número de beneficiarios, su porcentaje de avance y el recurso por ejercer.

De esta manera, el mecanismo para su depuración y actualización radica en el rubro de porcentaje de avance de la obra. Lo anterior es congruente con las características de los beneficiarios, que en este caso son planteles.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

La UPTx define como beneficiarios los programas educativos, y consecuentemente, las alumnas y los alumnos que están matriculados en los mismos, por semestre. Para el ciclo septiembre a diciembre de 2023, se contó con 6 mil 55 alumnos distribuidos en ocho programas educativos: siete grados a nivel profesional y una maestría.

En este sentido, la institución cuenta con bases de datos sistematizadas con los datos de los alumnos inscritos en cada uno de los programas educativos que se imparten en la institución. Asimismo, la matrícula implica el reconocimiento de datos como sus nombres, CURP, que es única y permite identificarlos, dirección, edad, información familiar y datos de procedencia, entre otros.

Por su parte, en el Manual de Calidad de la institución, que implementa un Sistema de Gestión de Calidad, se indica que la UPTx realiza un análisis de los datos. Asimismo, el procedimiento *Elaboración y control de documentos UPTX-CC-PG - 001*, indica los mecanismos para editar, revisar y aprobar los documentos institucionales, como lo es la matrícula.

Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física (ITIFE) y Dirección de Planeación Educativa de la USET.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023	Medio de verificación	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Fin	Porcentaje de alumnos y alumnas beneficiados con planteles educativos dignos y apropiados en su infraestructura física educativa.	Anual	Porcentaje	6.79	6.79	Programa General de Obra.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Propósito	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico del estado cuentan con infraestructura física educativa suficiente y apropiada	Anual	Porcentaje	6.79	6.79	Programa General de Obra.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023	Medio de verificación	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Componente 1	Porcentaje de obras y/o servicios de infraestructura física realizadas con los recursos del proyecto.	Semestral	Porcentaje	27.53	22.94	Avances de obra, acta entrega recepción.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Componente 2	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico con proyectos de rehabilitación y mantenimiento concluidos.	Semestral	Porcentaje	42.2	34.86	Actas entrega recepción.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Componente 3	Porcentaje de mobiliario y equipamiento escolar entregado a planteles educativos de nivel básico.	Semestral	Porcentaje	30.28	24.77	Actas entrega recepción.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Componente 4	Porcentaje de hombres y mujeres de nivel básico beneficiados con FAM básico 2023.	Semestral	Porcentaje	6.79	6.79	Programa general de Obra emitido por USET.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 1.1	Porcentaje de visitas físicas realizadas a planteles educativos de nivel básico para levantamiento de proyectos de construcción.	Trimestral	Porcentaje	39.47	39.47	Proyectos ejecutivos.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023	Medio de verificación	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad 1.2	Porcentaje de contratos de obra de construcción concretados.	Trimestral	Porcentaje	36.58	35.36	Contratos de obra realizados.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 1.3	Porcentaje de proyectos de construcciones en proceso.	Trimestral	Porcentaje	27.52	26.6	Avances de obra.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 2.1	Porcentaje de visitas físicas realizadas a planteles educativos para levantamiento de proyectos de rehabilitación y mantenimiento.	Trimestral	Porcentaje	60.53	52.64	Proyectos ejecutivos.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 2.2	Porcentaje de contratos de obras de rehabilitación y mantenimiento concretados.	Trimestral	Porcentaje	56.09	51.21	Contratos de obra.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 2.3	Porcentaje de rehabilitaciones y mantenimientos en proceso.	Trimestral	Porcentaje	42.21	41.29	Avances de obra del PGO FAM 2023.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023	Medio de verificación	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad 3.1	Porcentaje de contratos de mobiliario y equipo concretados.	Trimestral	Porcentaje	7.32	6.1	Contratos de mobiliario, equipo y requisiciones.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 3.2	Porcentaje de planteles educativos en proceso de recepción de mobiliario y equipo.	Trimestral	Porcentaje	30.26	23.84	Actas entrega-recepción de mobiliario y equipo.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 4.4.1	Porcentaje de alumnos hombres de nivel básico beneficiadas con infraestructura FAM	Trimestral	Porcentaje	6.83	6.81	Programa general de Obra emitido por USET.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.
Actividad 4.2	Porcentaje de alumnas mujeres de nivel básico beneficiadas con infraestructura FAM	Trimestral	Porcentaje	6.74	6.71	Programa general de Obra emitido por USET.	Los indicadores 2022 no son los mismos, por lo que no es posible dar seguimiento puntual.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2022	Avance 2022	Medio de verificación	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Fin	Índice de eficiencia terminal en educación media superior en el estado de Tlaxcala	Anual	Porcentaje	73	73	100	98.7	Información publicada por la SEP.	Se logró un buen resultado.
Propósito	Porcentaje de planteles equipados en el Colegio con recurso FAM.	Anual	Porcentaje	100	100	-	-	Acta de entrega y dictamen a resguardo de la Dirección de Planeación en el Departamento de Infraestructura del Colegio.	Se alcanzó la meta planteada.
Componente C01	Porcentaje de proyectos de equipamiento aprobados para los planteles del CECyTE del estado de Tlaxcala para ser financiados por el FAM	Otro periodo	Porcentaje	100	100	-	-	Expediente y evidencia fotográfica de equipamiento adquirido, así como de lo que se entregó en plantel con financiamiento del FAM a resguardo del Departamento de Infraestructura del CECYTE.	No se cuenta con información para el análisis comparativo.
Actividad 1.1	Porcentaje de estudiantes hombres beneficiados con el equipamiento realizado en planteles del colegio con recurso FAM IEMS.	Anual	Porcentaje	-	-	-	-	Número de estudiantes en el plantel beneficiado por FAM en la estadística 911 y/o estadística básica, aprobada por la USET y cargada en el sitio web oficial del CECYTE.	No se cuenta con información para el análisis comparativo.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2022	Avance 2022	Medio de verificación	Comportamiento de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad 1.2	Porcentaje de estudiantes mujeres beneficiadas con el equipamiento realizado en planteles del colegio con recurso FAM IEMS.	Anual	Porcentaje	-	-	-	-	Número de estudiantes en el plantel beneficiado por FAM en la estadística 911 y/o estadística básica, aprobada por la USET y cargada en el sitio web oficial del CECYTE.	No se cuenta con información para el análisis comparativo.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

No se cuenta con un seguimiento a los indicadores de la MIR, ya que esta aún está en proceso de consolidación.

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

No aplica.

Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales.

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Nombre del Pp	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Relación identificada	Justificación
Programa de Abasto Social de Leche LICONSA (PASL)	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.	Niñas y niños de 6 meses a 12 años, mujeres y hombres adolescentes hasta los 15 años de edad; mujeres de entre 45 y 59 años y en periodo de gestación y lactancia.	El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo	Complementariedad	Ambos programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria, pero con diferente tipo de apoyo.

Nombre del Pp	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Relación identificada	Justificación
Programa de Abasto Rural DICONSA (PAR)	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Bienestar	Contribuir en el fortalecimiento del cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación.	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.	El apoyo consiste en proporcionar el servicio de abasto de la Canasta Básica Diconsa con un margen de ahorro con respecto a las alternativas de abasto de la localidad a través del funcionamiento de Tiendas Comunitarias y Tiendas Móviles.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural	Complementariedad	Ambos programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria, pero con diferente tipo de apoyo.
Programa La Escuela es Nuestra	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Educación Pública	Mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena.	Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a las ubicadas en zonas de mayor rezago, preferentemente en localidades de muy alta y alta marginación y de alta concentración indígena.	Entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos	Nacional	Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra.	Complementariedad	Funcionan de manera complementaria, pues apoya a escuelas de educación básica en infraestructura, entre otros.

Anexo 9. Gasto desglosado del programa (Resumen Económico por Destino del Gasto)

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

FAM Asistencia Social					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
2075 Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM-AS					
3000 Servicios Generales	3341 Servicios de capacitación	\$0.00	\$1,981,793.22	\$1,981,793.22	100%
Total		\$0.00	\$1,981,793.22	\$1,981,793.22	100%
220M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS)					
2000 Materiales y suministro	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$14,390.02	\$14,390.02	100%
3000 Servicios generales	3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00	\$832,279.80	\$832,279.80	100%
4000 Transferencia, asignaciones, subsidios	4411 Ayudas sociales a personas	\$219,954,769.00	\$218,582,162.96	\$218,582,162.96	100%
Total		\$219,954,769.00	\$219,428,832.78	\$219,428,832.78	100%
2346 Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios					

FAM Asistencia Social					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios generales	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$207,200.00	\$207,200.00	100%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios.	4411 Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$92,800.00	\$92,800.00	100%
Total		\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	100%

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física (ITIFE) y Dirección de Planeación Educativa de la USET.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

FAM Infraestructura Educativa Básica					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$7,493,572.24	\$7,493,572.24	100%
Total		\$0.00	\$7,493,572.24	\$7,493,572.24	100%
6000 Inversión Pública	6123 Ampliación y rehabilitación de las construcciones	\$173,806,848.00	\$118,182,810.17	\$73,374,081.81 (ejercido) \$118,161,473.27 (comprometido) \$44,787,391.46 (por pagar)	62.1% (ej/mod) 99.9% (comp/mod)

FAM Infraestructura Educativa Básica					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	6172 Instalación y equipamiento en construcciones	\$9,147,724.00	\$23,068,335.78	\$13,051,739.58 (ejercido) \$23,068,335.78 (comprometido) \$10,016,596.20 (por pagar)	56.57% (ej/mod) 100% (comp/mod)
Total		\$182,954,572.00	\$141,251,145.95	\$141,229,809.05 (comprometido)	99.9%
Total de FAM IEB		\$182,954,572.00	\$148,744,718.19	\$148,723,381.29	99.9%

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

FAM Infraestructura Educativa Media Superior					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$544,876.00	\$2,183,705.11	\$2,179,507.00 (comprometido)	99.8%
Total		\$544,876.00	\$2,183,705.11	\$2,179,507.00	99.8%
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$3,650,865.00	\$3,650,865.00	\$3,646,808.00	99.88%

FAM Infraestructura Educativa Media Superior					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
Total		\$3,650,865.00	\$3,650,865.00	\$3,646,808.00	99.88%
Total de FAM IEMS		\$4,195,763.00	\$5,834,590.11	\$5,826,315.00	99.86%

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM.

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

FAM Infraestructura Educativa Superior					
Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
3000 Servicios Generales	3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental.	\$13,462,369.00	\$13,462,369.00	\$13,462,369.00	100%
Total		\$13,462,369.00	\$13,462,369.00	\$13,462,369.00	100%
6000 Inversión Pública	6222 Construcción nueva para edificación no habitacional	\$22,602,270.72	\$22,602,270.72	\$16,091,472.36 (ejercido) \$22,550,775.00 (devengado)	71.2% (ej/mod) 99.77% (dev/mod)
Total		\$22,602,270.72	\$22,602,270.72	\$22,550,775.00	99.77%
Total de FAM IES		\$36,064,639.72	\$36,064,639.72	\$36,013,144.00	99.86%

Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Siglas: FAM

Modalidad: Federal.

Ejercicio fiscal: 2023.

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Tipo de evaluación: Integral de desempeño.

Año de la evaluación: 2024.

Asistencia Social

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Se cuenta con un documento Diagnóstico.</p> <p>Cada proyecto cuenta con un árbol de problemas y objetivos.</p>	<p>Los planteamientos de la problemática tienen oportunidades de mejorar.</p> <p>No se define expresamente el plazo para la revisión y actualización de la problemática.</p>	<p>En el proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre, se sugiere eliminar "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación", ya que este efecto puede ser explicado en la justificación del problema.</p> <p>En el proyecto 207-5R. Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario (FAM-AS), se recomienda su reformulación.</p> <p>Indicar al final del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual.</p> <p>Integrar el árbol de problemas en el documento, con el objetivo de robustecerlo.</p> <p>Fortalecer el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos sobre la necesidad de contribuir a garantizar el acceso a los derechos humanos de la población en condición de vulnerabilidad.</p>	SEDIF
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.	<p>El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.</p>	<p>Las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del FAM para SEDIF están definidas en el documento análisis de la población potencial y mecanismos de elección.</p> <p>Se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuente de información.</p> <p>Las MIR de cada programa establecen las metas de cobertura anual.</p> <p>La identificación de la población objetivo se apoya en los Sistemas Municipales DIF.</p> <p>SEDIF aplica encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas de atención alimentaria.</p>	<p>En las Reglas de Operación de los programas que se financian con recurso FAM las cuantificaciones y definiciones no coinciden con lo expresado en el documento interno de SEDIF.</p> <p>No se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p>	<p>Exponer de manera clara las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para su cuantificación, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Revisar las definiciones de población potencial y objetivo que se incluyen en las ROP.</p> <p>Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>SEDIF integra padrones de beneficiarios por cada programa ejecutado.</p> <p>Los SMDIF integran, actualizan y entregan los padrones de beneficiarios del programa alimentario, siendo SEDIF el encargado de concentrar los padrones de beneficiarios.</p> <p>SEDIF recolecta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, a través de los estudios realizados por los Sistemas Municipales DIF, tal y como se establece en las Reglas de Operación</p> <p>Se conoce el porcentaje de la población con carencia alimentaria.</p>	<p>No se tiene información sobre los no beneficiarios.</p>	<p>No aplica.</p>	

<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos necesarios.</p> <p>Cada programa integra una Matriz de Indicadores.</p>	<p>En el Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS):</p> <p>A nivel de Propósito, el resumen narrativo no cumple lo recomendado por la MML.</p> <p>El indicador a nivel de actividad 2.7, por corresponder a una dimensión de calidad, no corresponde a ese nivel.</p> <p>Las actividades cuentan con una redacción de componentes.</p> <p>Respecto al Proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS:</p> <p>El resumen narrativo a nivel de Propósito debe mejorar su redacción.</p> <p>Las actividades no se expresan conforme a la MML.</p> <p>Los objetivos 2.5 y 2.6 responden al Propósito del Programa, por lo que pueden integrarse al nivel de Propósito.</p> <p>Proyecto 234 – 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios:</p> <p>La redacción de los resúmenes narrativos tiene</p>	<p><u>Proyecto 22-0M Estrategia Alimentaria para un Estado de Tlaxcala Sin Hambre (FAM-AS).</u></p> <p>Corregir resumen narrativo del Propósito.</p> <p>Integral el indicador de actividad 2.7 a Componente.</p> <p>Corregir la redacción de las actividades.</p> <p><u>Proyecto 207 – 5R Programa Tlaxcalteca de Salud y Bienestar Comunitario FAM – AS.</u></p> <p>Mejorar la redacción del resumen narrativo de Propósito.</p> <p>Corregir actividades.</p> <p><u>Proyecto 234 – 6I Programa Tlaxcalteca de Atención a Grupos Prioritarios.</u></p> <p>Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos en los cuatro niveles</p>	
---	---	--	--	--

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
		oportunidades de mejora.		
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Existe complementariedad con el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL) y el Programa de Abasto Rural Diconsa (PAR).	No aplica.	No aplica.	
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	Se ejecutó la totalidad del presupuesto aprobado.	Los principales retos del FAM se refieren a la integración y participación de los Comités Escolares. El gasto se enfoca en los capítulos 2000, 3000 y 4000.	No aplica.	

Infraestructura educativa básica

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>El problema que atiende el FAM se identifica en el árbol de problemas del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023.</p> <p>ITIFE y USET presentan un Diagnóstico en una sección del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023.</p>	<p>El documento Diagnóstico cuenta con un análisis limitado de la problemática, el cual no refleja su naturaleza.</p> <p>No se cuenta con una justificación teórica o empírica respaldada por experiencias exitosas.</p>	<p>ITIFE: Mejorar el planteamiento del problema evitando plantearlo como la ausencia de un servicio, como es la atención física. Se sugiere establecer la problemática como: Los planteles educativos de nivel básico del estado de Tlaxcala presentan necesidades de inversión en infraestructura, mobiliario y equipamiento.</p> <p>ITIFE y USET: Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.</p> <p>USET: Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.</p>	
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.	<p>El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>ITIFE y USET</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.</p>	<p>Planeación anual de cobertura en el Programa Anual de SEPE y USET, así como la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>ITIFE aplica evaluaciones de obras entregadas.</p> <p>Existen mecanismos claros y estandarizados para solicitar infraestructura.</p>	<p>No hay un documento donde se expongan las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología para su cuantificación.</p> <p>No se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p>	<p>USET: Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>USET: Incorporar en la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo las metas de cobertura anual, abarcando, de ser posible, un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.</p>	
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>Los programas generales de obra fungen como padrones de beneficiarios.</p> <p>Sistematizados e incluyen datos de los proyectos.</p> <p>Se conoce a toda la población potencial, tanto planteles como estudiantes.</p>	<p>La coordinación de dos ejecutores implica mayor dificultad en su gestión.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>La redacción de los resúmenes narrativos es adecuada en los niveles de Fin, Propósito y Componente.</p> <p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con elementos necesarios.</p> <p>La totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.</p>	<p>Componente 4 es más adecuado como un indicador del Propósito.</p> <p>Los objetivos a nivel de Actividad no cumplen redacción recomendada por la MML.</p> <p>A nivel de Fin no se cuenta con un indicador relevante.</p>	<p>ITIFE</p> <p>Revisar la pertinencia de incluir el Componente 4 como un indicador de Propósito.</p> <p>Corregir los objetivos a nivel de actividad.</p> <p>Incluir un indicador a nivel de Fin adecuado y relevante, así como de Propósito.</p>	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>El Programa La Escuela es Nuestra es complementario</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>El presupuesto se enfoca en los capítulos 3000 y 6000, ya que se destina a rubros de construcción y equipamiento.</p> <p>Existe transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>El recurso en muchas ocasiones es insuficiente.</p> <p>Se presentan tiempos prolongados para la adquisición y distribución de mobiliario.</p> <p>Retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas.</p>	<p>No aplica.</p>	

Infraestructura educativa media superior

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<p>CECyTE presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. Asimismo, en programa dentro del Plan Institucional.</p> <p>Transformación deseada expresa argumentación.</p>	<p>El problema es planteado como la ausencia de un bien, que es el equipamiento.</p> <p>La justificación de la intervención puede reforzarse.</p>	<p>Mejorar el planteamiento del problema, para lo cual se sugiere establecer la problemática como: Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.</p> <p>Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.</p> <p>Realizar un documento Diagnóstico propio del Fondo, o en su caso, fortalecer la sección diagnóstica del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.</p>	
<p>Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.</p>	<p>El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>CECYTE</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.</p>	<p>La población objetivo son los planteles del CECyTE.</p> <p>La MIR del Proyecto 89 - 2H. FAM Infraestructura Educación Media Superior y Superior expone las metas a conseguir anualmente.</p> <p>Programa 19. Mejoramiento de la infraestructura educativa, del Plan Institucional de Desarrollo CECyTE 2023 – 2027 establece indicadores y metas anuales, de 2023 a 2027.</p> <p>Cada proyecto incluye una proyección de matrícula.</p> <p>CECyTE cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.</p> <p>Se aplicaron encuestas de satisfacción a estudiantes del CECyTE beneficiados.</p>	<p>CECyTE no cuenta con un documento donde se expongan las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, ni la metodología para su cuantificación.</p> <p>No se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p> <p>Entre los resultados obtenidos, el 53% de los entrevistados menciona que el equipo instalado es insuficiente.</p>	<p>Documentar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información, incluyendo el plazo para su revisión y actualización.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>Archivo Excel de planteles beneficiados funge como padrón de beneficiarios y está sistematizado. A su vez, se incluyen las características de los planteles.</p> <p>Por cada proyecto se expone la localidad, el municipio, el nombre del plantel, la clave del centro de trabajo, que es única y permite identificar cada plantel, la descripción de la obra o meta, el número de beneficiarios, su porcentaje de avance y el recurso por ejercer.</p> <p>Mecanismo para su depuración y actualización: porcentaje de avance de la obra.</p> <p>Se cuenta con información sobre los planteles y los alumnos.</p>		<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>La redacción de los resúmenes narrativos es adecuada en los niveles de Fin, Propósito y Componente.</p> <p>La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos necesarios.</p>	<p>Los objetivos del componente y actividad están planteados en niveles inversos.</p> <p>Las definiciones a nivel de Fin, Propósito y Componente no corresponden a una definición, sino a objetivos a cumplir con el indicador.</p> <p>A nivel de Componente, el nombre del indicador es muy largo y consiste en una definición.</p>	<p>Plantear el componente como actividad: "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento".</p> <p>Expresar el componente como: "Equipamiento otorgado con recurso FAM", con mismo indicador.</p> <p>Mejorar la redacción de las definiciones de los indicadores, así como el del indicador a nivel de Componente.</p>	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>No se encontró complementariedad.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>El presupuesto se enfoca en los capítulos 3000 y 5000, ya que se destinó a equipamiento.</p>	<p>El recurso en muchas ocasiones es insuficiente.</p> <p>Programas educativos nuevos y de formación técnica requieren espacios adecuados y equipo que permita que la educación de las y los estudiantes sea la más adecuada.</p> <p>Retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas.</p>	<p>No aplica.</p>	

Infraestructura educativa superior

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.</p>	<p>La UPTx presenta un Diagnóstico en la sección denominada así, la cual forma parte del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023. Este incluye un árbol de problemas.</p> <p>El Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 de la UPTx expone el contexto de la universidad, incluyendo infraestructura.</p> <p>La UPTx presenta en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023, una sección denominada Transformación deseada, la cual es una justificación empírica.</p>	<p>No se incluye evidencia nacional y/o internacional que sustente la intervención.</p>	<p>Mejorar el planteamiento del problema, incluyendo a la población objetivo, así como evitando plantearlo como la ausencia del Fondo. Se sugiere establecer la problemática como: Los programas educativos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala requieren inversión en infraestructura y equipamiento.</p> <p>Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de corregir su planteamiento.</p> <p>Realizar una descripción de la problemática más consistente, con la finalidad de incluir estadísticas y datos que puedan establecer un contexto más amplio del problema al que atiende el Fondo.</p> <p>Reforzar la justificación empírica del programa con evidencia nacional e internacional.</p>	<p>UPTx</p>

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.	El FAM está alineado a los documentos de planeación estatal, nacional y ODS.	La alineación se enfoca hacia el desarrollo económico y no a la educación.	Añadir la vinculación del FAM Infraestructura Educativa Superior con el Eje Rector 2, Bienestar para todos, en el programa 19, del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.	
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.	<p>La UPTx cuenta con un documento denominado Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad y otro llamado Cuantificación de las población potencial y objetivo.</p> <p>La UPTx documenta en su Plan Institucional de Desarrollo 2023 - 2028 objetivos, metas y estrategias a seguir en el rubro de infraestructura.</p> <p>Se considera un horizonte de mediano y largo plazo.</p>	<p>No se indica expresamente el plazo para la revisión de las poblaciones.</p> <p>Las mediciones se hacen por estudiantes, mas no como programas que es la población objetivo.</p> <p>La UPTx no aplicó encuesta de satisfacción en el ejercicio fiscal 2023 debido a que el proyecto ejecutado fue una primera etapa, por lo que aún no se concluye la obra.</p>	<p>Indicar al final del documento Identificación del problema público y las poblaciones que atiende el Fondo en la entidad el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Medir la cobertura del Fondo respecto a los programas educativos beneficiados, la cual puede seguirse complementando con el número de alumnos beneficiados.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>La UPTx define como beneficiarios los programas educativos, y consecuentemente, las alumnas y los alumnos que están matriculados en los mismos, por semestre.</p> <p>La UPTx identifica los programas educativos que integran su institución, las necesidades de equipamiento y académicas que implican.</p> <p>La UPTx tiene la información de toda la población potencial.</p>	<p>No se encontraron debilidades o amenazas.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>El proyecto 36 – 10 Eficiencia Terminal de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala sí integra fichas técnicas para cada indicador.</p> <p>La totalidad de los indicadores considera metas que cuentan con unidad de medida, todas ellas expresadas como porcentaje.</p>	<p>La redacción de los resúmenes narrativos no es adecuada de acuerdo con la MML.</p> <p>Se carece de fichas técnicas de cada indicador.</p> <p>Las unidades de medida no guardan relación con todos los nombres de los indicadores.</p>	<p>Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR.</p> <p>Integrar fichas técnicas para los indicadores, con la información suficiente, con datos como son: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</p> <p>Establecer nombres de los indicadores claros, lo que permitirá que las metas pueden definirse claramente.</p>	
<p>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</p>	<p>No se encontró complementariedad ni coincidencia.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	

Sección de la evaluación	Fortalezas/ oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados
<p>Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>El presupuesto se enfoca en los capítulos 3000 y 6000, ya que se destinó a equipamiento.</p> <p>71.2% del presupuesto está ejercido; el 99.77% comprometido.</p>	<p>El recurso en muchas ocasiones es insuficiente.</p> <p>Programas educativos nuevos y de formación técnica requieren espacios adecuados y equipo que permita que la educación de las y los estudiantes sea la más adecuada.</p> <p>Retrasos temporales entre la asignación del recurso y la posibilidad de ejecutar las acciones programadas.</p> <p>Hubo un subejercicio de 51,495.72 pesos.</p>	<p>No aplica.</p>	

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal 2023